MARY WOLLSTONECRAFT
pionera feminista
Revisión histórica y social

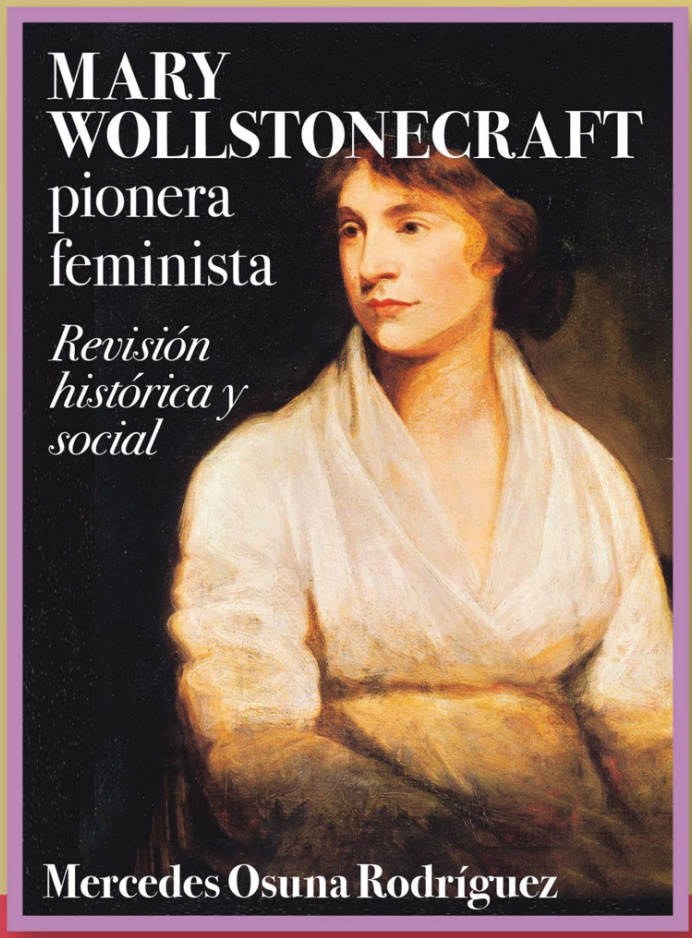

Mercedes Osuna Rodríguez

Octaedro Editorial

MARY WOLLSTONECRAFT
pionera feminista
Revisión histórica y social

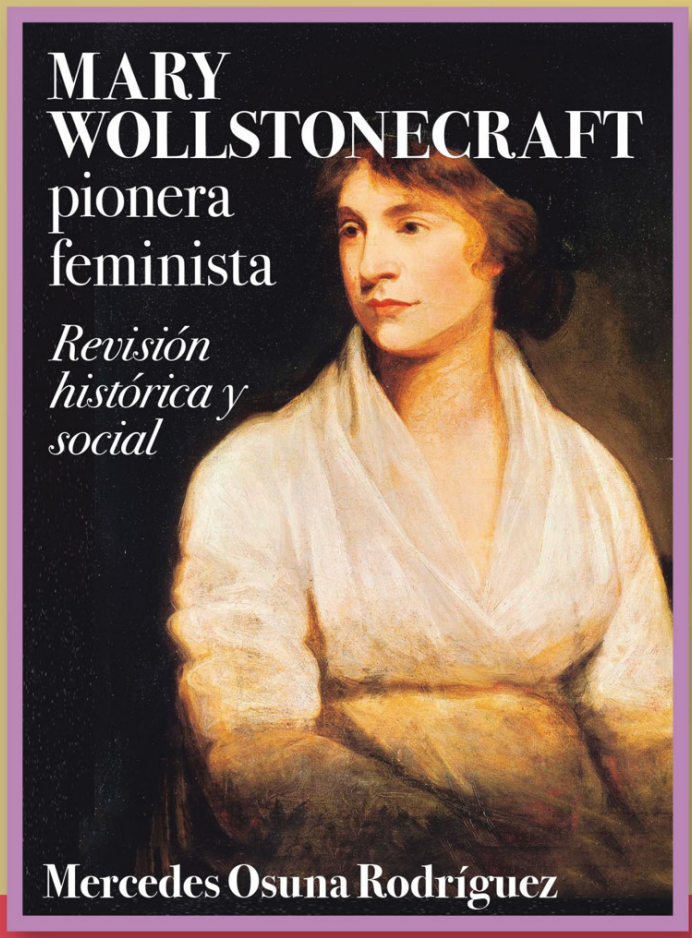

Mercedes Osuna Rodríguez

Octaedro Editorial

Mercedes Osuna Rodríguez

Mary Wollstonecraft: pionera feminista

Revisión histórica y social

Octaedro

Colección Horizontes

Título: Mary Wollstonecraft: pionera feminista. Revisión histórica y social

Primera edición (papel): diciembre de 2020

Primera edición (epub): marzo de 2021

© Mercedes Osuna Rodríguez

© de esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.

C. Bailén, 5 – 08010 Barcelona

Tel.: 93 246 40 02

octaedro@octaedro.com

www.octaedro.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN (papel): 978-84-18615-14-6

ISBN (epub): 978-84-18615-15-3

Diseño de la cubierta: Tomàs Capdevila

Diseño y producción: Editorial Octaedro

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar y visibilizar la figura de Mary Wollstonecraft (1759-1797) a través de una revisión teórica de su vida y obra para la reivindicación de los derechos de las mujeres. La revolución que ella efectuó con sus planteamientos no se ciñó a aspectos concretos discriminatorios para las mujeres, sino que abordó la desigualdad sufrida de una manera global que concernía a todos los aspectos de la vida pública y privada.

Para facilitar la comprensión del hito que ella protagonizó en la historia de la revolución de las mujeres es necesario recordar brevemente cuándo y cómo ha ido desarrollándose el debate, no solo sobre la igualdad política, sino, sobre la propia identidad de las mujeres.

En este monográfico, en primer lugar, se detalla la vida de Wollstonecraft, más que como simple cronología de años que se suceden en la vida de cualquier ser humano, como una referencia básica para entender la configuración de la personalidad de la autora, cuyas influencias intelectuales y afectivas le imprimieron ese carácter que dos siglos más tarde le ha sido reconocido, en estricta justicia, por sus compañeras de género.

En segundo lugar, se hace un recorrido histórico sobre las diferentes teorías feministas y las mujeres más relevantes que han impulsado su origen y desarrollo.

Posteriormente, se destacan algunas de las más importantes pioneras en manifestar, a través de la literatura, sus ideales y creencias sobre la desigualdad y discriminación de las mujeres a través de los siglos.

Para finalizar, se describe la situación que las mujeres padecen en el ámbito político y social, otorgando gran relevancia a la desigualdad de género en el sistema educativo, para lo que la autora propone un

nuevo modelo de educación. Del mismo modo, se analiza la institución matrimonial y la época histórica en la que la discriminación de las mujeres se hace evidente de manera considerable.

Antes de comenzar es conveniente hacer una breve introducción sobre la obra de Mary Wollstonecraft. Su figura emerge en un siglo en el que, si bien supone una eclosión de mujeres que deciden escribir, muchas de ellas continúan aceptando el statu quo que les asignaba la sociedad patriarcal. Escribieron además en estilos muy variados: historias, poemas, cartas, etc. Entre todas ellas, Wollstonecraft se configura como una autora feminista con aguda capacidad crítica sobre la posición de esclavitud de las mujeres. Aunque escribe con estilo descuidado y de forma muy variada, su obra cumbre y referente para el feminismo es A vindication of the rights of woman.

Aunque no pueden establecerse divisiones cronológicas tajantes, el período que le tocó vivir va a superar este viejo régimen y representa la consagración definitiva de la modernidad con una serie de transformaciones económicas (implantación definitiva del sistema capitalista), políticas (conformación de los estados modernos), religiosas (Reforma y Contrarreforma), avances científicos y culturales, pero sobre todo supone la difusión de las nuevas ideas filosóficas caracterizadas por una extraordinaria confianza de los hombres en la capacidad de su razón natural para resolverlo todo.

Podemos establecer tres fases en el desarrollo de su obra:

1784-1788, época en que la autora se dedicaría a ejercitar su razón y capacidad de pensar. Su obra Original stories, publicada en 1788, es un libro infantil en el que, a través de las diferentes historias, puede deducirse su intencionalidad educativa.

1788-1792, la más prolífica e interesante para conocer profundamente a Mary Wollstonecraft. En esta etapa Mary escribe sus dos vindications. Esta fase es, sin duda, la más radical y liberal en la vida de la autora, y queda expresada en sus dos obras.

Su tercera y última fase comenzaría en 1792 y terminaría con su muerte en 1797, y en ella logra integrar su feminismo y sus ideas políticas en su novela inacabada Maria or the wrongs of woman.

De la lectura de todas sus obras, pero especialmente de su A vindication of the rights of woman, podemos extraer cuatro ideas fundamentales que inciden directamente en la vida de las mujeres y en su condición de esclavas. No debemos olvidar que el primer derecho que las mujeres reivindican es el derecho a la educación, y por ello Wollstonecraft analiza la cuestión educativa y desarrolla una propuesta sobre la educación nacional.

Es necesario recordar que el siglo XVIII representa el momento histórico de la Ilustración, que surge como resultado de un siglo XVII convulso y repleto de transformaciones profundas, como fueron la Reforma y la Contrarreforma en el ámbito religioso y, la conformación de nuevos Estados desde el ámbito político. Esto hace que los esquemas mentales heredados del siglo XVII sufran una notable transformación. Estas razones justifican que se defina el XVIII como el siglo en el que se entierran las estructuras sociales anteriores y se afianzan unas reformas en todos estos ámbitos señalados. Tan importantes transformaciones en todos los órdenes van a terminar modificando también las relaciones entre los sexos y el lugar asignado por la sociedad a las mujeres. En efecto, las mujeres empiezan a dejar oír su voz en la política y en la literatura y, en general, estarán presentes de forma activa en la sociedad, tanto en el ámbito privado de lo doméstico como en el público, ocupando un gran espacio dentro del discurso filosófico, científico y literario.

Sin embargo, si bien el discurso político y social pretende ser transformador e igualitario, la realidad social no es capaz de asumir dichos cambios y se mantiene en una estructura patriarcal que ni siquiera la Revolución Francesa logra frenar. En definitiva, se evidenció que el lema emblemático de dicha revolución: «Libertad, igualdad, fraternidad», se refería exclusivamente a los varones.

De acuerdo con estos parámetros, hay aspectos más sutiles de la existencia cotidiana que siguen refrendando un modelo de mujer

ligada a su apariencia física, a las «limitaciones» de su cuerpo, a su sexualidad, etc. Y, en este aspecto, se inculca una determinada estética femenina, a la que se sacrifica cualquier educación y a la que se supedita la propia existencia femenina, justificada exclusivamente en el logro de las funciones propias de su sexo.

Pese a todo, no se puede poner en duda que este es el siglo de las mujeres, entre otras cosas porque, por encima del ruido de diatribas y disquisiciones, se oye la voz nítida de algunas de ellas que, rompiendo los cánones y moldes establecidos, se empeñan en dilucidar y defender a toda costa su propia identidad. Entre estas sobresale ampliamente sobre el resto Wollstonecraft como figura destacada del pensamiento feminista de todas las épocas.

Pero ¿cómo llevar a cabo esta revolución pendiente? A juicio de la autora, y esta es quizá su principal aportación, debe ser mediante la reforma del sistema educativo nacional. La deformación recibida por las mujeres desde su más tierna infancia las convertía en seres de segunda clase, objetos sexuales cuyo estatus social venía siempre configurado por el desempeño de sus funciones reproductoras. En virtud de este supuesto, las mujeres no podrán ser valoradas per se, ni tampoco tendrán un acceso directo a su sociedad, sino a través de su función de esposas o madres. La aceptación de este hecho implica que toda la educación recibida por las mujeres se reduce al adiestramiento de aquellas artimañas que mejor se adecuen a la imagen deseada por los varones: belleza, sumisión, dulzura, discreción, dependencia, etc. Pero esta pobreza formativa no solo las envilece, sino que, al incapacitarlas para el desempeño de los deberes a ellas encomendados por la sociedad, termina afectando a la sociedad misma en su célula fundamental: la familia.

Pero Wollstonecraft no se queda en la mera denuncia del sistema; formula todo un marco teórico que fundamenta propuestas prácticas y concretas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, como supuso el diseño de un modelo educativo revolucionario para la época. Su propuesta sobre un nuevo plan de educación nacional se basa en un sistema coeducativo donde niños y niñas, hasta los nueve años, participen de una enseñanza común en una escuela pública. Además, rechaza el internado como centro de instrucción, puesto que aísla a los educandos del entorno

afectivo familiar y solo proporciona una enseñanza mimética donde el raciocinio no tiene cabida. A partir de los nueve años, el alumnado se dividirá, nunca por razón de su sexo, sino atendiendo a las propias aptitudes y la propia elección individual.

En esta revolución educativa trata de integrar a ambos sexos en una formación que les imprima carácter de seres humanos donde ambos sexos estén en justa paridad. Sin embargo, esta transformación del proceso educativo implicaría una evolución mucho mayor en el caso de las mujeres. Para ellas ha llegado el momento de la revolución en las costumbres de las mujeres para devolverles su dignidad perdida.

No obstante, en un orden jerárquico, siendo de extraordinaria importancia sus propuestas educativas y su denuedo por reformar los males endémicos de la institución matrimonial, destaca sobremanera su teoría política. Como demócrata desarrollista, involucra a las mujeres en una revolución social que defiende que las virtudes privadas del microcosmos familiar deben ser extrapoladas a la esfera pública. En este nuevo estado, las mujeres, libres y formadas racionalmente, se integrarán en una sociedad igualitaria como ciudadanas con plenos derechos y obligaciones en los mismos términos que los hombres, es decir, como seres humanos completos, no mutilados por la ideología y cultura patriarcal. Este es, sin duda, el aspecto más relevante en Wollstonecraft: su aportación política a la causa feminista. Su análisis innovador sobre la esfera pública y privada es lo que le ha conferido el carácter de teorizadora política feminista. Para Wollstonecraft es indispensable la transformación del ámbito privado para proceder a una reforma profunda de la esfera pública. En efecto, el ámbito privado, hasta ahora relacionado exclusivamente con las mujeres, es un microcosmos exacto del ámbito público. Por ello, considera totalmente necesario llevar a cabo una reforma profunda en la estructura básica familiar para que las virtudes privadas puedan llegar a convertirse en virtudes públicas. Por supuesto, este cambio solo podrá efectuarse transformando la relación matrimonial, por un lado, y por otro, educando a los dos sexos en el uso de la razón, combinándolo a la vez con un entorno afectivo positivo. Este nexo entre ambas esferas le confiere la valoración actual de primera «demócrata desarrollista».

Ella escrutó de forma minuciosa y analítica la discriminación sufrida por sí misma y sus congéneres para incorporar a sus compañeras de género en la vida social activa. En este aspecto condena, en primer lugar, la exclusión de las mujeres de la sociedad en que vive, puesto que carecían de identidad propia. Reivindica, pues, el derecho inherente de todo ser humano a ser considerado como tal (es decir, completo y no mutilado en sus derechos) y a que, a pesar de las diferencias entre hombres y mujeres, ambos poseen por igual la misma capacidad de raciocinio, cualidad que diferencia a los seres humanos de los animales.

En segundo lugar, expone de forma notable la inconsistencia de la argumentación patriarcal de que la diferencia de fuerza física entre ambos sexos justifique la discriminación que sufren las mujeres por parte de los hombres, ya que, si bien Wollstonecraft reconoce tal diferencia, considera que la igualdad entre ambos sexos debe medirse por su capacidad racional y no por razones meramente físicas.

En tercer y último lugar, da consistencia, mediante argumentaciones irrefutables, a una perspectiva de género, puesto que defiende que, independientemente de la clase social a la que pertenezcan, las mujeres sufren una discriminación debido a su sexo, y esto no puede ser transformado a menos que la propia sociedad redefina los supuestos sobre los que se sustenta e incluya a la mujer en esta nueva definición como parte activa de la misma.

Por supuesto, estas ideas defendidas por la autora resultaron demasiado avanzadas para su época y unánimemente rechazadas como provocadoras, lo que da una idea del desfase entre teoría y realidad. Pero su esfuerzo por divulgarlas no cayó en saco roto, como lo demuestran las numerosas ediciones de sus obras y el que a lo largo de todas las vicisitudes del movimiento feminista siempre se haya considerado a Mary Wollstonecraft una insigne precursora de su causa.

La teoría política de Wollstonecraft cuestiona las estructuras sociales de poder aduciendo que rechaza el poder fáctico de las instituciones establecidas porque, por una parte, considera la monarquía como una institución obsoleta y peligrosa, puesto que el derecho hereditario a ser rey no garantiza el buen gobierno de un

país, y, por otra, muestra también su rechazo al ejército y al clero por creer que están inmersos en el concepto de obediencia ciega al superior, sin que sea posible ejercer un proceso racional en las órdenes que han de ejecutarse. El poder así constituido no es el de la razón, sino el de la tiranía. Demuestra, además, que este sistema opresor es aún más duro con la ciudadanía con menor influencia en las capas de poder.

Las rígidas estructuras sociales y políticas mantienen una institución, la matrimonial, como aquella que instaura unas relaciones de poder perniciosas para la familia en general y, por lo tanto, para la sociedad, pero son las mujeres quienes van a sufrir de modo más profundo esta estructura social. Transformar dicha institución significaría un profundo cambio social.

Wollstonecraft defiende el derecho de las mujeres a ser consideradas por sí mismas, y no debido a su función como esposas o madres. Cuando argumenta que «el primer deber de las mujeres es con ellas mismas como criaturas racionales y el segundo como ciudadanas» (Wollstonecraft 1792, p. 145), se convierte en un referente para el feminismo, ya que supone para las mujeres la renuncia expresa a seguir siendo reducidas al ámbito de lo privado.

Pese a que tiene que admitir que la institución matrimonial constituye, pese a su actual fracaso, la única alternativa aparentemente válida para la realización social de las mujeres conviene detectar las causas que motivan estos males. Una primera causa que motiva el rechazo mutuo de los cónyuges es la falta de libertad de elección entre los contrayentes, principalmente por parte de las mujeres. En A vindication of the rights of woman, Wollstonecraft clamó por una libertad que nunca fue rotundamente postulada por sus predecesores inmediatos (Richardson en Pamela o The spectator), temerosos ellos de que tal derecho fuese erróneamente puesto en práctica por las mujeres. Para ella tal derecho implica libertad aun a riesgo de equivocarse, es más, incluso para resistirse a que la institución matrimonial sea la única realización personal abierta a las mujeres. Tanto más cuanto que ella está convencida de que el estado actual de la institución es intrínsecamente perverso para las mujeres. A medida que avanza en su razonamiento sus calificativos se endurecen, llegando, incluso, a

definir a aquellos matrimonios que desde un punto de vista social podrían considerarse felices, como una prostitución legalizada.

Para la autora, tan degradante situación no merece ser reformada, no conviene maquillarla para hacerla más aceptable; la única solución posible es evidenciar las estridencias del sistema para hacerlo saltar. Ella invoca la revolución en los modales femeninos (in female manners) y asegura que ha llegado el momento de que las mujeres se decidan a recuperar su dignidad perdida, ya que son parte integrante de la especie.

El matrimonio es para los hombres una transacción comercial, ya que recibe la dote que ellas deben aportar, obtiene cuidados, y una madre para sus hijos. Garantiza así la perpetuidad de la especie. En cambio, para las mujeres será el único modo de alcanzar un estatus social.

Si las mujeres no son libres para casarse con quienes amen, el matrimonio nunca estará fundamentado en unas relaciones de igualdad. La libertad y la igualdad están relacionadas intrínsecamente y la una no puede existir sin la otra.

Y a pesar de todas estas aportaciones, innegables y fundamentales para la liberación de la mujer, Wollstonecraft ha sido postergada al olvido, como si su teoría hubiera nacido para ser relegada a una simple excepción en su siglo.

2. Comienzo de las teorías feministas

Actualmente, aunque las desigualdades entre hombres y mujeres siguen existiendo en el siglo XXI (Osuna-Rodríguez et al., 2020), pues, como menciona Berceo (2013), incluso hoy día nuestro papel en la sociedad depende de si eres hombre o mujer, las oportunidades laborales, sociales e incluso económicas son distintas para hombres y mujeres. Aun así, en las sociedades occidentales del siglo XX la participación de las mujeres en la vida cultural experimenta una evolución sin precedentes. Este progreso se debe a la confluencia de tres circunstancias que propician dicho desarrollo: la primera es la lucha feminista en favor del derecho de las mujeres a estudiar y obtener las titulaciones pertinentes. La segunda, la difusión del arte y de la cultura que se promueve de forma natural debido, en gran parte, al desarrollo de la propia sociedad. Y, por último, la expansión económica, que permite a las mujeres ser más autónomas y estar más presentes en la vida social y cultural de su país.

A finales de los años sesenta, las mujeres más privilegiadas (estudiantes, artistas e intelectuales) promueven un movimiento feminista por el que consiguen alcanzar su objetivo: acceder a una mejor formación. Como dijo Pardo Bazán (1851-1921), la formación es la llave para «saltar de la esfera privada y doméstica, a la pública y profesional» (Carpel, 2004, p. 145). Sin embargo, en un análisis más profundo, descubren que el acceso a la educación no significa que ellas participen, en igualdad de derechos con los hombres, en la vida sociocultural y política de su país.

El aspecto contradictorio de, por una parte, alcanzar el objetivo previsto y, por otra, no sentirse equiparadas en sus derechos con los hombres solo puede explicarse, desde el punto de vista feminista, por la apropiación que han hecho los varones de la producción cultural y por el control que ejerce sobre esta (Bañón, 2011). Comienza aquí a tomar importancia el hecho relevante de que no

solo es necesario alcanzar unos objetivos concretos y parciales, sino que, muy al contrario, debe considerarse el feminismo como una ideología global que ha de redefinir todos los parámetros hasta entonces sustentados por una sociedad patriarcal.

De aquí que se evidencie la teoría de las «dos esferas», como mencionan Bañón (2011) y Postigo (2007) en sus estudios, donde se pone de manifiesto la clara separación y oposición entre la cultura universal (masculina) y la subcultura femenina. Esta oposición entre igualdad y diferencia acaba sustituyendo la diferencia por desigualdad, lo que desemboca en que la desigualdad es reconocida como algo natural, como parte de la diferencia. De esta forma se permite de forma natural la exclusión y la igualdad. «Y todo ello tiene sus raíces en la interpretación sesgada e interesada que el patriarcado hace del mimo ideal de universalidad de la Ilustración» (Bañón, 2011, p. 124). Es de esta manera como las mujeres se agrupan en una categoría aparte sustentada por criterios específicos. De esta forma, como menciona Postigo (200, p. 282), «la familia se configuró, además, como un espacio de marginación, aislamiento y sumisión para los sujetos que carecían de derechos civiles y políticos». Las mujeres pertenecían al ámbito privado y doméstico, sin posibilidad de acceso a la esfera pública, puesto que esta «quedaba configurada como un espacio apartado de la esfera pública de la sociedad civil, pero que formaba parte de la privacidad y dominio del ciudadano varón titular de derechos» (Postigo, 2007, p. 282).

Hacia los años setenta, el movimiento social de las mujeres, que han tomado conciencia de la oposición de los dos modelos culturales, adquiere verdadera dimensión cultural y sus reivindicaciones, en este aspecto, alcanzan una amplitud social relevante. Comienzan a coexistir dos luchas paralelas, una por alcanzar la igualdad social y otra por el derecho a «crear». Las estrategias más usuales, en esta lucha paralela consisten en denunciar el confinamiento al que son sometidas como creadoras de cultura y reivindicar la pertenencia de la cultura para ellas. Como Laurence Debray menciona en Hija de revolucionarios (2018), «la cultura nos pertenece a todas».

Como consecuencia del planteamiento anterior, comienza a ser cuestionada la identificación de lo universal como «masculino» para

iniciar la construcción de la identidad de lo femenino (Amorós, 1991). Menciona Pateman (1989) que las mujeres parecen tener dos opciones, aunque realmente son la misma: por un lado, para llegar a ser ciudadanas de plenos derechos deben convertirse en hombres, puesto que ellos son la identidad de lo universal, por lo que deberían renunciar a las diferencias que existen entre ambos; por otro lado, pueden seguir siendo mujeres, pero estarán en oposición a lo que se considera ciudadanía. Esta contraposición entre igualdad/diferencia exagera las diferencias y crea límites rígidos entre lo que es considerado como «universal», la norma, y lo que está fuera y, por tanto, será excluido (Bañón, 2011).

No debemos olvidar que esta reivindicación cultural está ligada estrechamente a la rebelión de las mujeres contra su situación social y política; a partir de ahora se proclama públicamente la subjetividad como valor estético debido a su sexo, y lo hacen recordando la subjetividad masculina y, en consecuencia, la relatividad de la palabra y de las obras producidas por hombres.

Sin embargo, esta afirmación del colectivo difícilmente se mantiene, puesto que la cultura sigue respondiendo a patrones patriarcales, la figura del «hombre europeo blanco» sigue existiendo a pesar de todos los progresos conseguidos (Osuna-Rodríguez et al., 2020), por lo que la respuesta al interrogante de cuál es la identidad de lo femenino continúa siendo insatisfactoria para las propias mujeres y para toda la sociedad, como afirma Garzón (2018). Lo que sí se da, a modo de respuesta, es una revolución colectiva de esa identidad tratando de reintegrar en el imaginario universal y en el simbólico común las aportaciones de las mujeres. En estricta coherencia con el postulado anterior, tratan de expandir su revolución en los ámbitos de creación ya sea mediante estructuras autónomas gestionadas exclusivamente por mujeres, o mediante intervenciones en el seno de las instituciones existentes. Es aquí donde se retoma con más fuerza la reevaluación del ser mujer, la conquista individual de la identidad y la proclamación de un arte femenino. Si bien los tres aspectos anteriormente expuestos son los postulados del neofeminismo (Gruber, 2012), solo el último ofrece disparidad de opiniones dentro del seno de la misma ideología.

Como se ha expuesto anteriormente, este aspecto del arte femenino

divide a los grupos feministas, a las mujeres no militantes y a los medios culturales de los años setenta. Sin embargo, esta diatriba había comenzado ya mucho antes. A partir del siglo XVIII, las mujeres comienzan a escribir y, aunque la mayoría estaban obligadas a escribir bajo un seudónimo, algunas fueron muy influyentes, como Jane Austen (1775-1817), Eliza Haywood (1693-1756), Sarah Fielding (1710-1768) o Frances Burney (1752-1840); también encontramos autoras españolas, como Ana María Espinosa y Tello (s. f.-1800), Cayetana de la Cerda y Vera (1755-1798), María Rosa Gálvez de Cabrera (1768-1806), María de Viera y Clavijo (1737-1819), María Francisca de Navia (1726-1786) o María Lorenza de los Ríos (1768-1817).

Pero es en el siglo XIX cuando se produce un asombroso aumento de mujeres escritoras; algunos de los ejemplos más notables son Mary Shelley (1797-1851), George Sand (1804-1876), las hermanas Brontë: Charlotte (1816-1855), Emily (1818-1848) y Anne (1820-1849), o George Eliot (1819-1880). También existen numerosos ejemplos de escritoras españolas, como Emilia Pardo Bazán (1851-1921), Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873), Margarita Pérez de Celis (1840-1882), María Josefa Zapata (1822-1878) o Guillermina Rojas y Orgis (1840). Sin embargo, ese desmesurado progreso en la producción femenina no se corresponde con la ausencia de nombres de mujer en los catálogos, revistas literarias, enciclopedias, etc., explicándose este hecho desde dos puntos de vista bien diferentes: la opinión generalizada y sesgada de que la calidad de la producción literaria de las mujeres era inferior a la de los hombres y la de que los parámetros para juzgar obras literarias eran totalmente patriarcales, además de ser los hombres los que poseían el poder de los mecanismos de control de dicha producción. Según estas premisas, las mujeres venían a apartarse, en parte, del paradigma establecido (Fernández y Ortega, 2008). Con relación a la calidad de la producción femenina, como mencionan estos autores, esta literatura femenina se consideraba inferior, una literatura para el entretenimiento, pero sin tratar temas serios basados en la razón, puesto que la mujer era considerada carente de esta.

Este modelo patriarcal es el que ha venido manteniendo la tradicional división cultural de los sexos, identificando al hombre

como portador de valores universales en oposición a la mujer, que representa el valor específico de la excepción (Amorós, 1991). De esta categorización se desprende que aquellas mujeres que sobresalen en el mundo de la cultura pertenecen o bien a la categoría de la excepción, o a la que acepta sin discusión el patrón universal-masculino. Situación de discriminación que en la actualidad sigue ocurriendo (Acker, 1995). Para que lo diferente sea admitido debe convertirse en lo mismo, en lo que es considerado universal; de lo contrario, lo diferente será rechazado (Bañón, 2011).

Es necesario recordar aquí que aún en 1918, en sociedades avanzadas como la inglesa, Virginia Woolf hace referencia a los escasos y modestos empleos que consiguen ejercer las mujeres: escribir cartas, leer para señoras ancianas, etc., en definitiva, todas aquellas ocupaciones en las que no era necesario abandonar demasiado el ámbito atribuido como «natural» a las mujeres: la esfera privada, el hogar. Pueden comenzar a escribir, pero en un espacio muy reducido, puesto que nunca pueden renunciar a su labor en el hogar (Fernández y Ortega, 2008). En el ámbito público tenían que permanecer calladas y nunca debían expresar su opinión, puesto que esas eran actitudes poco femeninas (Gordon, 2020).

Debido, por tanto, a la escasez de medios para combatir su penuria y a la categoría ínfima de los únicos trabajos que podían realizar las mujeres que ambicionaran independizarse, conscientes de su situación real, recurrían al arte. Para pintar, escribir, interpretar, danzar o cantar no necesitaban título o examen.

Es un hecho indiscutible que las mujeres encontraron una salida en la literatura, que llama más aún la atención si se tiene en cuenta que la mayoría de ellas no poseían una gran formación cultural; no obstante, lograron desarrollar su inteligencia, y gracias a su sensibilidad, su armonía e inspiración en el lenguaje, consiguieron imaginar y narrar un mundo armónico plasmado en las protagonistas femeninas de sus escritos; tal es el caso de las protagonistas de las novelas de Austen, como Orgullo y prejuicio (1813), Emma (1815) o Sentido y sensibilidad (1811). O las protagonistas de las novelas de Virginia Woolf, La señora Dalloway (1925), Al faro (1927) o Las olas (1931). Pero estas protagonistas

debían acomodarse al canon de la modélica mujer burguesa; si las escritoras se apartaban de la norma, su trabajo sería descalificado (Fernández y Ortega, 2008).

En su breve ensayo Una habitación propia (1929), Woolf expone las premisas del debate con toda precisión: mientras que no haya independencia económica, por un lado, y, por otro, un lugar privado –una habitación propia– donde, como la mayoría de los autores, consigan aislarse de los problemas domésticos, no pueden, de ninguna manera, producir literatura en las mismas condiciones en las que lo hacen los hombres. Lo que muestra la preocupación de Woolf por las desventajas de las mujeres con relación no solo a sus derechos, sino a los aspectos materiales (Selden, Widdowson y Brooker, 2001). En este aspecto coincidirá con el planteamiento posterior de Simone de Beauvoir (1949) cuando afirma que, mientras no exista igualdad entre ambos sexos, la escritura femenina será inferior en su calidad a la de los hombres, puesto que, al carecer de libertad, las mujeres están más incapacitadas para producir. La producción de estas mujeres, por tanto, concluye Beauvoir, es una literatura de oprimidas. En palabras de Fernández y Ortega (2008, p. 9): «Establecen un nuevo canon: el canon del silencio, la escritura que Emilia Pardo Bazán bautizó como maniatada».

El argumento anterior evidencia el hecho de que, de una forma u otra, vuelven a ser los parámetros de una sociedad patriarcal los que imperan de forma absoluta. Añadiendo, además, que son los hombres quienes tienen el poder de publicación y consagración de las obras, a lo que hay que sumar el dominio de la trasmisión; solo lo ajustado a su canon podría ser publicado (Fernández y Ortega, 2008).

Aunque desde el punto de vista feminista todas compartan el hecho de estar relegadas y subordinadas a unas reglas en las que ellas no participan, disienten, sin embargo, en la aceptación del modelo cultural aceptado y generalizado como universal y neutro. Para un sector representado por Beauvoir, este modelo es el que debe seguirse. Es la producción del ser humano libre. Equipara a hombres y mujeres. Y, es más, aquellas que se apartan de este modelo están aún oprimidas, escriben «como mujeres» y no deben

acaparar una atención especial. Para Beauvoir y sus seguidoras no existe una naturaleza femenina propia, son existencialistas que argumentan que el acceso a lo universal y neutro solo puede darse por asimilación al modelo masculino, que es el que ellas entienden como referencia absoluta de lo humano. Para ellas, lo definido como humano es masculino: «Hemos puesto así en evidencia que lo masculino se ha apropiado ilegítimamente de la parte que nos correspondía en lo genéricamente humano justamente por serlo» (Amorós, 2005, p. 45). Igualdad, se entiende, en una identidad concebida en nombre de lo neutro y universal. Esta tesis de Beauvoir es recogida por el feminismo radical –materialista, marxista– representado fundamentalmente por Kristeva (2000).

El feminismo posestructuralista se opone al modelo cultural expuesto anteriormente; este sería el feminismo de la diferencia, que reivindica la diferencia entre hombres y mujeres como su esencia, y cuyo lema es: «Ser mujer es hermoso»; intenta que las mujeres se reconozcan como seres diferentes y se den cuenta de esta diferencia (Castro, 1990). Sus principales precursoras son Lonzi (1975), Leclerc (1974), Irigaracy (1992) y Sendón de León (1981). Ellas rechazan la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres que plantea Beauvoir. Irigaracy (1992) expone esta idea al criticar la palabra igualdad, porque implica comparación entre hombres y mujeres, lo que no es posible, puesto que existen diferencias entre ambos sexos y no deben eliminarse. De la misma forma, Sendón de León (2002) rechaza utilizar el término igualdad argumentando que lo contrario de igualdad no es diferencia, sino desigualdad.

Este feminismo es esencialista. Proclama una «esencia» específica para la mujer y sus partidarias defienden, por tanto, la especificidad de lo femenino. Como defiende Amorós (2005, pp. 39-40), «las pensadoras de la diferencia […] afirman que la diferencia sexual puede y debe existir y ser pensada sin jerarquía: los sexos, así, serían diferentes en su “disparidad”, es decir, en su carencia de parámetros conmensurables». Las representantes de esta corriente critican el orden simbólico que basa sus sociedades en la expropiación y exclusión de lo maternal y femenino. Si bien es verdad que las mujeres ya tienen acceso a la educación, no es menos cierto que esta y la cultura se han homogeneizado, pero con

unos parámetros exclusivamente patriarcales a los que las mujeres han debido adaptarse. Esta tesis, defendida por Derrida (1989), Cixous (1995) e Irigaray (1992), fundamenta el feminismo posestructuralista y opone el discurso organizado, racional, a la escritura pulsional, de emociones, de representaciones elementales: una escritura plural, activa y atemporal. Esta corriente feminista acusa a aquellas que se adaptan a los paradigmas masculinos de escribir «como hombres». La dificultad aún estriba en separar la especificidad femenina de la asimilación de la cultura patriarcal de la que todas hemos participado.

Resulta sorprendente que dos siglos antes de este debate formal entre los ya configurados grupos feministas, Wollstonecraft definiera a través de su obra el feminismo, aún inexistente como grupo o tendencia, y que, si bien no rechazaba la asimilación de la cultura aceptada como universal, la transformaba y se servía de ella para ponerla al servicio de sus compañeras de género.

No obstante, ella profundiza en las causas y efectos de la degradación de la identidad femenina en tal grado que, partiendo de la óptica existencial revolution in female manners, reconduce todos los argumentos estereotipados para defender la perspectiva esencialista, como muestra en su obra A vindication of the rights of woman (1792) (Craciun, 2013).

3. Mujer y obra

Dada la importancia de la figura de la autora tratada, es conveniente extenderse en su vida y obra; la primera, llena de sufrimientos y turbulencias, provoca la reacción de la escritora en sus trabajos y en sus libros, y no deja de admirarnos por la generosidad y entrega que demuestra hacia el ser humano. Su vida y obra son un ejemplo patente de lo que llamamos «predicar con el ejemplo»; nada más lejos de lo que hoy el público medio considera «feminismo utópico». Por ello, para entender mejor su obra, es necesario conocer su vida y su época histórica.

Mary Wollstonecraft nace el 27 de abril de 1759 en una comunidad rural de Inglaterra, Spitalfields, cerca de Londres. Era la segunda de seis hermanos y la primera hija, por lo que fue obligada desde muy joven a ser demasiado responsable para su edad. Su padre había sido un propietario de tierras fracasado y alcohólico; había intentado varias veces en distintos lugares prosperar a través de la agricultura, pero solo llevó a la familia al fracaso económico y les obligó a mudarse de casa continuamente; mientras que su madre era una mujer pasiva y un ama de casa maltratada. En su juventud, Mary intentó proteger a su madre de los malos tratos frecuentes del padre y ella misma fue víctima de sus abusos. La relación con su padre marcaría su idea de matrimonio y amor. La educación que recibió fue poco formal; lo suyo fue una autoeducación. Durante un breve espacio de tiempo asistió a un colegio para chicas en Beverley (Yorkshire) y, aunque las enseñanzas que recibió no fueron muy productivas, obtuvo algunos conocimientos de aritmética y escritura. Sin embargo, su formación la obtuvo a través de la lectura de libros, revistas y periódicos, a solas o con amigos, lo que le dio la visión de los problemas sociales de la nación.

Una de sus mejores amigas en este tiempo fue Jane Arden, la hija de uno de sus profesores. Su relación con Jane y su familia hizo que esta etapa fuese un periodo de paz para la autora, a quien le

gustaba visitar la casa de los Arden, un lugar culto y sereno, comparado con su propia casa.

A la edad de diecinueve años da sus primeros pasos hacia la emancipación. Para lograrlo, como cualquier mujer de esa época, solo tenía dos opciones, el matrimonio o algún trabajo adecuado para una mujer. Puesto que para ella el matrimonio no era una opción, optó por el trabajo, desempeñando los tres oficios posibles considerados decentes para una mujer: dama de compañía, maestra e institutriz.

Harta de la falta de independencia personal en casa, se marcha de Walworth, en el sur de Londres, para irse a Bath como dama de compañía de la señora Dawson. Aunque se siente atraída por la belleza de la ciudad, tan esperada independencia no llega, ya que al fin y al cabo el de dama de compañía es un trabajo dependiente directamente de la persona que paga y, en este caso, la señora Dawson es descrita por ella como un ser de fuerte temperamento, difícil de soportar. Sin embargo, durante los dos años que dura el empleo sabe aprovechar todas las oportunidades que se le presentan para su propia formación.

En 1780 abandona su primer trabajo remunerado para ayudar a su madre enferma; a pesar de que Mary siempre estuvo resentida con su madre por la deferencia que esta mostraba con su hermano Edward, no le importó defenderla de los ataques de su padre ni cuidarla cuando lo necesitó.

Después de la muerte de su madre, nunca volvió a la casa familiar, pero continuó ayudando a otros miembros de su familia e incluso financiando sus necesidades durante el resto de su vida. De este modo, Mary se erige en protectora de sus hermanas más pequeñas, Eliza y Everina, a las que ayuda a mantenerse e incluso les encuentra trabajos de gobernanta o maestra. También cuida de sus hermanos más pequeños, James y Charles. Mary llegó no solo a mantenerse a ella misma escribiendo, sino a mantener a su familia, a su padre y sus hermanos y hermanas más jóvenes.

Tras la muerte de su madre, Mary se traslada a casa de su amiga Fanny Blood, como ya lo tenía planeado hacer desde que estuviera en Bath, quedando su plan interrumpido por tener que acudir en

apoyo de su madre. Fanny Blood fue la amiga más íntima de Mary. La amistad de ambas duró diez años, hasta que Fanny muere de postparto en 1785. En 1783 Mary, sus hermanas y Fanny se establecen en una casa debido a que Eliza padece una depresión postparto que degenerará en delirio y que parece estar causada por su marido. Ante esta situación insostenible, Mary decide apartar a su hermana del marido, aunque esto suponga que Eliza tenga que abandonar también al bebé. Esta huida y la situación de desamparo e ilegitimidad en la que posteriormente se encontrará su hermana hacen comprender a la autora la injusticia que supone para una mujer depender a todos los efectos de su marido.

Las tres posibilidades abiertas en la época a las mujeres de clase media eran: coser, poner una tienda o abrir una escuela. Sopesadas las tres opciones, Mary, la más categórica de las tres, decide abrir una escuela en Newington Green, en 1784, que marcha bien hasta que Fanny decide irse a Portugal para casarse. No obstante, en los dos años que dura esta ocupación tuvo la oportunidad de gozar de la compañía y conversación de un grupo de pensadores de su tiempo.

Allí conoce a John Hewlett, maestro y escritor, quien le presenta a Joseph Johnson, un disidente, que se convertirá en el amigo, consejero y editor de Mary hasta su muerte. También conoce a James Burgh, que había escrito varios libros sobre educación y política que, probablemente, Mary leyó. Asimismo, se encontraban en este círculo Thomas Roger, un banquero liberal, y su hijo Samuel, que era poeta. Pero de todas las personas a las que conoce en esta época será el doctor Richard Price quien más influencia tenga sobre ella. El doctor Price era un predicador muy respetado, además de filósofo y economista, que estaba en contacto con los pensadores más importantes de su tiempo, como Joseph Priestly, Benjamin Franklin, William Pitt, Thomas Jefferson y el marqués de Condorcet.

El doctor Price tiene sesenta y dos años cuando Mary lo conoce. El sermón de este para la conmemoración de la Revolución inglesa de 1688 induce a Wollstonecraft, en su A vindication of the rights of men, a defender los puntos de vista de Price sobre igualdad y libertad. Se puede decir que Richard Price era «el primer radical

intelectual que Wollstonecraft había encontrado en su vida». El efecto que produce el pensamiento de Price sobre Wollstonecraft es profundo y duradero, como puede verse en el nexo que ella establece entre la Ilustración y la reforma del carácter cuando escribe sobre educación, sus nociones de economía y sus teorías sobre el despotismo. Sin embargo, este período en Newington Green no dura mucho, solo dos años, ya que otro evento externo la impulsa a trasladarse.

La salud de Fanny se estaba resquebrajando, por lo que Mary aconseja a su amiga que acepte la invitación de su novio y se marche a Portugal para vivir en un clima más cálido. Siguiendo el consejo médico, Fanny se traslada a Lisboa y se casa con Skeys en 1785, y se queda pronto embarazada. Ella promete a su amiga que estará con ella en el parto, por lo que en otoño de ese mismo año llega a Lisboa para acompañar a su amiga. Fanny da a luz un bebé prematuro, pero ella muere en el parto y el propio bebé, a los pocos días. La autora regresa a Inglaterra desolada por la muerte de su mejor amiga y se encuentra con que la escuela que había fundado no puede mantenerse por más tiempo.

El problema para Mary en aquel momento era que, si bien Everina podía volver con su hermano, Eliza continuaba siendo responsabilidad de ella. Afortunadamente puede encontrarle a esta un trabajo de maestra en Leicestershire y Mary, que entra en una depresión profunda después de la muerte de su amiga, acepta de no muy buena gana un trabajo de gobernanta con los Kingsborough en el sur de Irlanda.

Resuelta a marcharse y a pagar parte de sus deudas, Mary recuerda el consejo de John Hewlett y escribe Thoughts on the education of daughters en 1786. En este su primer trabajo Wollstonecraft muestra sus tensiones y contradicciones, que no se resolverán hasta su última novela, Maria or the wrongs of woman. En esta etapa de su pensamiento hay cuestiones que son aún problemáticas de resolver para ella, tales como la relación de la feminidad y la necesidad de crear un espacio para las mujeres en la esfera pública. Sin embargo, aunque esta obra plantea más dudas de las que resuelve, es un libro importante, ya que será la semilla de la que luego saldrá A vindication of the rights of woman.

Definiéndola con pocas palabras, podemos decir que Thoughts on the education of daughters plantea la carencia de trabajos dignos para mujeres educadas, al estar estos usurpados por los hombres. También expone la correlación entre temor y tiranía, así como enfatiza la necesidad de la independencia de pensamiento de las mujeres. La idea de amor, que ya siempre estará presente en sus obras, se muestra aquí como en constante lucha con la esfera pública y en permanente oposición al equilibrio emocional, ya que las emociones femeninas son el aspecto más complicado de la vida de una mujer. Escrita de forma rápida para conseguir dinero, la obra muestra cierta falta de organización, al tiempo que una autoafirmación en el género femenino que necesariamente conseguirá atraer la atención del público.

Una vez conseguido el dinero para viajar a Irlanda, se traslada allí en 1786, aunque no de muy buena gana. La familia Kingsborough estaba acostumbrada a emplear gobernantas y no admitían fácilmente una negativa. Aunque Mary no tiene queja del trato recibido por parte de la familia, como gobernanta no dispone de tiempo para ella ni de su propia persona. En la familia Kingsborough así eran las normas, y se añadía el hecho de que en el castillo hubiera huéspedes con mucha frecuencia. A pesar de tener poco tiempo libre, siempre que puede se aísla en la sala de dibujo y aprovecha esos ratos para interiorizar sus pensamientos. Pero esto escasamente la compensaba, como tampoco le bastaban las oportunidades de conocer a personas cultas y relacionarse con ellas. Por otra parte, la relación entre una gobernanta y la dueña de la casa es normalmente difícil, y en esta familia se añadía la presencia de la madrastra de la señora Kingsborough, que problematizaba más aún su estancia. La tensión que produce en Mary el intentar mantener su dignidad, crear un espacio para ella misma y mantener un equilibrio con la familia Kingsborough se va acrecentando cada vez más hasta llegar a la depresión. Todos estos acontecimientos la llevan a abandonar su puesto de gobernanta después de once meses de estancia en Irlanda.

Pero, aunque este período fue difícil, no fue desaprovechado por la autora para su autoformación. Acostumbrada a usar su mente, se las arregla para leer en sus escasos ratos de ocio. L'Emile, de Rousseau; algunos poemas de Charlotte Smith, alguna que otra novela; Les

veillées du chateau, de Madame de Genlis, y Sermons, de Parley, son las lecturas que menciona en sus cartas haber leído. También reflexiona mucho, puesto que desarrollar el raciocinio es algo inherente a su persona, y mantiene correspondencia sobre aspectos religiosos con el reverendo Henry Gabell, a quien conoce en el barco de ida a Irlanda.

Más tarde, Wollstonecraft usará sus observaciones satíricas de la familia Kingsborough y de su estilo de vida en Mary y en A vindication of the rights of woman. El logro tangible de esta época queda plasmado en una primera novela, Mary (1788), mezcla de obra de ficción y autobiografía. Por entonces, ya había publicado tres obras y comenzaba a ser reconocida como escritora. A su vuelta a Inglaterra se la da a leer a Joseph Johnson, que la publica al año siguiente. También poseemos de esa época las cartas que envía a sus familiares y amigos, y que podemos considerar como documentos de incalculable valor, ya que nos cuentan sus experiencias y sus sentimientos de mujer oprimida y resolutiva de finales del XVIII. No hay, de todas formas, evidencia de la razón última que la impulsa a dejar su trabajo. Alguna vez comenta con su hermana Everina, y más tarde con su marido, que la señora Kingsborough se siente celosa del afecto que los niños sienten por Mary.

Las tensiones entre las dos señoras de la casa y ella tampoco favorecen su permanencia; la dueña de la casa llega a sugerir en alguna ocasión que Lord Kingsborough se mostraba excesivamente atento con ella. El hecho fue que en agosto de 1787 viaja a Londres y se entrevista con Joseph Johnson. Como la mayoría de los amigos de Mary en Newington Green, Joseph Johnson era un disidente. En 1787 su librería era el edificio comercial mayor en St Paul's Chuchyard y él uno de los líderes de la publicación de su tiempo. Había comenzado con libros relacionados con aspectos religiosos y textos médicos. Su London Medical Journal, que comenzó en 1783, fue el primer periódico médico que se publicó en Londres. En 1790, su lista de publicaciones ya incluía un amplio espectro de obras literarias. Estaba en contacto con líderes científicos y médicos y también le unían estrechos lazos con los radicales ingleses. Fue conocido por las tertulias en su casa y por el mecenazgo que ofrecía a algunos escritores. En el caso de Wollstonecraft, Johnson fue de una ayuda excepcional. Habían mantenido correspondencia de

forma amigable y abierta mientras permaneció en Irlanda, y fue probablemente en una entrevista con él donde le ofreció su obra de ficción Mary. Después de esta conversación, Johnson le dio alojamiento temporal a Mary en un pequeño apartamento en los altos de la librería. Acordó con ella publicar la novela y le sugirió que la traducción podía proporcionarle un modo de vida; trabajo que podía realizar con gran destreza, puesto que dominaba el inglés, el francés y el alemán. Además, le pide que sea la editora de la revista que publicaba en Londres, Analytical Review.

Desde 1788 la autora traduce y adapta una serie de textos extranjeros: On the importance of religious opinion, de Jacques Necker; Physiognomy, de Johann Kaspar Lavater; Elements of morality, de Christian Salzmann, y Young Grandison, de Madame de Cambon. Estas obras la ayudarán en su formación política. Pasa cuatro años en Londres, que serán los más productivos de su vida. Ocupa su tiempo traduciendo y escribiendo sus propios libros. En esta época escribe Original stories (1788), recopila The female reader, traduce las cuatro obras mencionadas anteriormente e idea, en gran medida, sus dos vindications.

También es importante este período porque la conformó como figura intelectual feminista del XVIII. Su modo de vida es frugal, pero su desarrollo intelectual profundo. Está más ocupada en afirmarse como la mujer que siempre había deseado ser, una mujer independiente capaz de mantener a su familia y de ayudar a sus amigos más íntimos con su trabajo, que de su propia feminidad.

Uno de los atractivos de los escritos personales de Wollstonecraft es su urgencia frenética. Sus abstracciones hubiesen requerido el seguimiento de una línea argumental de la idea para comunicarse más fácilmente con el lector. Sin embargo, su estilo al escribir cartas es impecable, aunque es cierto que algunos de sus análisis contienen el homily-language que a Godwin, su futuro marido, tanto desagradaba, pero esto no es óbice para que ella pueda desarrollarse y beneficiarse intelectualmente durante el tiempo que trabaja para la Analytical Review (1789).

Aunque comienza analizando novelas, se implica más tarde en la recensión de un amplio espectro de trabajos sobre educación, viajes, etc. En definitiva, aunque comienza ocupándose de trabajos

asociados con mujeres, se le permitirá más tarde el análisis de obras más abstractas de tipo histórico y político, reservadas normalmente a los hombres. En este período de su vida, Mary le expresa a Everina en una carta que ha culminado una fase de su vida para dar comienzo a otra: «Lo he hecho con la ilusión de la fantasía… Solo vivo para ser útil: la benevolencia debe llenar cada vacío en mi corazón» (Wollstonecraft, 1796, Letter 68).

Sin embargo, también en estos años ocurre un hecho fundamental en su vida: su extraña relación con Henry Fuseli, quien era principalmente conocido por su pintura Nightmare (1781). Nacido en Zurich, Fuseli se estableció en Inglaterra después de algún tiempo en Roma, y trajo a Inglaterra un estilo de pintura inspirado en Miguel Ángel y Parmigiano. Sus mejores logros incluyen ilustraciones de Milton, Shakespeare, Homero y Dante. Pero, además, Fuseli poseía otros talentos: sabía varios idiomas, conocía a los clásicos y le gustaba estar en contacto con las nuevas tendencias. En las tertulias de Johnson impactaba por sus sarcasmos, erudición, chistes obscenos y pesimismo.

Lo que primero atrae la atención de Mary es su talento como pintor; para ver sus pinturas ella visita su casa y él le devuelve las visitas. Pero ambos tienen otras cosas en común: se sienten fascinados por Rousseau y tienen profundos intereses personales en todo lo relativo al concepto de genio. La relación se estrecha, pero en junio de 1788 Fuseli se casa con Sophia Rawlins y Mary ocupa el lugar de la amiga intelectual y espiritual, intentando persuadirse de que era eso lo que en realidad ella quería. Tan insistente es su sentimiento hacia Fuseli que llega a proponerle el unirse a la familia en calidad de compañera intelectual. La señora Fuseli, alarmada por la proposición, la echa de su casa.

Godwin, muy cuidadoso con este aspecto sentimental de Mary, ha puesto especial énfasis en sus memorias en aclarar que no había habido ninguna relación de tipo sexual entre Fuseli y Mary. Sin embargo, debido a que fue en esta época cuando ella escribe sus dos vindications, sí alude a su estado anímico con respecto al amor romántico, así como a la concomitancia entre la genialidad y la denigración vehemente del amor sexual.

3.1. Una nueva etapa: sus dos vindications

En diciembre de 1790 Wollstonecraft publicó A vindication of the rights of men y fue una de las muchas réplicas a las Reflections on the French revolution, de Burke. En este trabajo, el primero de sus escritos polémicos, defiende los puntos de vista del doctor Price, al que Burke atacaba en su obra. Con este primer trabajo Wollstonecraft gana el reconocimiento que deseaba, ya que demuestra un profundo conocimiento sobre teoría política, expresado con absoluta claridad en la obra. Por aquel entonces tiene treinta y un años, y puede permitirse el lujo de relajarse un poco y llevar un estilo de vida menos frugal y disciplinado. Esto no significa, en ningún momento, que la autora pierda ímpetu o entusiasmo. Esta obra aparece firmada con su propio nombre; todas las obras anteriores a 1790 han sido firmadas bajo un seudónimo masculino, como hacían la mayoría de las mujeres que escribían en esta época.

El 3 de enero de 1792 termina el manuscrito de A vindication of the rights of woman, obra que se traducirá al francés, al alemán y al italiano. El libro también se forja en el círculo de Johnson, en las conversaciones con Fuseli y las noticias de los sucesos que estaban teniendo lugar en Francia. Con esta obra, la autora intenta convencer a las autoridades de la necesidad de incluir a las mujeres en el sistema educativo, puesto que su exclusión perjudica a la sociedad en general y a la propia Revolución francesa. La obra fue escrita como respuesta a Talleyrand, quien en 1791 presentó en la Asamblea Constitucional de Francia un plan para la reforma de la educación pública, pero solo para hombres. A través de este manual pone en evidencia lo erróneo de algunas de las costumbres e ideas que condicionan la situación de la mujer, y muestra la solución posible para tal injusticia.

Esta vez, Mary no tiene necesidad de ocultar su nombre tras un

seudónimo masculino; su fama, ya establecida, contribuye directamente al éxito del libro. No solo es famosa en Inglaterra, sino que se convierte en la mujer más famosa de Europa a los treinta y dos años; a pesar de sus detractores, Mary está en la cima de la fama como escritora.

Aunque, pese al éxito obtenido, no es del todo feliz, ya que sigue preocupada por su familia y sus amigos: Everina se siente infeliz en Francia, donde Mary la había enviado para mejorar su francés, aspecto conveniente para una gobernanta o una maestra; Eliza se encuentra en Hull en situación precaria; su hermano Charles ha perdido su trabajo; Caroline Blood, hermana de Fanny, necesita dinero para pagar su manutención, y la familia Delane, amigos de Dublín, también tienen sus problemas. A esto se le añadían sus sentimientos por Fuseli y la desazón que le producía no poder dominar sus emociones. Todo este conjunto de acontecimientos provoca que tome la decisión de trasladarse a París en 1792.

La idea de marcharse a París la va madurando poco a poco. Quería tener sus propias impresiones de lo que allí sucede, y se marcha seis semanas antes de la declaración de guerra entre Francia e Inglaterra, el 1 de febrero de 1793. Esta vez son Eliza y Everina las que mantienen a Mary: no solamente le ayudan a pagar el viaje, sino que además le encuentran un sitio donde vivir. Se aloja en casa de la hija de Mrs. Bregantz, que dirigía una escuela en Putney donde Everina había comenzado a enseñar a su vuelta a Francia. La estancia de Mary en Francia no comienza bien. Cuando llega al domicilio previsto se encuentra con que no hay nadie para recibirla, puesto que los dueños de la casa se hallan temporalmente fuera de París. Los criados de la casa la alojan en una remota habitación en la parte trasera de la casa; su conocimiento del francés es bueno para la traducción y la comprensión, pero escaso para expresarse y, por otra parte, la tensión política se percibe en el ambiente.

Las cartas que Mary envió desde París muestran muchas y variadas emociones, pero la dirigida a Joseph Johnson el 26 de diciembre es la única en la que expresa temor real ante los acontecimientos que se precipitan. A pesar de que establecerse en París en ese momento era algo difícil, tenía la ventaja de ser testigo directo de la Revolución. Visita a su llegada a Helen Maria Williams, poeta y

novelista, que informa sobre los sucesos de la Revolución francesa a los lectores ingleses en una serie de cartas a The Times.

La relación con Helen le proporciona la posibilidad de establecer contacto con los amigos de esta, y así es como conoce a Madame Roland, que, como esposa del ministro del Interior, es una de las figuras más relevantes de su tiempo. También allí se encuentran Joel Barlow y Thomas Paine, ambos alojados en el White's Hotel, que era considerado el centro de las actividades inglesas y americanas en París.

Las personas con las que Mary se relaciona en París pertenecen a la facción de diputados «girondinos», gentes de tendencia de izquierda moderada, que pretendían reconstruir lo que ya se había logrado y efectuar la reorganización social en Francia. Cuando llega a París, ellos habían mantenido el control de la Convención Nacional desde marzo de 1792 fundando una serie de comités que vigilaban las instituciones para proponer reformas.

El más importante era el Comité de la Constitución, en el que Thomas Paine estaba incluido; el Comité Legal, que hacía propuestas para frenar el poder de la familia patriarcal e incrementar los derechos de esposas y niños; también estaba el Comité de Educación, al que pertenecía Condorcet, quien probablemente le pidió a Mary trabajar en un plan de educación para dicho comité. Marie Jean Antoine Nicolas de Caritat, marqués de Condorcet (1743-1794), era filósofo, matemático y político; fue autor de un Essai sur le calcul intégral y de otro sobre el Problème des trois corps. Discípulo de los fisiócratas (Quesnay y sus seguidores afirmaban que solo la agricultura es fuente de riqueza, que se reparte a través del cuerpo social), redactó para La Enciclopedia artículos de economía política. Arrestado por girondino, escribió en prisión su principal obra: Esquisse d'un tableau des progres de l'esprit humain; en ella afirmaba que el progreso intelectual y moral de la humanidad puede estar asegurado por medio de una educación bien orientada. Condenado a muerte, se envenenó para escapar de la guillotina.

Los «girondins» pierden el control de la situación política y son sustituidos por los «montagnards», cuyos líderes eran Robespierre, Danton y Marat. Wollstonecraft es testigo de los acontecimientos

que se producen desde diciembre de 1792 hasta abril de 1795: el reinado del terror, la caída de Robespierre y, el 21 de enero de 1793, la ejecución del rey.

A principios de febrero de ese mismo año, Francia e Inglaterra están en guerra. El intercambio de cartas es cada vez más difícil y siempre con el temor de que la correspondencia fuese leída. La turbulencia política de este período, que impresionó a Mary en lo más profundo de su ser, y quizás también la confusión de sus sentimientos hacia Fuseli, la detuvieron en sus publicaciones.

Desde la publicación de su A vindication of the rights of woman, publica poco, exceptuando algunos artículos para la Analytical Review. Sin embargo, y aunque decidida a marcharse de Francia, en 1793 comienza su relación con Gilbert Imlay. Aunque lo conoce casi al principio de su llegada a París, este americano no atrajo su atención de inmediato. Imlay no era un genio, pero tenía otras cualidades que le hacían merecedor del amor de Mary: su tendencia política era afín a la de ella, era escritor, sensible y poseía una buena mente.

La relación comienza en la primavera de 1793 y durante los primeros meses ambos se muestran muy enamorados. En junio Mary ya había abandonado París, puesto que la incertidumbre política habría puesto en peligro a la familia Filliettaz si ella hubiese permanecido allí por más tiempo. Se traslada entonces a un pequeño pueblo en Neuilly-sur-Seine, donde los Filliettaz poseen una casa de campo que le prestan. Aquí comienza su libro sobre la Revolución francesa y se encuentra con Gilbert por las tardes. Estos pocos meses en la casa de campo, el poder pasear por el bosque y pasar las tardes con Gilbert contribuyen a su felicidad.

Cuando en otoño regresa a París, Mary ya sospecha que está embarazada y quiere irse a vivir con Imlay. Este tiene la precaución, después de aprobarse la «ley de sospecha» el 17 de septiembre, de registrar a Mary en la Embajada Americana como su esposa. Esto no significa que se casen, pero sí que ella puede aparecer públicamente como la esposa de Imlay y como ciudadana americana. A pesar de que todo parece ir bien para Mary, se siente decepcionada por las continuas ausencias por motivo de negocios de Imlay. El bloqueo comercial le afecta a Gilbert directamente, con lo que cada vez le es

más difícil el trabajo.

En enero de 1794 Mary se encuentra muy deprimida y se queja continuamente de su situación. Decide, al fin, que si para Imlay era necesario vivir en Le Havre, ella se instalaría con él. Se desplaza en ese mismo mes y se dedica a continuar su libro y a disfrutar de la vida familiar. En Le Havre nace Fanny el 14 de mayo de 1794. Aunque el parto supone una dolorosa experiencia, se desarrolla con normalidad y comienza a dedicarse a su hija recién nacida. Por este tiempo, Gilbert tiene proyectos más ambiciosos y planifica establecerse por su cuenta como importador de alumbre y material de construcción naval del Báltico.

La empresa es complicada, pero si tiene éxito, Gilbert se convertirá en un hombre muy rico sin necesidad de tener que volver a trabajar. Sin embargo, fracasa y la relación de Mary y Gilbert también empieza a deteriorarse rápidamente. Entonces es cuando ella comienza a mitificarlo y a escribir a Imlay llena de amor y alegría. Puesto que Gilbert se encuentra en Londres por aquel entonces, deciden encontrarse en Longchamp. El invierno es crudo y la autora enferma hasta el punto de pensar que tiene tuberculosis.

3.2. De vuelta a Inglaterra

El mal estado físico de Mary influye en su estado mental, ya que, además de ver cómo se deterioraba su relación sentimental, su carrera como escritora profesional e independiente va decayendo; a pesar de que se argumentaba a sí misma que su tiempo en París no había sido estéril (había tenido una hija y había escrito un libro), no se siente en absoluto satisfecha de su vida. Durante el invierno de 1794-1795 comienza a amenazar a Gilbert con abandonarlo, con lo que la situación empeora hasta que Imlay le sugiere que regrese a Inglaterra con Fanny.

Aunque Mary es consciente de que la relación más intensa de su vida se va deteriorando, no siente deseo alguno de volver a Inglaterra. Francia, una vez acabado «el terror», goza de mayor libertad de prensa y se augura un buen futuro para el país. En Inglaterra, en cambio, la situación es caótica: Pitt había desarrollado el sentimiento antifrancés y la posición de los disidentes era más delicada ahora, ya que se vigilaba lo que era considerado como comportamiento antipatriótico.

En definitiva, Inglaterra no es un país acogedor ahora para una mujer de las características de Mary. A pesar de todo, el 9 de abril de 1795 parte de Le Havre hacia Inglaterra con su hija Fanny. Desgraciada y deprimida, intenta quitarse la vida ingiriendo láudano. Su intención con este acto se desconoce en realidad, ya que no sabemos con seguridad si lo que quiso fue llamar la atención o realmente suicidarse. Lo que sí parece ser cierto es que, como resultado fallido de este intento de suicidio viaja a Escandinavia para ayudar a Imlay en su actividad comercial. Decide representar a Gilbert en un asunto delicado, para lo que él le da poderes legales.

El 21 de junio Mary parte con Fanny para Escandinavia y llega a Gotemburgo el 27 del mismo mes. Se desconoce si Mary tuvo éxito o no en los negocios que debía resolver, pero todas sus impresiones

de este viaje están recogidas en Letters written during a short residence in Sweden, Norway and Denmark. La crónica de este verano de 1795 en estos países, escrita en forma epistolar a Gilbert, fue publicada en 1796 por Joseph Johnson. Dirigidas las cartas a una persona real, están escritas con un estilo enérgico y vivo, de modo que evita en la mayoría de ellas, la artificialidad que con frecuencia muestra el estilo epistolar. Puede considerarse este libro como un diario de correspondencia personal, o bien como un ejercicio de tradición en la literatura de viajes del XVIII.

Independientemente de la significación de la obra, la relación con Imlay estaba tocando a su fin, por lo que toma una decisión clara: si tiene que separarse definitivamente de Gilbert, no compartirá a Fanny con él: «Considerando el cuidado y la ansiedad que una mujer debe padecer por un hijo antes de que venga al mundo, me parece, por derecho natural, pertenecerle…» (Wollstonecraft, 1796, Letter 128).

También está decidida a irse a Francia y pedir una suma de dinero que pagará con su trabajo, de manera que Fanny pueda recibir una buena educación. Resuelta, pues, a afrontar su situación de madre soltera, se plantea firmemente la felicidad de su hija. Pero no pudo mantener su determinación, y su mirada hacia la muerte es cada vez más frecuente. El elemento catalizador de su segundo intento de suicidio es el descubrimiento, a su vuelta de los países escandinavos, de que Gilbert mantiene relaciones con otra mujer. Después de discutir acaloradamente con él toma la decisión de intentar quitarse la vida. Primero va a Battersea Bridge, pero como encuentra demasiada gente, alquila un bote y rema hasta Putney. También este intento fue fallido, puesto que es rescatada por pescadores que la llevan con Rebecca Christie, que vivía entonces con Thomas, su marido, uno de los radicales que no tenían intención de aprovecharse de las ventajas financieras de la revolución. Rebecca era, cuando Mary se estableció en París, agente de una empresa que suministraba harina a Francia.

Tan sacudido por la fatal experiencia queda Gilbert que le ofrece dinero, pero le advierte que no podrá ofrecerle una vida en común. Mary, por segunda vez en su vida, le sugiere una vida en «comuna»; así, al menos, Fanny tendrá un padre a medias. Convencido de que

esta pueda ser una buena solución, Gilbert y Mary van juntos a la nueva casa, pero él piensa que esto no irá bien. No obstante, ella no pierde la esperanza de recuperar a Imlay, puesto que él le había confesado que su relación no duraría mucho. Cinco meses después de su segundo intento de suicidio escribe a Gilbert diciéndole que este es el adiós definitivo a su relación con él.

Mary permanece con los Christie hasta que encuentra un alojamiento en la misma zona. Comienza otra vez a pensar en ganar dinero para mantenerse, retoma con determinación y coraje todo lo que había dejado cuando se marchó a París, y se reintegra de nuevo en el círculo de Johnson. Aunque vive como una autómata y con muchas dudas acerca de lo que debe hacer, está decidida a no aceptar dinero de Imlay para ella o su hija y escribir para mantener su independencia económica.

A partir de abril de 1796 comienza una nueva etapa en la vida de Wollstonecraft, aunque desafortunadamente breve, ya que morirá dieciocho meses después. Comparando la turbulencia de sus sentimientos en los años anteriores, este año y medio de la vida de Mary puede definirse como un período tranquilo y feliz para ella. Aunque conoce a Godwin desde 1791, es en 1796 cuando se reencuentran en una de las cenas en casa de Johnson. En ese año Godwin está en el auge de su carrera. Hijo de un ministro «disidente», se había educado en Hoxton Academy y servido brevemente como pastor hasta que decidió que, en realidad, él era no creyente. Comienza así una nueva trayectoria como hombre de letras en la cual es mucho más admirado como filosofo político, por su libro Enquiry concerning political justice (1793), y como novelista, por Things as they are, or the adventures of Caleb Williams (1794).

En ese mismo año, incrementa su reputación de radical intelectual inglés por su intervención durante los juicios por traición con una apelación que mina el proceso. Tenía cuarenta años, era soltero y no se mostraba en principio partidario del matrimonio, ya que rechazaba todo tipo de institución establecida, incluida esta. Aunque, al contrario que Mary, no era partidario de los derechos de la mujer, comprendía el significado de la independencia económica e intelectual. Ambos, no obstante, tienen algo en común: la

convicción de que la opresión de la humanidad se deriva de la desigualdad económica, pues ambos son demócratas y ambos creen en la Revolución francesa.

El hecho es que a través de sus conversaciones e intercambio de correspondencia descubrieron su atracción mutua, a la que además se sumaba un alegre sentido del humor, similar en ambos. Se casan en julio de 1796 y viven en una casa común, aunque Williams alquila un apartamento adonde acude a trabajar a diario para volver a su casa a la hora de cenar. También Mary pasa gran parte del día escribiendo: una serie de libros de educación infantil y Letters on the management of infants; también comienza a escribir The wrongs of woman.

Puesto que Godwin se relacionaba en un amplio círculo de amistades, Mary tiene también la oportunidad de integrarse en dicho círculo, con lo que su último año de vida es fructífero desde el punto de vista personal e intelectual. Fanny también disfruta del clima agradable y de estabilidad familiar. Godwin quiere ser un buen padre para ella y siempre la incluía como un miembro más de su familia. También Fanny quiere a Godwin como padre, porque, aunque sabe que no lo es, William asumía mejor este rol. Desde luego, no todo era perfecto en su relación: Godwin no había abandonado la costumbre de cortejar a otras mujeres y, por otra parte, los problemas económicos pendían sobre ellos continuamente. De todas formas, como la relación duró poco tiempo, ella no tuvo tiempo para pensar si otra vez le esperaba la desilusión de unos sentimientos no compartidos.

El 10 de septiembre de 1797, once días después de dar a luz, y a pesar de que Mary había tomado todas las precauciones posibles, muere de la fiebre de posparto. Aunque la niña nació bien, la madre tuvo complicaciones posteriores. Merece la pena decir aquí que la niña que nace es Mary Wollstonecraft Shelley, la autora de Frankenstein y esposa del gran poeta romántico.

Fue después de su muerte, tras la publicación de sus memorias en 1798 (Godwin, 1987), cuando gran parte de la opinión que antes había seguido con atención los planteamientos radicales de Wollstonecraft se alzó contra ella por entender que su vida privada había sido escandalosa. En sus memorias, la autora no solo presenta

sus ideas, sino también sus sentimientos más privados, lo que causó un gran escándalo en la sociedad de la época, hasta tal punto que incluso los que apreciaban su obra no se atrevían a reconocerlo en público por miedo a ser tachados de inmorales. Esta estrechez de miras de la crítica y los editores ha sido la principal razón para que no fuera del todo apreciada como mujer y escritora; ella, que durante toda su vida demostró una gran generosidad de espíritu y comprensión hacia los demás seres humanos, no recibió de ellos el mismo trato, habiendo sido durante mucho tiempo ignorada y vituperada.

4. Argumentaciones sobre la escritura femenina

Hasta el siglo XVIII, las mujeres que escribían lo hacían de forma aislada y rara vez traspasaban el umbral de lo público. Como menciona Taillefer de Haya (2008), aunque en el siglo XVII encontramos en Inglaterra algunos libros publicados por mujeres, esto no era considerado apropiado. En cualquier caso, eran siempre autodidactas, hecho comprensible si se tiene en cuenta que no tenían acceso a una educación integral, puesto que las mujeres cultas eran recriminadas por la sociedad, eran antinaturales al no dedicar todo su tiempo al cuidado de su casa y su familia (Keeble, 2002). Incluso, como señala Gaite (1987), el hecho de leer era un lujo que debían ejercer a escondidas, ya que se consideraba pernicioso para la mujer, como muestra Serra (2013). El canon cultural establecido era el del hombre, y la mujer nunca debía superarlo, por lo que podría leer y formarse levemente, pero su opinión será censurada (Fernández y Ortega, 2008).

Todos los obstáculos de la sociedad patriarcal para impedir la participación activa de las mujeres en la sociedad no evitaron que en el XVIII se iniciara una revolución callada, y a menudo individual, que incitó a las mujeres a exponer sus sentimientos y opiniones a través de la escritura, como es el caso de Love in excess (1719), de Eliza Haywood; The adventures of David Simple (1744), de Sarah Fielding, o El castillo de Lesley (1793), de Jane Austen; y de la propia Wollstonecraft, quien no escribe para entretenerse o entretener, sino para mostrar sus pensamientos, para entender la sociedad en la que vive y hacer públicas las injusticias que la rodean (Taylor, 2003).

Como menciona Peruga (2007), a partir del siglo XVIII, aunque aún excepcionalmente, las mujeres comienzan a tener contacto con el saber. Por primera vez, algunas privilegiadas pueden ser escritoras o lectoras; e incluso algunas familias de la alta sociedad alardeaban

del conocimiento que sus hijas habían adquirido, como sucedió con M.ª Rosario Cepeda y Mayo, o M.ª Isidra de Guzmán y La Cerda. Pero a pesar de estos casos en los «que celebran la excepcionalidad sin pretender convertirla en norma, y permiten a las familias y a las autoridades alardear de su talante culto e ilustrado, la desconfianza hacia el saber en las mujeres se mantiene» (Peruga, 2007, p. 114). Pues las mujeres podrían formarse, pero con el único fin de mejorar la realización de sus obligaciones, es decir, para ser mejores madres, esposas y amas de casa.

Las mujeres no poseían ni independencia económica, ni posibilidad de acceder a actividad pública alguna, por lo que estaban condenadas a realizar trabajos mediocres que no las apartaban de su ámbito natural: el doméstico. Como expone Prior (1985), cuando las mujeres no estaban casadas o no tenían a su padre o a su hermano, es decir, cuando no tenían a un hombre, su única posibilidad de subsistir era ser gobernantas o institutrices de familias adineradas a cambio de alojamiento y manutención.

Es entonces cuando las más privilegiadas o las más sagaces comienzan a escribir; fueron muchas las que se atrevieron a escribir, pero pocas las que publicaron, por miedo a ser recriminadas y acabar con la reputación de su familia. Lidia Taillefer de Haya, en su libro Orígenes del feminismo, analiza las obras de autoras inglesas del siglo XVI al XVIII.

De las dieciséis autoras aquí recogidas, solo tres se dedicaron en exclusiva a la causa de las mujeres (Racherl Speght, Mary Hays y Mary Ann Radcliffe), pues la mayoría de ellas también destacaron en otros campos, como en el de la traducción (Margaret Tyrrell Tyler, Elizabeth Carter y Mary Pierrepont Wortley Montagu), la lingüística (Batshua Reynolds Makin), la educación (Mary Astell y Maria Edgeworth), la religión (Priscilla Cotton, Mary Cole y Margaret Askew Fell Fox), la historia (Catherine Sawbridge Macaulay Graham), la política (Mary Wollstonecraft), la filosofía (Margaret Lucas Cavendish) y el mundo artístico (Mary Darby Robinson, «Perdita»). (p. 11)

La mayoría de las veces, estas escritoras recurrían a la escritura íntima, usando el género epistolar o experimentando en el entonces nuevo género de la novela; tal es el caso de las novelas de Austen, como Orgullo y prejuicio (1813), Emma (1815) o Sentido y sensibilidad (1811), o el de Brontë, como Jane Eyre (1847). La novela parece adaptarse más a la mente femenina del XVIII si se tiene en cuenta que, en principio, no es necesario ningún don especial, excepto imaginación y algo de formación. Para escribir sobre aspectos científicos, era necesario no solo poseer una educación a la que las mujeres no tenían acceso, sino también mayor experiencia en el ámbito público, al que ellas tampoco podían aspirar sin ser tachadas de inmorales. Además, como menciona Taillefer de Haya (2008), «cuando las mujeres lograban publicar algo, su trabajo rara vez era reconocido públicamente por los hombres, especialmente si se trataba de obras no literarias como el ensayo o la epístola» (p. 10). Por ese motivo, preferían escribir cartas, diarios o memorias, lo que sí se les permitía, pero a través de las cuales igualmente reivindicaban los derechos de los que eran privadas (Taillefer de Haya, 2008).

Es la época de Austen (Sendra, Sendra y Martín, 2017), de las hermanas Brontë (Carrillo, 2018) y de otras muchas, menos conocidas, que comenzaron a escribir y se ganaron un sustento, aunque escaso, por ello. Pero en general lo hicieron sin conciencia alguna de colectivo, a título puramente individual.

Más avanzado el siglo XIX, y a pesar de que el incremento de escritoras es notable, continúa sin existir una conciencia colectiva que haga que se rebelen contra los paradigmas sociales que las consideran como simple excepción a la norma, sin entrar en más disquisiciones sobre la naturaleza y la identidad de la escritura femenina, sobre la relevancia que se les daba a sus escritos o sobre, en general, la discriminación tan brutal que sufrían. Incluso en la literatura del siglo XIX su sabiduría siempre es presentada en contextos negativos, ya sea en relación con la fatuidad, con la fealdad o con el egoísmo (Fernández y Ortega, 2008, p. 26).

Solo bien entrado el siglo XX, la mujer comienza a tener conciencia colectiva en las sociedades occidentales más avanzadas. A principios de siglo, Virginia Woolf denuncia de forma explícita lo

que más tarde será recogido por colectivos de mujeres dispuestos ya a conseguir objetivos concretos. Es Woolf (Briggs, 2006) quien, sin lugar a dudas, pone de manifiesto algo que durante siglos estaba latente, como si de una cuenta pendiente se tratara: ¿Por qué las mujeres escritoras estaban rara vez incluidas en los catálogos de libros, en las revistas literarias o en las enciclopedias? Aunque en todas sus obras aborda, de una manera u otra, la cuestión de la discriminación de las mujeres, en Una habitación propia (1929) expone puntualmente cuál es la diferencia entre un autor y una autora. Para ella, el arte no es propiedad exclusiva de los hombres, pero en cambio sí se lo han apropiado. La estructura patriarcal de la sociedad permite a los hombres ejercer un control de lo que se produce y de lo que se trasmite y, sobre todo, el poder de determinación de unos parámetros, obviamente masculinos, que van a identificarse con los valores universales (Fernández y Ortega, 2008).

Así las cosas, las dos únicas opciones posibles para la mujer son: aceptar las reglas del juego y «masculinizarse», o formar parte de una «subcultura doméstica» escribiendo sobre temas típicamente femeninos (Bañón, 2011). Es obvio que el rasero de esta escala de valores permite tasar la obra literaria, en cuanto a arte, como algo casi exclusivamente masculino. En definitiva, el discurso culto y los géneros nobles, la escritura teórica y abstracta como la filosofía, la ciencia, la economía, la política, la estética, la retórica, etc., se consideraban propias de hombres, mientras que aquella escritura sobre temas prácticos y útiles, ligeros y entretenidos tales como: libros infantiles, de conducta, prosa devocional, comedia y, todo aquello que, como lo denomina Foucault, expone las prácticas de la subjetividad es propio de la escritura femenina, literatura para el entretenimiento (Fernández y Ortega, 2008). En palabras de Carmen Martín Gaite: «un mirar al exterior desde su interior» (Gaite, 1987).

Hasta aquí, pues, parece estar bien definida la diferencia entre la escritura femenina y masculina; sin embargo, no parece estar tan claro si el objetivo es la asimilación del modelo patriarcal o, por el contrario, la exposición de la especificidad femenina (Barker-Benfield, 1992).

Con la creación de los grupos feministas surge la controversia. No debemos olvidar que la lucha fundamental de los grupos feministas es «una lucha política» por la igualdad de unos derechos que son inherentes al ser humano y que las mujeres no tienen. Por lo tanto, en este aspecto todas las feministas están de acuerdo en que la mujer es un ser oprimido, desposeído de sí mismo, que solo vive en función de los demás. Su único ámbito permitido es el hogar, ya que ha sido educada para la privacidad y para el beneficio social de dar hijos a la sociedad (Cixous, 1995).

Como afirma Wollstonecraft en A vindication of the rights of woman (Wollstonecraft, 1995), las mujeres más privilegiadas son las que se rebelan ante esta situación injusta y son las militantes feministas las que se lanzan a una ardua lucha para conseguir lo que están seguras que les pertenece: ser consideradas como seres humanos libres e independientes del dominio masculino. Del mismo modo, Josefa Amar y Borbón, en su Discurso de defensa del talento de las mujeres (1786), defiende la igualdad entre hombres y mujeres y reclama los derechos que se les han negado a las mujeres (Amar, 2013).

Son estas mismas mujeres las que comienzan a disentir, en un análisis posterior y con el ardor de la creencia de haber conseguido la igualdad, sobre la naturaleza de la identidad femenina. En este punto del debate feminista se establece «el doble modelo cultural» (Cixous, 1995). El primero, defendido por Beauvoir, marcado por su obra El segundo sexo (1949), sostiene que las mujeres no poseen una naturaleza propia, sino que, por el contrario, nacen en las mismas condiciones que el hombre. Posteriormente, en su existencia en el contexto de un sistema político capitalista, la mujer se anula, se posterga y se convierte en un ser oprimido. Esta tendencia resume la teoría existencialista de la que Beauvoir participa y se convierte en un referente (Selden, Widdowson y Brooker, 2010).

Considera Beauvoir que el paradigma de lo «universal y neutro» no pertenece necesariamente al hombre, sino también a la mujer liberada que, por su derecho político ya alcanzado, puede acceder a una educación formal en las mismas condiciones que el hombre. Por tanto, para esta pensadora es fundamental la asimilación de tal modelo –el universal y neutro– para crear arte. En el caso contrario,

cuando una mujer escribe «como mujer», en palabras de Beauvoir, lo hace apartándose de dicho modelo y realizando una literatura de oprimidas que solo conduce a continuar autocondenándose al aislamiento de un sistema que, en teoría, propugna el derecho a la ciudadanía de hombres y mujeres. Spender (1980), en su obra Man made language, evidencia la manipulación que sufre la sociedad a través de un lenguaje que ha sido creado por el hombre.

Lo que Beauvoir y sus seguidoras, como Millet o Firstone, no se plantean es que el modelo cultural «universal y neutro» que ellas preconizan se basa en unos parámetros masculinos determinados exclusivamente por hombres. Que, si bien la enseñanza ya es mixta y homogeneizada, también es sin duda masculina. Las mujeres deben desasirse de todos aquellos aspectos inherentes a su ser mujer para asimilarse al hombre (Sendón de León, 2002). Se unirá a este en la lucha política para conseguir una sociedad más justa, pero, una vez conseguidos los objetivos políticos seguirán estando discriminadas, infravaloradas y subordinadas al dominio masculino en el ámbito personal y social. En cuanto a su consideración como autoras de arte, seguirán estando relegadas, puesto que el control de editoriales, prensa y medios de comunicación está fundamentalmente en poder de los hombres.

5. Wollstonecraft: su fundamentación feminista

Wollstonecraft consigue llenar un espacio que, hasta entonces, resultaba insólito en una mujer. Fue independiente económicamente y capaz de sustentarse ella misma, y con frecuencia a personas allegadas a ella que la necesitaran; además, supo ganarse un espacio dentro del circulo más avanzado intelectualmente de la época.

Como demuestra su biografía (Tomalin, 1974), vive como piensa, ya que su planteamiento sobre las cualidades que cualquier ser humano, hombre o mujer, debe poseer revela una concepción dual de la persona: por una parte, el raciocinio y, por otra, el ámbito afectivo al cual nadie debe renunciar. Esta combinación de cualidades le confiere el carácter de mujer contradictoria que desgraciadamente le procuró agrias críticas y vituperaciones. Para defender sus argumentos usa un tono directo, sin tener en cuenta el decoro femenino, por lo que muchos contemporáneos la acusaron de masculinizarse (Weiss, 2017).

Incomprendida en una sociedad sexista donde los valores patriarcales imperaban en la mayoría de las mujeres, opta por integrarse en los círculos más liberales, donde el sexo femenino aún no tenía cabida, quizá por su frecuente carencia de una formación sólida con respecto a las ideas políticas y filosóficas del momento. En este círculo aprende, sin duda, que si bien las teorías más liberales apuntan hacia una sociedad donde todos los «ciudadanos» tengan cabida, la palabra ciudadanos no integra a la mujer como persona completa con los derechos legítimos que le corresponden.

Sensibilizada por la opresión con la que las mujeres viven, opta por poner al servicio de las de su sexo toda su formación teórica, hasta ahora solo aplicada a los hombres por los mismos hombres (Taylor, 2003). Considera, pues, necesario reivindicar los derechos de sus compañeras de género, que no son otros que los inherentes a todo

ser humano independientemente de su clase social o sexo, pero que, dada la situación caótica en la que se encuentran las mujeres, es necesario al mismo tiempo redefinir desde una nueva óptica: es lo que actualmente se denomina, desde el punto de vista feminista, perspectiva de género (Tomalin, 1974).

Más importante es aún que Wollstonecraft no se estanque en el mero marco teórico, sino que, muy al contrario, supiera exponer propuestas prácticas y concretas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. No se limita a exponer las injusticias que rodean a las de su género, sino que ofrece intachables argumentos de la razón de esta injusticia y propone los cambios necesarios que solucionarán esta situación.

Conocedora de que las causas principales de la marginación femenina son, por una parte, los estereotipados planteamientos sexistas sin fundamento sólido alguno y, por otra, la carencia de formación de las mujeres, disecciona todo tipo de argumentaciones sexistas con admirable agudeza. Al mismo tiempo, y una vez analizados todos estos argumentos, ya manidos, en una sociedad en la que se resquebrajan sus valores tradicionales, los redefine desde una óptica verdaderamente universal donde las mujeres estén integradas plenamente con todos sus derechos. Niega, pues, de forma continuada y contundente la dependencia de un ser humano con respecto al otro, incluyendo en la categoría de seres humanos a las mujeres (Tomaselli, 1995).

La autora no cree en ningún planteamiento ideológico que no esté gobernado por la razón y el afecto. Para ella, ambas cualidades son necesarias para conducirse en la vida con estricta justicia, no solo con respecto a uno mismo, sino con respecto al resto de las demás personas. Como afirma Sapiro (2010), sus ideas y argumentos fueron toda una revolución, puesto que ella no solo fue una humanista cívica o una ilustrada liberal, sino también una visionaria pensadora política.

Por ello insiste en que las relaciones entre los sexos son equívocas y engañosas, pues en ellas las mujeres asumen la peor parte, y en que la idea de sexo es una identidad psicológica basada en el sentimiento religioso, por lo que la virtud y la moralidad no tienen sexo (Todd, 2014).

En A vindication of the rights of woman (1792) rechaza el matrimonio; lo define como una prostitución legalizada donde las mujeres venden su cuerpo a cambio de sustento (Craciun, 2013). Por el contrario, la familia es para ella una estructura fundamental en la sociedad, y está convencida de que es necesario un cambio drástico en el planteamiento en torno al cual se organiza.

Formada sólidamente en teorías políticas, ofrece en este aspecto lo que podría considerarse su aportación más importante: establecer un nexo entre el ámbito público y el privado. Para ella, la esfera familiar, hasta ahora relacionada exclusivamente con las mujeres, es un microcosmos exacto del ámbito público, por lo que será necesario hacer una reforma profunda en la estructura básica familiar para que las virtudes privadas puedan llegar a convertirse en virtudes públicas. Este cambio, solo podrá efectuarse transformando la relación matrimonial, por un lado, y, por otro, educando a los dos sexos en el uso de la razón y combinándolo a la vez con un mundo afectivo a su alrededor (Weiss, 2017).

Como destaca Postigo (2007), su exposición y planteamiento de lo privado y lo público le ha supuesto en la actualidad no solo la consideración de teorizadora política, sino también la de ser la primera «demócrata desarrollista», cuestión que no deja de ser de vital importancia cuando estamos hablando de una mujer que vivió en el siglo XVIII.

Sin duda, Wollstonecraft da un paso definitivo para comenzar el derribo del orden patriarcal y la construcción de una sociedad donde las mujeres sean ciudadanas con plenos derechos (Weiss, 2017). Su propuesta completa tomó forma en el diseño de una propuesta educativa donde niños y niñas pudieran acceder al mismo proceso educativo basado en el ejercicio del raciocinio, propuesta a la que llega tras desmontar las argumentaciones científicas, filosóficas, religiosas y políticas que definen a la mujer como un ser inferior dependiente del varón. Redefine los argumentos sexistas desde la perspectiva de género y abre una vía nueva y revolucionaria que servirá de base para la construcción de una teoría feminista posterior.

Por último, es admirable cómo logra deconstruir el manido discurso patriarcal, transformarlo y construir un discurso nuevo, plural,

activo y revolucionario, con un magistral dominio de la lengua que hace que esta no solo no excluya a las mujeres, sino que, por el contrario, las incluya con todos sus derechos, tanto políticos como sociales.

Debido a la integración que Wollstonecraft hace de su argumentación y su discurso, un acercamiento parcial a esta autora no daría cuenta de la perspectiva tan amplia y diversa con la que abordó la problemática situación de las mujeres (Weiss, 2017). Para conocer su importancia como referencia feminista es necesario analizar su perspectiva de género de forma general, ya que todas y cada una de sus reivindicaciones las ejecuta con dicha perspectiva para demostrar que todo concepto, por abstracto o concreto que sea, puede ser redefinido desde una óptica más justa y objetiva que incluya a los dos sexos por igual (Todd, 2014).

Por otra parte, su argumentación en el aspecto político-social es el «corpus» más determinante del desarrollo de su pensamiento, puesto que considera que no puede erradicarse ninguna marginación mientras que no se transforme un sistema político-social en el que solo intervengan los hombres como protagonistas activos del mismo (Berges y Coffee, 2016).

También es necesario analizar las características fundamentales del discurso feminista que Wollstonecraft desarrolló para expresar sus planteamientos, ya que es obvio que la autora adoptó un estilo comunicativo y un uso lingüístico feminista que no podía ser atribuido ni a una «masculinización» de la autora ni a una carencia de formación propia de la mujer de la época.

5.1. Una nueva perspectiva: el género

Wollstonecraft no desperdició ninguno de los diferentes enfoques feministas expuestos anteriormente, puesto que la discriminación social y política que sufrían las mujeres en el XVIII necesitaba un poderoso llamamiento que paliase tan discriminatoria situación. Esto llevó a la pensadora a proponer distintas fórmulas de actuación (Berceo, 2013).

Parte del hecho de que, intrínsecamente, hombres y mujeres son iguales al nacer, siendo la falsa y escasa formación de las mujeres la causa de la diferencia de derechos y deberes entre ambos sexos. Esta básica argumentación es transgresora en el siglo XVIII, y aún en el XXI se siguen atribuyendo diferentes roles a niños y niñas desde el nacimiento: «Para hacer a la humanidad más virtuosa y más feliz, desde luego ambos sexos deben actuar desde el mismo principio; pero ¿cómo puede esperarse tal cosa si solo a uno se le permite ver la sensatez de ello?» (Wollstonecraft, 1792, p. 173).

Además, cree que, aunque ambos sexos compartan las mismas características fundamentales, tienen diferentes funciones sociales y deberes, lo que para ella implica que es necesario para el desarrollo humano que las mujeres estén formadas para asumir sus roles específicos: «Es en vano esperar virtud de las mujeres hasta que no sean independientes de los varones. No; es en vano esperar que la fuerza del afecto natural las haga buenas esposas y madres» (Wollstonecraft, 1792, p. 141).

Otro aspecto fundamental para ella es la maternidad y cómo la asumen sus coetáneas. Considera que la maternidad es un derecho natural de todas las mujeres, pero le asigna a este rol la importancia que se merece al criticar la forma en que este se lleva a cabo, ya que en vez de ser ejercido como un derecho se ejecuta como deber impuesto, con lo que toda la sociedad sufre las consecuencias. No debe olvidarse, en este aspecto, que niños y niñas están a cargo de

sus madres en una parte de su infancia y que esta influencia materna les perjudica, desde el punto de vista educativo, si la madre asume este rol como un deber impuesto por la sociedad en virtud de su condición femenina:

Ella no debe depender de la bondad de su marido para su subsistencia durante su vida, o para su sustento después de su muerte, porque ¿cómo puede ser generosa si no tiene nada propio o virtuosa si no es libre? La esposa, en el presente estado de cosas, que es fiel a su marido y ni amamanta ni educa a sus hijos, apenas merece el nombre de esposa y no tiene derecho de ciudadano. Pero si la privas de sus derechos naturales, sus deberes son nulos. (Wollstonecraft, 1792, p. 146)

Aunque pueda parecer lo contrario, lo que quiere significar es una diferencia importante entre un derecho natural y un deber social, y no un ataque al comportamiento de las mujeres en su rol de madres. En realidad, propone el reconocimiento de la «diferencia» entre ambos sexos, argumentando, además, que esta «diferencia» no debe ir en detrimento de las mujeres, sino en su propio beneficio y en el de la sociedad en general. Esta es la razón que la insta a proponer estrategias educativas que, por un lado, reconozcan la identidad de facultades comunes en los dos sexos y, por otro, reconozcan las características diferenciales:

«Pero qué tienen que hacer las mujeres en la sociedad –me pueden preguntar– sino holgazanear con gracejo»; seguramente no las condenarías a todas a amamantar a idiotas […] No, las mujeres podrían estudiar el arte de la curación y ser médicas o enfermeras. (Wollstonecraft, 1792, p.173)

Como pensadora ilustrada, una cuestión central para Wollstonecraft es la del desarrollo humano, que ha sido por otra parte objeto de

análisis a partir de la Ilustración.

El desarrollo humano es un paradigma actual, ya que si realizamos una revisión histórica podemos comprobar que hasta la Ilustración se consideraba al destino como la fuerza que marcaba las vidas de los seres humanos, sin considerar la importancia que estos tenían en el desarrollo histórico. Más tarde, la Ilustración marcó un hito importante en este aspecto, puesto que el debate político y filosófico comenzó a centrarse en la persona como centro del mundo, y como consecuencia de este planteamiento empezó a pensarse que la historia la conforman los sujetos sociales y la hacen precisamente cuando viven. Lagarde (2018) señala que el pensamiento histórico social ha dado lugar a los enfoques del desarrollo. En este punto, la autora hace una interesante aportación cuando expone que las personas pueden intervenir en el contenido y en la evolución de la marcha de la sociedad. El incluir a las mujeres en la aplicación de este principio representa una innovación absoluta, ya que esta aportación puede considerarse como el sustento del pensamiento histórico-social y es un concepto teórico-feminista.

Desde esta óptica podemos afirmar que la perspectiva de género es una mirada ética del desarrollo y la democracia como contenidos de vida para enfrentar la iniquidad, la desigualdad y los oprobios de género prevalecientes. Mujeres controladas por los hombres como objetos de deseo, lo que lleva a las mujeres a exagerar su atractivo sexual, dejándolas en desigualdad y dependencia total (Todd, 2014).

Esta es la conceptualización ética que aporta en su A vindication of the rights of woman (Wollstonecraft, 1792), ya que asume una posición política, pero desde la opresión de su género. Desde el punto de vista político se define como partidaria de la participación de la ciudadanía en el gobierno de la nación, pero más allá de esta posición política democrática define la situación caótica de la sociedad y del Estado partiendo de las circunstancias nefastas que sitúan a las mujeres en inferioridad de condiciones con respecto a los hombres: «Es hora de hacer la revolución en las costumbres de las mujeres –hora de restaurar su dignidad perdida– y hacer, como parte de la especie humana, que trabajen para reformarse y para reformar el mundo» (Wollstonecraft, 1792, p. 45).

Más allá de la afirmación anterior, donde invita a la revolución, su libro es una constante denuncia sobre la opresión de su género e incita, a menudo, a las mujeres para que no se dejen gobernar por los hombres y tengan su propia representación en el gobierno:

No puedo evitar lamentar que las mujeres de una casta superior no tengan un camino abierto en el que puedan perseguir planes más extensos de utilidad e independencia. Puedo provocar risa, por dar una pista, con lo que me propongo para un tiempo futuro, porque realmente creo que las mujeres deberían tener representantes en vez de ser gobernadas sin permitirles tener una participación directa en las deliberaciones del gobierno. (Wollstonecraft, 1792, p. 147)

Pese a insinuar que será más explícita en un futuro con respecto a la representación de las mujeres en el gobierno, esta idea se mantiene de forma constante durante toda la obra. Es obvio que de forma directa no se manifiesta como una sugerencia o aportación, pero sí se evidencia su intención de denunciar los daños que las mujeres sufren por su opresión y proponer una serie de alternativas para erradicarla.

Esta perspectiva de género es entendida por la autora como una óptica nueva y global a la hora de analizar todo un sistema político-social para desmontar, por una parte, los argumentos sexistas que excluyen a las mujeres como ciudadanas de pleno derecho; por otra parte, también adopta un discurso en estricta coherencia con su planteamiento político-social (Weiss, 2017). En esa cohesión entre argumento y discurso radica la dificultad de tratar de analizar ambos aspectos por separado para facilitar la comprensión de la ideología de la autora (Wollstonecraft, 1792).

Por lo tanto, es necesario analizar en el siguiente punto el espectro político y social que abarca todos aquellos aspectos que necesitan ser erradicados para volver a reconstruirlos integrando ya, en ellos, a las mujeres.

Por último, es necesario exponer la significación del hecho de que

no solo teorizara con una perspectiva moderna, y que además lo ejemplificara con sus propuestas, sino también, incluso, con su discurso.

Wollstonecraft encontró un estilo propio diferente al modo de escribir masculino y que difería también del estilo comúnmente considerado como femenino. Kelly (1992), en el capítulo «Gender, class and cultural revolution» de Revolutionary feminism, establece una clara dicotomía entre la escritura masculina y la femenina. Mientras que la primera se relaciona con el conocimiento y la cultura, la femenina está asociada a lo doméstico, a la percepción y al sentimiento.

Es obvio que asociar a los hombres con la cultura y a las mujeres con la naturaleza dejará su huella en la forma de discurso que ambos sexos eligen. Difícilmente, el discurso femenino se caracterizará por un conocimiento profundo del lenguaje o por sus amplias disertaciones sobre temas filosóficos o científicos ya que, en general, a las mujeres les faltará la suficiente formación para ello.

Quizá este parámetro erróneamente establecido es lo que impulsa a Wollstonecraft a ser consecuente con el título de su libro Revolution in female manners y a elaborar un discurso nuevo, revolucionario y no identificativo de uno u otro sexo (Fjørtoft, 2015). En realidad, la autora redefine el discurso desde su perspectiva de género. Ello implica, por una parte, exponer una argumentación que contiene elementos del método filosófico masculino, pero formulado desde la perspectiva de las mujeres; por otra, también rebate con su estilo la opinión común de que las mujeres carecían de formación específica para escribir, incluyendo la incapacidad para discriminar registros de lengua y para elegir el estilo y discurso adecuado. Su respuesta a esta falsa concepción es la destreza que maneja en su obra en el uso del lenguaje complementándolo frecuentemente con la metáfora, el símil, la paradoja, etc. Asimismo, en su discurso ha sido capaz de demostrar, con la maestría que le confería su formación, que la mayoría de las concepciones atribuidas a su género eran falsas.

Por lo tanto, y a modo de conclusión de este apartado, baste decir que su perspectiva de género no es algo aislado en un planteamiento concreto, sino un planteamiento de vida que involucró a su pensamiento y a su forma de expresarlo para poner

todo ello al servicio de aquellas compañeras de género que no poseían su formación ni su convicción para sentirse ciudadanas libres del dominio de los hombres.

5.2. Reivindicación de los derechos de la mujer

A vindication of the rights of woman es la obra más representativa de Wollstonecraft en cuanto al tema que nos ocupa. En ella, la autora explicita su pensamiento de forma más desarrollada. Publicada en 1792 como ampliación a su anterior A vindication of the rights of men (1790), recoge el desarrollo de sus planteamientos sociales y políticos incluyendo en ellos, como punto esencial, el papel de las mujeres en la sociedad y en el sistema político. Si bien es cierto que en toda su obra se evidencia un contenido político y social, esta es el más cualificado referente para conocer a la autora y sus teorías de cambio sociopolítico.

Con esta obra, la autora no solo expone sus ideas centrándose en la reivindicación de los derechos de las mujeres, sino que introduce una nueva identidad para ellas, la mujer filósofa que defiende una nueva perspectiva del feminismo en una época en la que el rol de las mujeres estaba muy encorsetado (Weiss, 2017).

La autora comienza a escribir la obra en cuestión en otoño de 1791, año en que se publica la segunda edición de A vindication of the rights of men, esta vez firmada con su propio nombre y coincidiendo con la primera parte de Rights of man, de Thomas Paine (1737-1809). Emocionalmente fue un período doloroso para la autora, ya que finalizó su extraña relación con Fuseli (1741-1825) –detallada en el apartado dedicado a su biografía–. Como escritora fue un lapso de gran productividad, en el que escribió sus dos reivindicaciones, que tuvieron su origen en las tertulias de su amigo y editor Johnson, y finalizó en enero de 1792.

A vindication of the rights of woman atrajo la atención de numerosos lectores, y puede decirse que, pese a las suspicacias levantadas por lo avanzado de sus ideas, se convirtió en una obra popular, ampliamente debatida en su época porque cuestionaba los roles tradicionalmente aceptados como inviolables. En el libro no solo reivindica la igualdad de

derechos entre hombres y mujeres y una mejor educación, distinta a la que defendían otros autores de la época o posteriores para hacer a las mujeres mejores amas de casa o madres, sino que también denuncia el hecho de que la mitad de la raza humana está injustamente inhabilitada culturalmente, lo que perjudica a toda la sociedad (Weiss, 2017).

Un año más tarde se publicó una segunda edición, lo que demuestra que, a pesar de ser un libro excepcionalmente distinto a otros escritos por mujeres de la época, gozaba de popularidad. Su integración en el círculo intelectual, conocido como ameliorist por su firme creencia en la capacidad de progreso del ser humano, hizo que conectara con las ideas defendidas tanto por la Revolución francesa como por la americana.

Aunque ahora nos resulta fácil comprender la magnitud de sus propuestas, es sorprendente que en el contexto sociohistórico en el que la autora vivió fuera capaz de analizar la situación de las mujeres con tal clarividencia, pues sus planteamientos no resultan obsoletos tras más de doscientos años. Es significativo el hecho de que la teoría feminista expuesta en su obra no fuese rebatida desde un punto de vista filosófico o científico. Se atacó y vilipendió a la autora, como persona, por su vida, lo que nos indica que probablemente no existieran argumentos convincentes que pudieran descalificar sus ideas.

Su pensamiento político sufre una evolución marcada por sus propias experiencias y observaciones. Su autoformación también la impulsa a tomar posiciones de aspecto político y social, que se consolidan en esta determinante obra. En este aspecto, Jennifer Lorch (1990), en The development of a feminist thinker, estructura en tres fases el desarrollo del pensamiento feminista de Wollstonecraft.

La primera fase correspondería a los años 1784-1788, época en que la autora se dedicaría a ejercitar su razón y capacidad de pensar. La obra que representa esta primera fase de su desarrollo intelectual es Original stories. La segunda fase, que correspondería a los años que vivió en Londres después de su regreso de Irlanda, la consagrarían como figura intelectual de su época. En esta etapa escribe sus dos vindications. Su tercera y última fase comenzaría en el 1792 y terminaría con su muerte en 1797, donde logra integrar su

feminismo y sus ideas políticas en su novela inacabada Maria or the wrongs of woman.

Pasemos, pues, a analizar de forma más detallada cada una de estas fases del desarrollo de su pensamiento. En la primera, incrementó su conocimiento con la lectura de las obras de Rousseau, que resultaron determinantes para el desarrollo de su pensamiento. Su obra Original stories from real life (1788) ejemplifica esta primera etapa de la autora. Publicada en 1788, es un libro infantil en el que, a través de las diferentes historias, puede deducirse su intencionalidad educativa. Todas las historias tienen un fin didáctico o aleccionador y la religión mantiene un papel central en ellas, ya que enfatiza la naturaleza absoluta de Dios y la fe en Él como creador. Tampoco olvida en sus historias la idea central de obras posteriores: la educación de las mujeres. Para ella, la buena educación consiste en una adquisición de hábitos correctos desde la infancia. Desde el punto de vista físico dichos hábitos desarrollarían el interés por la limpieza del cuerpo y el ejercicio.

El uso de estas costumbres implicaría una mejora en el aspecto externo, ya que el ejercicio físico al aire libre fortalece los músculos y mejora la apariencia física en general sin necesidad de una absurda afectación, a veces inhumana, muy propia de la época. Además, también consideraba indispensable para una buena formación el entrenamiento de la mente de chicas y chicos. En este aspecto, este adiestramiento del raciocinio proporcionaría a los más jóvenes la oportunidad de discernir, expresarse y desarrollarse como seres humanos.

Con respecto a la educación de los jóvenes, si bien le preocupaba la de ambos sexos, hace hincapié en la de las chicas, ya que al ser aún más deficiente que la de ellos, les impide mantener unas relaciones dignas con el otro sexo y poseer una independencia económica.

Como conclusión a esta primera fase formativa podría decirse que es en la que se muestra más conservadora (Tomalin, 1974). El carácter más radical de su ideología no aparece aún, pero sin duda se manifiestan unos trazos bien definidos de lo que se establecerá como su teoría posterior. Aunque es importante esta fase inicial de Wollstonecraft, no concreta una posición feminista tan desarrollada como en la época posterior, por lo que los escritos de la autora de

estos años no son un referente tan explícito como A vindication of the rights of woman (Moore, 2017).

Lo mismo ocurre con Maria or the wrongs of woman (1798), obra que dejó inacabada al morir pero que es representativa de su tercera y última etapa. Esta obra fue publicada por su marido, William Godwin, en 1798 (Tomalin y Lafuente, 1993). Dicha novela, Posthumous work of the author of the rights of woman, publicada en la colección de William Godwin, ha sido subtitulada por algunos críticos como Maria o las injusticias cometidas contra la mujer. En efecto, en ella trata Wollstonecraft la relación entre las mujeres y la ley. Su heroína, Maria, trata de vivir de acuerdo con las leyes que le dicta su propia razón, pero entra en conflicto con los códigos parciales y patriarcales del sistema legal británico, en especial, en lo que respecta a la institución matrimonial. La obra es muy innovadora en muchos aspectos, especialmente en el modo en que aborda las posibilidades intelectuales femeninas a través del uso de la ficción. Mary a través de la escritura muestras sus reflexiones, principalmente sobre la moralidad y la religión, pero no escribe como entretenimiento, sino para analizar la sociedad en la que vive, algo muy impropio de las escritoras de su época (Taylor, 2003).

Si bien es cierto que en esta novela se muestra la culminación de su pensamiento, no es considerada la obra más representativa de Wollstonecraft. En primer lugar, en la novela expone la historia de dos mujeres de distinta clase social, mientras que hasta entonces se había dirigido casi exclusivamente a la clase media. Además, al ser la novela un género menos propicio para la disertación política, no contiene esta obra respuestas concretas a la marginación sufrida por las mujeres. En este aspecto parece más una exposición «romántica» y cruda de la realidad femenina que una respuesta contundente a la sociedad de su época sobre la situación de las mujeres (Kelly, 1992).

En segundo lugar, aunque Maria y Jemina, las protagonistas de esta novela, se muestran solidarias cada una con respecto a la otra en diferentes momentos, esta idea tampoco es nueva en la autora, ya que queda clara en su A vindication of the rights of woman la necesidad que existía de una conciencia solidaria entre las mujeres

para erradicar muchos de los problemas sociales y políticos que las sumergen en el letargo. Tampoco es novedoso en la autora la denuncia de la desprotección en la que las mujeres se encuentran en el matrimonio, puesto que una parte importante de esta obra la ocupa en describir las bases de una nueva familia.

En tercer y último lugar, y dado que la autora dejó su novela sin terminar, solo podemos imaginar los posibles desenlaces que había pensado, pero al fin y al cabo desconocemos el final por el que finalmente se hubiera decidido. Por lo tanto, aunque es interesante la capacidad de la autora para escribir una novela que mostrara su teoría, no parece en cambio que sea esta la que nos muestre de forma más completa la obra y el pensamiento de Mary Wollstonecraft. Así pues, la segunda etapa del desarrollo de su pensamiento, la comprendida entre 1788-1792, es la más prolífica e interesante para conocer profundamente a la autora. En plena efervescencia de su actividad mental, es capaz de analizar y ver la problemática de las mujeres con una perspectiva amplia. Esta fase es, sin duda, la más radical y liberal en la vida de la Mary, y queda expresada en sus dos vindicaciones: A vindication of the rights of men (1790) y A vindication of the rights of woman (1792).

En la primera de ellas, responde a Burke (1729-1797) para rebatirle algunas cuestiones fundamentales. Mientras que él considera en sus Reflections on the revolution in France (1790) que la Constitución Británica debía conservarse en su esencia y que solo serían necesarios algunos cambios irrelevantes, ella expondrá la necesidad de cambiar concepciones políticas y sociales para la prosperidad de la sociedad en general. Argumenta que el sentido de propiedad por parte de un grupo de la sociedad corrompe a todas las personas que viven en ella y además obstaculiza el progreso. Los derechos del hombre, expone Wollstonecraft, son inherentes a él desde su nacimiento al provenir de Dios y no de sus antepasados. De este modo, critica el ejercicio de la caridad cuando este se entiende como un acto de condescendencia con la pobreza, ya que considera que si lo que se pretende es mejorar la calidad de vida, es mejor reformar, por ejemplo, el concepto de propiedad de la tierra. Los terratenientes estarían obligados a constituir sus tierras en granjas para que los más pobres las exploten y obtengan sus propios beneficios (Tomaselli, 1995).

También para el clero tiene su propuesta. El clérigo no solo debe sentirse responsable de su comunidad religiosa en su aspecto moral, sino también de su formación, por lo que sugiere que en torno a las parroquias deberían crearse escuelas donde todas las personas pudieran formarse.

Y, desde luego, no olvida en esta obra la falsa concepción que Burke tiene en cuanto al rol de las mujeres en la sociedad, ya que las opiniones conservadoras y patriarcales de este son rebatidas con fuerza por Wollstonecraft, que razona de forma contundente defendiendo la igualdad de espíritu en hombres y mujeres. Según ella, ambos sexos son creados por Dios con la misma capacidad para el bien y para el mal. Esgrimirá también como argumento, para quejarse de la inferioridad de del sexo femenino con respecto a los hombres, la «falsa» educación que reciben las mujeres, que es lo que la conduce a llevar una vida vacía y sin una representación real en la sociedad.

Pero, a pesar de que en su A vindication of the rights of men inicia su andadura en el aspecto político, será en su A vindication of the rights of woman donde su teoría recoja todos aquellos principios, sociales y políticos, esbozados en sus obras anteriores y le dé cumplida respuesta a cada uno de ellos. partiendo, además, de una perspectiva feminista totalmente novedosa.

Por todo lo expuesto anteriormente, A vindication of the rights of woman es la obra que refleja de forma más consistente el pensamiento de Wollstonecraft, ya que para madurar el hecho de que si la libertad no era extensible a las mujeres no había libertad para nadie, tuvo que aplicar lo que ella consideraba la base de todo conocimiento: el raciocinio. Esto implica, de forma evidente, una madurez de pensamiento que aún no había alcanzado en obras anteriores.

La transmisión de su ideología no debió ser fácil en absoluto. Los riesgos por asumir eran numerosos. Podía ser atacada, como de hecho lo fue, por el estrato social más conservador, o incluso podía ser una incomprendida para sus compañeras de género y, cómo no, podía ser vituperada por su estilo de vida, por lo que, en cualquier caso, difícilmente sería aceptada como referente feminista de sus contemporáneas. Estos riesgos, sin embargo, no impidieron a su

pertinaz voluntad expresar, con toda la contundencia que le permitió su vasto conocimiento, no solo las diferentes teorías políticas, sino también de todas las falsas concepciones sociales sobre las diferencias de ambos sexos.

Su formación eminentemente masculina no le hizo perder la perspectiva de su esencia y existencia de mujer. Esta autoafirmación de su conciencia la impele a sentirse solidaria con las de su sexo sin renunciar a que su formación, por muy masculina que hubiese sido, formara parte de sus planteamientos.

Es evidente que, para Wollstonecraft, ni la razón ni el conocimiento pertenece exclusivamente al hombre, y además está convencida de que la historia y la ciencia difundida ofrece tan solo una perspectiva: la masculina (Fjørtoft, 2015). Por ello se esfuerza fundamentalmente en ofrecer ese otro lado de la historia y la ciencia hasta entonces ocultado por una sociedad patriarcal que no contemplaba la existencia activa y participativa de las mujeres.

Estas son las razones por las que, en su reivindicación, el análisis político-social que Wollstonecraft realiza nos va a mostrar la clave fundamental para entender posteriormente sus argumentaciones con perspectiva de género.

5.3. Análisis político-social

Es indudable que a lo largo de la historia las mujeres han estado escasamente presentes en cuanto al rol de teorizadoras políticas. La cuestión no estriba en que no haya habido mujeres que hayan teorizado sobre política, sino en el hecho de haber sido sistemáticamente ignoradas hasta el punto de no ser incluidas dentro de la categoría de teóricas. Las razones de su exclusión están fundamentadas en el marco de los parámetros patriarcales que generan, cuando menos, indiferencia y olvido ante análisis de tipo político realizados por mujeres.

Basta pensar en el desconocimiento que poseemos sobre las aportaciones de varios autores: Hannah Arendt (1906-1975), muy influyente en el siglo XX, cuya obra principal fue Los orígenes del totalitarismo (1951); Rahel Varnhagen (1771-1833), quien abogó por la emancipación de los judíos y de las mujeres; Christine de Pizan (1364-1430), filosofa, poeta, humanista y escritora, que se podría considerar una precursora del feminismo con su principal obra, La ciudad de las damas (1405); Mary Astell (1666-1731), quien podría considerarse la primera feminista inglesa, y cuyo libro más conocido fue A serious proposal to the ladies, for the advancement of their true and greatest interest (1694); Perkins Gilman (1860-1935), quien defendió activamente los derechos civiles de las mujeres, cuya obra más conocida es El papel pintado amarillo (1892); Judith Butler (1956), conocida por la teoría del queer (los géneros son una construcción social y no biológica), cuya obra más conocida es El género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad (1990); Harriet Martineau (1802-1876), activista social, defensora de los derechos de las mujeres, con su obra más conocida sobre este tema: How to observe morals and manners (1838); Rosa Luxemburg (1871-1919), activista política y feminista, uno de cuyos libros más conocidos es Reforma o revolución (1900); Crystal Eastman (1881-1928), activista social y feminista, autora de Work accidents and the law (1910); Olive

Schreiner (1855-1920), cuya primera obra, Historia de una granja africana (1883), fue también la primera obra de ficción feminista; Jane Adams (1860-1935), que ganó el premio Nobel de la Paz (1931) por su obra social, y un largo etcétera.

Puede pensarse que su exclusión de las enciclopedias políticas y filosóficas podría deberse al hecho de su poca relevancia en los planteamientos ideológicos. Más objetivo aún sería pensar que su ausencia se deba a una concepción sexista de la producción intelectual, especialmente en el ámbito político y filosófico. Según esta concepción para ser un pensador de reconocido prestigio es necesario, además de poseer perspicacia, cubrir un amplio espectro en el campo de ampliación de sus teorías, lo que determinará su influencia en la sociedad; también disertar sobre temas dentro del ámbito político, no solo actuales, sino que trasciendan al futuro.

Pues bien, aunque la mayoría de las mujeres anteriormente citadas estarían dentro de los parámetros que acabamos de citar, se produce una marginación explícita de sus pensamientos políticos ante la sociedad (Postigo, 2007).

Como menciona Weiss (2017), esta marginación es más llamativa en la invisibilidad de Wollstonecraft en la historia de los pensadores políticos, incluso cuando en su propia época tanto la mayoría de sus admiradores como de sus detractores catalogaron su obra como texto filosófico; incluso muchos llegaron a elogiarla, como es el caso de William Enfield, quien «escribió en el radical Monthly Review que Wollstonecraft había dado la prueba indudable de que las mujeres no eran menos capaces de instruir que de agradar, y de que la mente no tiene sexo» (Taylor, 2003, p. 27).

La autora, justificando con firmeza sus argumentos, debatió sobre importantes cuestiones políticas, sobre la libertad y los derechos de la ciudadanía, y sobre la no participación, en tales cuestiones, de la mitad de la raza humana, las mujeres, y utilizó la escritura con gran destreza. Pero a pesar de todo ello, no es considerada una gran pensadora, incluso siendo evidente el paralelismo y la afinidad conceptual entre Wollstonecraft y el ensayista ginebrino Rousseau (1712-1778), aunque, claro está, teniendo en cuenta las claras diferencias que existen entre ambos (Falco, 2010).

A este respecto es paradójico señalar la «incongruencia» del autor ginebrino entre los postulados que defiende en su obra y el comportamiento personal a lo largo de su vida; este hecho es aún más relevante en el momento de «calificar» el rol social de la mujer en la sociedad. Rousseau expone que las diferencias entre hombres y mujeres se deben en parte a la biología y en parte a la cultura, y que al ser diferentes necesitan una educación distinta. La educación de la mujer debe estar orientada a complacer y ser útiles a los hombres, puesto que ese es su deber (Todd, 2014).

Según Jean-Jacques Rousseau, el sexo femenino no está ornado de las mismas «virtudes mentales» que el masculino; mencionemos solo dos ejemplos. Al opinar sobre la autoría de la espléndida novela epistolar Lettres d'une religieuse portugaise (1669), Rousseau pone en tela de juicio la sensibilidad de la mujer para expresar de forma precisa y exacta sus sentimientos y «trasladarlos» al papel; la opinión del autor es cuando menos deleznable. Y por otra parte, a pesar de menospreciar intelectualmente al sexo opuesto, Rousseau no tuvo reparo alguno en utilizarlas «domésticamente». Sabida es su extraña relación con Thérèse, mujer a la que recurría en períodos de escasez económica para que lo mantuviera físicamente, puesto que para él, el hombre siempre necesita una mujer a su lado, pero una mujer agradable y complaciente; por lo que la educación de las mujeres debe orientarse a los hombres (García, 2007).

Al margen del paralelismo entre Wollstonecraft y Rousseau, es preciso aclarar la inconsistencia de las argumentaciones en contra de la inclusión de esta pensadora dentro de las enciclopedias, ya sea desde el punto de vista filosófico, o político.

Por una parte, no se le puede reprochar falta de variedad en su obra, ya que además de su A vindication of the rights of woman, por la que es principalmente conocida, escribió otras muchas y en muy diversos géneros. Siendo ignorada su proliferación en diferentes materias, en el ámbito político teorizó sobre el destino de las mujeres y escribió además sobre educación, aparte de componer dos novelas, diversas cartas, etc. A este respecto, incluso muchos dudaron de que esas obras tan brillantes fuesen realmente escritas por una mujer, puesto que la mujer no podía escribir, y mucho menos de forma tan majestuosa (Falco, 2010).

Por otra parte, no podría definirse a Wollstonecraft como carente de amplitud en sus planteamientos, ya que, aunque solo se encuadrase su teoría dentro de la perspectiva de género, ella contribuyó con su obra a las disquisiciones sobre estructuras sociales, cambios políticos y sobre el estatus y la relación de ambos sexos.

Ignorar la mayoría de sus trabajos supone perpetuar una visión negativa y distorsionada de la perspectiva feminista en general, e ignorar a la autora como teórica política feminista. Es frecuente en una cultura patriarcal intentar separar feminismo y política, ya que al desposeer de carácter político la ideología feminista, esta se reduce a un ámbito más estrecho encuadrado en el marco de las reivindicaciones de un grupo marginado (Garzón, 2018). En esta escisión de política y feminismo, es aún más importante la poca relevancia que tienen las propuestas feministas, ya que si estas no se introducen en los marcos legales y de gobierno, no es posible que alteren conductas sexistas. En pocas palabras, lo que la ideología patriarcal pretende es reducir las demandas feministas a la esfera de lo privado y doméstico, pretendiendo que en el ámbito público dichas demandas no tienen razón de ser. Y autores como Rousseau se encargarán de evidenciar este hecho, alegando que la desigualdad de la que se queja la mujer no es a causa de los hombres, sino de la razón (García, 2007).

En este aspecto hemos de decir que la autora sufrió esa marginación de forma injustificada, pues si bien fue respetada en su época, fue marginada a su muerte con la excusa del escándalo provocado por su vida privada. Es obvio que la vida íntima de ningún hombre ha influido tanto en la sociedad como para descalificar sus teorías políticas, filosóficas o científicas, con lo que asistimos de nuevo a un doble patrón que difiere en sus parámetros según se trate de medir las aportaciones de un hombre o una mujer.

Más aún, como menciona Weiss (2010), esta marginación no se ha producido solo con Wollstonecraft, sino con todas las mujeres a lo largo de la historia de los pensadores políticos, puesto que no hay ni un solo manual que trate sobre filosofía o política que incluya alguna autora, todos estos manuales solo incluyen las contribuciones de autores masculinos. De esta forma se consigue la total invisibilidad de las mujeres en la historia de las teorías

políticas, puesto que sus pensamientos y teorías no han llegado a la población y, aunque existen las obras de mujeres pensadoras, solo han quedado relegadas al conocimiento de expertos.

Tal ha sido la marginación de Wollstonecraft que la ignorancia sobre ella ha permanecido durante casi dos siglos. Reivindicaciones feministas posteriores han sido más conservadoras que las propuestas por ella, ya que sugerían cambios que, aunque relevantes, eran parciales, mientras que en el caso de Wollstonecraft la propuesta de cambio era total. Virginia Woolf defiende en su Women and writing la actitud de Wollstonecraft ante la vida aludiendo a la revolución que no solo se producía fuera de ella, sino que formaba parte de su ser, por lo que había estado en rebelión toda su vida (Barret, 1979, p. 98).

Por todo lo afirmado hasta ahora podemos ver claramente que Wollstonecraft escribió uno de los tratados de teoría social y política más notables, A vindication of the rights of woman, centrándose en un argumento posteriormente olvidado y que ha vuelto a recobrar su vigencia en la actualidad. Para ella, al igual que para Rousseau, existe una interrelación entre la libertad y la igualdad:

Hacedlas libres y pronto se volverán sabias y virtuosas, a la vez que los hombres lo serán más. Pues la mejora debe ser mutua, o la injusticia a la que una mitad de la raza humana sea obligada a someterse se volverá contra sus opresores. (Wollstonecraft, 1792, p. 175)

La cuestión central estriba en la existencia de una ciudadanía activa a la cual las mujeres deben incorporarse. En este punto difiere de Rousseau, ya que piensa que todos los hombres deben ser iguales, pero el término hombre no es considerado por Rousseau como sinónimo de ser humano. En cambio, para ella la terminología usada es esencial puesto que su primer objetivo en su A vindication of the rights of woman es incluir a las mujeres dentro del espectro de una teoría política. Debe ser tenido en cuenta el hecho de que en

1947, durante el debate sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos, el concepto de derechos humanos reemplazó al de derechos del hombre, ya que era evidente la exclusión de las mujeres dentro de este término.

Una de sus argumentaciones consiste en precisar el sexismo del lenguaje. Para ella la palabra hombre no incluye al género femenino. Además, un principio fundamental es que los derechos son inherentes a hombres y mujeres por igual, ya que ambos son seres humanos, y el punto diferencial estriba no en el sexo, sino en las variaciones en las cualidades de razón y virtud.

Es significativa su apreciación sobre las relaciones sociales y las leyes que carecían de virtud, ya que creaban distinciones y diferencias entre los seres humanos por razones de sexo, rango, propiedad, religión, etc.

Wollstonecraft argumentaba que las mujeres debían tener su lugar en la comunidad política en la misma medida que los hombres, pues mujeres y hombres son iguales en tanto que seres humanos y ciudadanos. Las estrategias para conseguir que los derechos humanos incluyan también a las mujeres son tres: integración, diferenciación y transformación. Las estrategias de integración consisten en conseguir que las mujeres compartan con los hombres las garantías básicas que les permitan acceder a dichos derechos. Esta estrategia es ya considerada por la autora cuando pretende integrar el concepto de «mujer» dentro del término «humano» (Wollstonecraft, 1792).

En Models of democracy (2006), David Held define a Wollstonecraft como una de las teóricas claves de la democracia desarrollista. Según Held, el principio justificativo de una democracia desarrollista consiste en el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de la igualdad política y económica para que nadie pueda ser amo de nadie y para que todos puedan disfrutar de igual libertad e independencia en el proceso de desarrollo colectivo. Al contrario de Rousseau, se negaba a aceptar el pensamiento político tradicional que reducía los intereses de mujeres y niños a los del «individuo», es decir, el ciudadano varón. Esta extensión del pensamiento demócrata es exclusiva de Wollstonecraft, ya que los filósofos y políticos de la época incluían escasamente en su análisis

a las mujeres. El análisis ofrecido por Wollstonecraft sobre este aspecto es mucho más trascendente que cualquier otro anterior al suyo, y se adelantó también a muchas generaciones posteriores: «¿Y quién puede decir cuántas generaciones pueden ser necesarias para dar fuerza a la virtud y los talentos de una posteridad liberada de miserables esclavas?» (Wollstonecraft, 1792, p. 77).

La dureza de esta afirmación no se dulcifica en absoluto con la ácida crítica de Wollstonecraft hacia todas y cada una de las instituciones que ostentan el poder, ya que entiende que es necesario deconstruir primero falsas concepciones para reconstruir después con una nueva perspectiva más justa, que hasta ahora había sido ignorada.

Para esta deconstrucción-reconstrucción del ámbito público y privado, Wollstonecraft divide su análisis en aspectos puntuales y concretos que son los que ella entiende, con toda objetividad, como la causa fundamental de la discriminación de las mujeres en el sistema político-social.

Por eso dedica el primer capítulo de su libro a considerar que el primer derecho y deber de los seres humanos es usar la razón y el conocimiento para mejorar la sociedad. Continúa exponiendo, en ese capítulo, las argumentaciones de Rousseau sobre la naturaleza del hombre, permitiéndose la autora el uso de la ironía, y termina el capítulo repasando, de forma crítica, los diferentes estamentos sociales que ejercen el poder: la figura del rey, el ejército y el clero, para proponer un cambio en la entonces actual forma de gobierno más acorde con los tiempos «ilustrados».

Por otra parte –como veremos más adelante de forma más detallada–, Wollstonecraft no olvida incluir en su análisis social el efecto pernicioso que las opiniones de afamados hombres vierten en contra de la naturaleza femenina. Rebate opiniones de Milton (106-1674), del Dr. John Gregory (1724-1773) y sobre todo de Rousseau, a quien trata de forma especialmente irónica.

Para ella, la falsa educación destinada a las mujeres las perjudica a ellas en primer lugar y, como consecuencia de ello, al resto de la sociedad (Berceo, 2013). Es obligatorio hacer hincapié en sus argumentaciones contra Rousseau, ya que mientras que él ha

prevalecido en la historia como el filósofo ilustrado de referencia, ella apenas aparece en algún libro de texto. En su ensayo escribe:

Puedo ser acusada de arrogancia; pero debo declarar que creo firmemente que todos los escritores que han escrito sobre el tema de la educación y los modales, de Rousseau al Dr. Gregory, han ideado deliberadamente representar personajes femeninos más artificiales, débiles, que de otro modo habrían sido, y por consiguiente, los miembros más inútiles de la sociedad. (Wollstonecraft, 1792, p. 75)

No olvida tampoco incluir las derivaciones nefastas de las opiniones que prevalecen en la sociedad; así, se dedica con ahínco a desmontar el manido argumento de la correlación entre la mayor fuerza física del hombre y su superioridad sobre la mujer en todos los aspectos, ya que esta característica biológica no puede justificar la subordinación de la mujer al hombre.

Sin embargo, no es posible el desmoronamiento de la ideología patriarcal tan sólidamente construida sin entrar a analizar minuciosamente, como lo hace Wollstonecraft, las causas por las que las mujeres son degradadas de forma tan generalizada. La historia de las mujeres muestra que han sido consideradas como objetos de placer que necesitan un hombre del que depender (Alvarado, 2011). Como menciona Falco (2010), la autora partía de la premisa de que todos los hombres esclavizan a todas las mujeres, puesto que el deseo sexual es una motivación primaria para ellos. No importa la clase social a la que pertenezca, el rol asignado es el mismo. La ignorancia y la debilidad son otras de las causas de la degradación femenina, pero todas ellas son evitables si se les proporciona la adecuada formación, que la sociedad les niega: «Como el poder siempre busca la obediencia ciega, los tiranos y los sensualistas están en lo correcto cuando intentan mantener a las mujeres en la oscuridad, porque los primeros son esclavos y los últimos son una trampa» (Wollstonecraft, 1972, p. 44). Los hombres eran conscientes de esto; un ejemplo de ello lo muestra el Dr. John Gregory en su obra A father's legacy to his daughters (1774), donde

recomienda a las mujeres no exponerse a ningún aprendizaje, puesto que el conocimiento haría que no encontraran marido. Tal sugerencia fue criticada por Wollstonecraft (1972).

Este posicionamiento es la clave de la auténtica revolución, formarse intelectualmente con el respeto debido a la diferenciación sexual, lo que evitaría, por una parte, la mera masculinización y por otra, la simple asimilación de un papel puramente doméstico. Por ello examina concienzudamente las opiniones de algunos de los escritores que han contribuido a la deteriorada imagen de la mujer para desmontar sus sesgados argumentos, como los de Milton en El paraíso perdido (1667), donde describe a Eva como un ser poco redimible. Es obvio que para Wollstonecraft el género se construye cultural y socialmente por una temprana asociación de ideas, a lo que contribuyen los afamados hombres por ella analizados, y que de esta forma se establece la inferioridad de las mujeres. Puesto que son educadas al estilo recomendado por los escritores, a los que ella critica, es imposible recuperar la dignidad perdida sin demostrar que la doctrina indiscutible es totalmente falsa y artificial.

Así pues, en su análisis de la sociedad demuestra que los efectos de la cultura patriarcal son nefastos para la mujer, ya que propagan una distinción artificial y social de los géneros, por lo que perjudican a la identidad femenina y obstaculizan su independencia de los hombres.

Toda su teorización la resume en propuestas prácticas concretas que, si bien alterarán el orden establecido, lograrán devolver a las mujeres su identidad perdida. No obstante, la propuesta global para este cambio queda de manifiesto en su innovadora sugerencia de coeducación y en la inclusión del afecto como valor educativo familiar.

Como Weiss (2017) menciona, Wollstonecraft se adelantó a su tiempo con su obra y especialmente con A vindication of the rights of woman, puesto que introduce una nueva identidad para las mujeres: la mujer filósofa, presentando opiniones sobre el papel de la mujer en la sociedad.

No hay que olvidar que, como demócrata desarrollista que es, Wollstonecraft considera que la esfera familiar debe ser el modelo

de cosmos que ha de servir de base para el ámbito público. En este aspecto, la autora critica a la familia tal y como se establece en su sociedad, proponiendo otra nueva organización familiar más igualitaria y justa que pueda transmitir valores al ámbito público. Defiende, pues, con rigor que el respeto entre padres e hijos es fundamental para garantizar el afecto familiar. En definitiva, la coherencia de la educación familiar con la formación intelectual basada en el razonamiento propiciará la erradicación de la sociedad patriarcal monolítica, que tan perniciosos efectos tiene para las mujeres.

Como primer aspecto que hay que considerar dentro de este análisis político-social, es interesante analizar a continuación la argumentación que realiza sobre los derechos y deberes de la humanidad.

5.3.1. Crítica al sistema educativo

En Thoughts on the education of daughters: with reflections on female conduct, in the more important duties in life, obra publicada en 1787, por primera vez la autora provee una guía práctica para que los padres eduquen a sus hijas. El texto es especialmente sugerente en los capítulos: «The temper», «Unfortunate situation of female, fashionably educated» y «Left without a fortune».

Por razones obvias, limitaremos nuestro estudio del tema a la obra A vindication of the rights of woman, considerando, además, que en esta obra Wollstonecraft afianza sus conceptos abordándolos desde una perspectiva más amplia, lo que supone la reforma del sistema educativo. Según Falco (2010), en esta obra expone su tesis para demostrar que la no inclusión de las mujeres en el sistema educativo es perjudicial para toda la sociedad, a menos que se probara que las mujeres no tienen la capacidad para razonar que supuestamente tienen los hombres. A comienzos de siglo, Benito Feijoo (1676-1764), en su discurso Defensa de las mujeres (1739), analiza el deplorable estado de la mujer y defiende su capacidad para pensar y razonar si se le diera acceso a la cultura, puesto que la razón de su discriminación era la desigualdad en cuanto a la educación.

En todos sus escritos, la autora insiste en la idea de que la marginación social sufrida por las mujeres tiene como causa primera y principal los defectos del sistema educativo. Con gran maestría defiende la igualdad moral entre hombres y mujeres y reivindica una mejor educación para las mujeres, que las haga capaces de ser algo más que madres o esposas (Weiss, 2017). Le horrorizaba la tradición mantenida que, basándose en la moralidad, obligaba a las mujeres a servir al hombre libre, como esclavas (Todd, 2014). Como mencionan Pura Fernández y Marie-Linda Ortega (2008), se trata de...

...la inferioridad de la mujer, que no es otra cosa, pues, que consecuencia de la falta de educación, cuya responsabilidad reposa en los varones que así lo dispusieron. Y, por lo tanto, la solución de los problemas que aquejan a las mujeres, varones y a la sociedad toda pasa por la instauración de una educación igualitaria. (p. 70)

En efecto, la formación que se imparte a los jóvenes no cumple los fines específicos a los que esta debiera estar orientad, tal y como sugiere Catherine Macaulay (1731-1791): «Lo que quiero decir es que hay que seguir el rastro de peculiares desatinos y vicios; creo que estos se originan por la educación y por el entorno» (Macaulay, 1790, p. 203). Esta cita es representativa de la opinión de la propia Wollstonecraft, puesto que es bien sabido que sus propuestas educativas deben mucho a las de Macaulay, a quien ella admiró y siguió en sus pensamientos básicos.

La ausencia de un proceso racional en la formación de ambos sexos se encuentra entre los argumentos principales que ella esgrime para demostrar estos fallos del sistema educativo; sin embargo, a pesar de que a hombres y mujeres les afecte negativamente la educación recibida, Wollstonecraft destaca su mayor perjuicio para las mujeres, ya que, además, las leyes condenan su autonomía personal, relegándola siempre a ser una menor de edad al amparo de un hombre, bien sea su padre, su marido o su hermano, pero siempre al amparo de un hombre para poder subsistir (Prior, 2005). Como afirma Johnson (2009, citada en Weiss, 2017, p. 5), la sociedad patriarcal no iba a permitir que las mujeres se formaran como seres racionales, lo que las llevaría a pensar libremente, a tomar sus propias decisiones, a buscar su propia felicidad, y por lo tanto a no actuar como hijas obedientes o esposas sumisas. Esto podría perjudicar la felicidad y el bienestar de los hombres.

Al menos ellos, al tener una independencia económica, se autoeducan en otro tipo de principios que, aunque en su mayoría tienen efectos negativos para las mujeres, sí les permiten desarrollarse como seres humanos autónomos. Como menciona Falco (2010), Wollstonecraft pensaba que esta exclusión sería sufrida por toda la sociedad, puesto que la mitad de la raza humana estaría incapacitada. Si la educación que reciben las mujeres

mejorara, podrían desempeñar mejor su papel dentro de la familia.

La educación masculina y femenina es tan diferente que es muy difícil que, al llegar a personas adultas, puedan encontrar algún punto en común que no sea la pasión momentánea que enseguida pasa a ser indiferencia. Por ello hace notar la importancia de la unificación de objetivos, sea cual sea el sexo del educando, pues, respecto a las niñas, «siendo por naturaleza criaturas racionales, como los niños, parece obvio que, educándolas para la madurez, habrá que considerar el cultivo de su razón y también el adorno de sus personas». (Wollstonecraft, 1792, p. 221).

Un claro ejemplo de la diferente educación que los niños y las niñas de la época debían recibir lo podemos encontrar en Emilio (1762), de Rousseau. En su obra, Rousseau expone la educación ideal para la mujer burguesa de su tiempo diferenciando entre la educación que debe recibir el hombre y la que debe recibir la mujer; argumenta que, aunque son biológicamente iguales su racionalidad es distinta, lo que le llevará a ocupar un lugar diferente en la sociedad y, por lo tanto, debe tener una educación distinta. El hombre, en este caso representado por Emilio, pertenecerá a la esfera social pública, por lo que debe recibir una educación conforme a esa función. En cambio, las mujeres, representadas por Sofía, pertenecen al ámbito privado, al doméstico y al cuidado de su familia, por lo que deben ser educadas conforme a esta función (García, 2007).

Los defectos del sistema educativo se dan por igual en los distintos ámbitos donde la educación tiene lugar. Por una parte, los jóvenes comienzan su educación en el ámbito familiar bajo dos influencias contrarias, pero igualmente deleznables: la de la tiranía paterna y la de la excesiva indulgencia materna. La causa de esta arbitrariedad de criterios en la educación de los hijos no es otra que la falta de una formación sólida de los hombres y mujeres que constituyen una familia. El padre, que a su vez suele carecer de la suficiente formación, no impone el respeto necesario para una buena relación entre padre e hijos, por lo que le es necesario imponer su criterio mediante la tiranía. Igualmente, es imposible para la madre, al no estar educada en el raciocinio, que pueda desarrollar su rol de forma equilibrada y natural: «La mujer, sin embargo, una esclava en

toda situación de prejuicio, apenas ejerce su iluminado afecto maternal; o rechaza a sus hijos, o los fustiga con su indulgencia impropia» (Wollstonecraft, 1792, p. 151).

Así pues, la crítica de Wollstonecraft al sistema educativo vigente no se dirige solamente a la carencia real de formación femenina, sino que también pone de relieve la responsabilidad masculina por su deplorable educación, aceptada y permitida por gran parte de la sociedad. En opinión de la autora, esta influencia educativa familiar se ve reforzada en sus aspectos negativos por las escuelas que, «en lugar de contribuir al descubrimiento de la auténtica naturaleza humana, fomentan el vicio y la locura» (sic); por lo que resulta que lo que debería ser un auténtico aprendizaje de valores se convierte en realidad en la adquisición de un taimado egoísmo. Completa su apreciación de la nefasta educación recibida en las escuelas en los siguientes términos:

Y aún creo que las escuelas, tal y como están reguladas ahora, son el caldo de cultivo del vicio y el desatino y, el conocimiento de la naturaleza humana, que supuestamente radica ahí, es simplemente un astuto egoísmo. Los escolares se hacen glotones y desaseados, y en vez de cultivar el afecto doméstico, se apresuran a caer en el libertinaje que destroza su constitución antes de que se forme. Endureciendo su corazón y debilitando su entendimiento. (Wollstonecraft, 1792, p. 158)

Contrapone, no obstante, el efecto positivo de la enseñanza en las escuelas rurales en oposición a las academias y colegios de la ciudad –como más tarde analizaremos en su propuesta–.

Wollstonecraft agudiza al extremo su crítica cuando se refiere a las boarding schools (internados). No solo por su propia organización tiránica, sino en especial por la manera de llevar a cabo la educación de los jóvenes basada en el mero formalismo. Critica de ellas, sobre todo, un sistema tiránico y opresivo contrario al establecimiento de auténticos valores y, en especial, el falso sentido religioso inculcado en estos centros, que solo es una muestra más,

aunque muy importante, de una educación superficial y vacía orientada a la formación de libertinos que obedecen las meras formas como esclavos.

El aspecto formativo derivado de la religión es uno de los que más preocupa a Wollstonecraft, ya que considera que, bajo el nombre de la «religión», más que verdadera educación en los valores cristianos, se esconde una falsa moral que perjudica enormemente a la formación del carácter del individuo, fomenta el respeto a aspectos formales y descuida, en cambio, la crítica a comportamientos hipócritas. Aduce que bajo el nombre de la religión y de Dios se cometen auténticos atropellos contra la dignidad humana, puesto que solo los ritos y el aparentar parecen importar a la mayoría de los «creyentes».

No significa esto que ella no crea en Dios, sino que, por el contrario, considera esta creencia tan importante para la vida del ser humano que son innecesarios el boato y la pompa que manchan el verdadero significado de la religión y confiscan la libertad de las creencias naturales: «La religión, fuente pura de confort en este valle de lágrimas, cuánto ha sido este claro fluido enturbiado por aficionados que presuntuosamente lo han confinado a un estrecho canal, las vivas aguas que fluyen hacia Dios» (Wollstonecraft, 1792, p. 160).

Además de la crítica a la organización y la forma de educar de los internados, Wollstonecraft censura que estos no favorezcan la relación familiar. Por otra parte, su metodología de enseñanza se basa en un aprendizaje mimético y memorístico que en absoluto considera aspectos más racionales que estimulen la construcción de un conocimiento fundamentado en principios. Se enseñan, sí, conceptos y conocimientos que el alumno puede exhibir ante familiares y amigos sin recurrir al entendimiento, como si ese fuese el único baremo para medir la calidad de un colegio y la formación de sus alumnos:

¿Cuánto tiempo se pierde en enseñarles a recitar lo que ellos no entienden?, mientras, sentadas en sus bancos, todas con sus mejores arreglos, las mamás escuchan atónitas al parloteo como si fueran

loros, expresado en solemnes cadencias, con toda la pompa de la ignorancia y el disparate. (Wollstonecraft, 1792, p. 163)

En el caso de la educación de las mujeres, a las limitaciones de este sistema hay que sumarle las restricciones físicas a las que eran sometidas, como un aspecto fundamental de su proceso educativo. En efecto, ni siquiera se les permitía la libertad de movimiento; de tal suerte que se les prohibía pasear con relajación y se les obligaba, en cambio, a caminar manteniendo la compostura; es decir, sustentando una elegancia basada en el control de su cuerpo para aparentar la fragilidad supuestamente debida a su sexo:

Con qué disgusto he oído a mujeres sensibles, porque las chicas están más restringidas y acobardadas que los chicos, hablar del pesaroso confinamiento al que están sometidas en el colegio. No se les permite pasear por un jardín libremente y se les obliga a desplazarse estúpidamente arriba y abajo, manteniendo rectas sus cabezas y alineando sus tobillos con sus espaldas rectas, en vez de brincar, como la naturaleza requiere, de modo saludable. (Wollstonecraft, 1792, p. 164)

Parece obvio que, si bien en las etapas más tempranas ambos sexos reciben un mismo o parecido trato, más adelante los varones son adiestrados en una formación profesional que los capacita para mantenerse a sí mismos y a sus proles, mientras que las mujeres continúan soportando el ámbito familiar donde solo reciben la tiranía e indulgencia ya señaladas, sin que en ningún caso se les posibilite el acceso a una formación que les facilite su desarrollo integral como personas independientes. Ella misma asistió a un colegio para niñas en el que los propietarios alardeaban de la alta educación que recibían sus alumnas, donde se les enseñaba moralidad y quehaceres domésticos, y el currículum se basaba en prepararlas para ser casaderas y femeninas (Todd, 2014).

Antes del matrimonio, las mujeres son educadas para ser hijas o

hermanas. En el primer caso deben ser sumisas y obedientes, con lo que, cuando faltan los padres, las dejan desprovistas de independencia y autonomía personal. En caso de que permanezcan solteras, serán seres dependientes de su hermano que, en el caso de estar casado, abandonará a su hermana a la suerte de su cuñada. Hermana y cuñada estarán con frecuencia en franca oposición a causa de la educación recibida:

¿Quién puede provocar la miseria que muchos seres desafortunados, cuyas mentes y cuerpos son igualmente débiles, sufren en tal situación, incapaces de trabajar y avergonzadas de pedir? La esposa, una mujer de corazón frío y mente estrecha, y esto no es una suposición injusta; porque como el modo de educación actual no tiende a agrandar más el corazón que el razonamiento, está celosa de la poca amabilidad que su marido demuestra a sus relaciones; y su sensibilidad no llega a la humanidad. Se disgusta al ver la propiedad de sus hijos despilfarrada en una hermana indefensa. (Wollstonecraft, 1792, p. 65)

La alternativa ofrecida a aquellas mujeres que hubieran tenido el privilegio de recibir una educación esmerada era convertirse de adultas en fine women o notable women. Las primeras eran aquellas mujeres que carecían de principios, aunque parecían tenerlos. Sus formas de comportarse eran superficiales y puramente imitativas. Actuaban como la sociedad esperaba que lo hiciesen y despreciaban los deberes cotidianos de la vida porque, en cierto modo, consideraban que ellas estaban destinadas a más altos fines. Las segundas eran normalmente criaturas amigables y honestas que, provistas de sentido común y buen criterio, a menudo aportaban más a la sociedad que las otras, aunque no poseyeran cultura alguna.

El crecimiento económico del país provocó que parte de la sociedad llegase a ser clase media, lo que permitió a los hombres desarrollar nuevas profesiones y a sus esposas ser damas. Para ello, las mujeres debían prepararse para desempeñar su papel de la mejor forma posible, y en las escuelas para chicas de clase media aprendían

francés básico, costura, música, danza, escritura y algo de botánica y cuentas. Incluso las familias más comprometidas con la educación de sus hijas se atrevían con la enseñanza del latín, materia solo para los chicos, pero por el miedo a dejar de ser casaderas, muy pocas se atrevían con tales enseñanzas (Todd, 2014).

Insiste Wollstonecraft en que ni siquiera en los raros casos en los que las mujeres eran afortunadas y salían del ambiente «educativo» del hogar, integrándose en las boarding school for girls, se conseguía una educación coherente para ellas que las enseñara a ser autónomas e independientes.

De esta forma, las mujeres, desposeídas de su dignidad moral y su capacidad intelectual, teniendo que conseguir, por otra parte, el mejor aprecio posible del varón, recibe más que una educación, un adiestramiento en aquellas artimañas que mejor moldean la artificialidad de su conducta; ellas debían ser entrenadas para desarrollar su papel de amas de casa, la educación que recibieran serviría para hacerlas mejores esposas y madres (Prior, 2005). En la teoría feminista moderna la mujer tradicional ha sido definida como un ser humano dependiente de otros, puesto que son educadas como seres-de-otros y no seres-para-sí. Las implicaciones de este tipo de educación son totalmente negativas, ya que imposibilitan un desarrollo integral como personas impidiendo que se proyecten hacia los demás como seres completos. Así, la proyección de las mujeres hacia otros seres no se establece en términos de igualdad, sino que por el contrario se basa en la dependencia tanto afectiva como económica, de manera que cuando las personas que las rodean deciden romper los lazos que les unen a ellas, se produce una ruptura total de las motivaciones internas femeninas. Perdidas en su desamparo, intentan obtener entonces lo que debían haber tenido desde su nacimiento como un derecho inalienable: vivir como seres completos y no mutilados en función de las necesidades ajenas.

En la actualidad, esta reivindicación no nos llama demasiado la atención, por ser una cuestión muy debatida y analizada, aunque no deja de ser menos cierta; aún hoy, la educación sigue siendo una cuestión de género (Ackner, 1995). Sin embargo, era algo totalmente innovador y revolucionario en el siglo XVIII, cuando las

mujeres dependían afectiva y económicamente de los hombres, situación esta avalada por el sistema legal vigente que permitía a los hombres poseer a las mujeres, en el extenso sentido de la palabra, abandonándolas a la suerte que les deparara aquél que las tuviese a su cargo, ya fuese el padre, el marido o el hermano: «¡Cuánta gente son como sepulcros blanqueados y cuidadosos solamente de las apariencias! Y si no estamos ansiosas de ganar la aprobación del mundo, a menudo perdemos la nuestra» (Todd, 1977, p. 28).

Para situar en su justo contexto esta agria crítica de Wollstonecraft a la hipócrita conducta a la que muchas mujeres son forzadas por la viciada educación que reciben, habría que explicitar aún más los objetivos perseguidos por la misma. En efecto, la ridícula sofisticación en la consecución de tales logros debió llegar a tales extremos que los propios hombres empezaron a sentir temor de las mujeres y sus «poderes sutiles», como queda atestiguado por el estatuto que el Parlamento aprobó en el año 1770 declarando lo siguiente:

Todas las mujeres de cualquier edad, rango, profesión o grado, virgen, doncella o viuda, que con tal Acto se imponga, seduzca o traicione en el matrimonio a cualquiera de los súbditos de Su Majestad con esencias, pinturas, cosméticos, lavados, dientes artificiales, pelucas, lana merina, corsés, aros, zapatos de tacón, refuerzo en las caderas, incurrirá en pena de ley por brujería y como delito, y el matrimonio bajo esta condición será nulo e inválido. (Wardle, 1951, p. 135)

La autora deja bien claro a lo largo de su obra que esta pobreza formativa recibida por las mujeres no solo incide negativamente sobre ellas mismas, sino también en el múltiple ámbito de sus relaciones. Si, como de hecho era comúnmente admitido, una de las funciones esenciales al quehacer de las mujeres la constituía la educación de los hijos, malamente podrían estas ejercerla si a su vez no habían recibido una educación adecuada a tales menesteres: «Cuando el cuidado de los niños en su infancia es uno de los

grandes deberes anexados al carácter femenino por naturaleza, este deber debería afrontar forzados argumentos para fortalecer el entendimiento femenino si fuesen propiamente considerados» (Wollstonecraft, 1792, p. 151).

Ante esta disparidad entre la preparación que se oferta a las mujeres desde la infancia y las exigencias que posteriormente le demanda la sociedad en el desarrollo de sus distintos roles, argumenta que es imposible que una persona educada y dependiente afectivamente de otra u otras, ya sea familia, marido o hijos, desarrolle una personalidad propia y, por tanto, no puede exigírsele responsabilidad en su conducta o la capacidad necesaria para formar a los que están a su cargo. No obstante, la demanda de tan restrictivos objetivos seguía teniendo sus arduos defensores, como lo revela el siguiente texto de James Burgh:

La adecuada educación de una hija, si el padre pensara que alguna vez sería adecuada para ocupar un lugar en la sociedad y ser una compañera adecuada y ayudar a encontrarse con un hombre sensato…, lo que es adecuado para la utilidad de un personaje femenino totalmente doméstico. Sea lo que sea lo que piensen las damas de nuestra época, es cierto que la única ambición racional que pueden tener debe ser hacer hijas obedientes, esposas amorosas, amigas fieles y buenas cristianas. (Citado por Poston, 1988, pp. 197-198)

Y si ya es triste y lamentable que las únicas funciones encomendadas a las mujeres por la sociedad estén siempre vinculadas a su relación con los hombres, bien como hijas, esposas o madres, más aún lo es que la formación que reciben para el cumplimiento de estos deberes las incapacite de antemano y las condene al fracaso de su único destino en esta vida: «Conectadas con los hombres como hijas, esposas y madres, su carácter moral puede ser estimado por sus modo de llevar a cabo estos simples deberes» (Wollstonecraft, 1792, p. 197).

Lo que intenta plasmar en este pasaje es la incoherencia de la

cultura patriarcal, ya que, por un lado, niega a las mujeres el acceso a una formación que, aunque en primer lugar repercuta en ellas mismas, pueda tener efectos positivos en los seres que la rodean y, por otro, les exigen un comportamiento equilibrado propio de una persona con una formación sólida. Ambas cosas son imposibles desde el punto de vista de la autora, que ni siquiera considera aceptable que se pretenda dar un «barniz» a la formación de las mujeres adecuado a las nuevas necesidades sociales.

5.3.2. Propuestas para un nuevo modelo educativo

Wollstonecraft consideraba que, puesto que las deficiencias del sistema educativo vigente en la época no fomentaba actitudes positivas hacia la afectividad verdadera, ni educaba la formación física de forma adecuada para mejora de la salud, ni, desde luego, procuraba que la instrucción de conocimientos se realizara de forma racional, era inútil insistir en que tales criterios formativos se extendieran a toda la sociedad; más bien, en opinión de la autora, había que ir a la sustitución de tal sistema, puesto que lo fundamental para un Estado es educar desde la infancia al objeto de formar buenos ciudadanos y ciudadanas, que serán quienes posteriormente determinen las leyes para regir la nación. Como expone Falco (2010), debía ser llevada a cabo una reforma completa, pues según Wollstonecraft: «hasta que la sociedad sea constituida de forma diferente, no se puede esperar mucho de la educación» (1792, citado por Falco, 2010, p. 55). En efecto, no se deben malgastar esfuerzos ni dinero en el proceso educativo de los jóvenes, ya que esto supondría un deterioro en la formación integral del individuo, con lo que el propio Estado saldría perjudicado.

En definitiva, la autora expresa su rotunda disconformidad con la educación de la época. No importa en el ámbito que se imparta, las pocas personas afortunadas que a ella acceden reciben una formación basada en la falsedad y en la imposición irracional de normas. Por todo ello, al no ser justo para la ciudadanía que conforma una sociedad el padecer un sistema educativo responsable de tantos males y desequilibrios sociales, ni tampoco positivo para la propia sociedad, la autora, argumentando que las revoluciones efectuadas por grandes hombres no serían necesarias si todos los ciudadanos recibieran una educación adecuada, formula su propuesta educativa en los siguientes términos:

La educación pública, de cualquier denominación, debería ser

dirigida a formar ciudadanos; pero si tú deseas hacer buenos ciudadanos debes primero ejercitar los afectos entre un hijo y un hermano. Esta es la única forma de expandir el corazón. Los afectos públicos y también las virtudes privadas deben crecer con la privacidad del carácter. De lo contrario, serán simples meteoritos que se disparan atravesando un cielo oscuro y desaparecen cuando se los mira y se admiran. (Wollstonecraft, 1792, p. 162)

Parece obvio que defiende la necesidad de armonizar las esferas formativas públicas y privadas. Como menciona Falco (2010), ella cree que las familias deberían basarse en la amistad más que en el patriarcado, al igual que la política. Por lo que conviene formar primero el carácter en la infancia en un mundo de afectos donde el respeto y la cordialidad sean las bases de la educación escolar futura: «si deseas formar buenos ciudadanos, debes primero ejercitar el afecto de un hijo y un hermano. Esta es la única forma de desarrollar el corazón» (Wollstonecraft, 1792, p. 231). En la formación inicial de las personas es donde hay que fomentar las «virtudes privadas» para que posteriormente estas se expandan, con la ayuda de una buena formación, y se conviertan en «virtudes públicas»:

Por lo tanto, para que los hombres se conviertan en ciudadanos, se podrían dar dos pasos naturales, que parecen conducir directamente al punto deseado; los afectos domésticos, que son los primeros que abren el corazón a las diversas modificaciones de la humanidad, se cultivarían, mientras que a los niños se les permitiría pasar gran parte de su tiempo en términos de igualdad con otros niños. (Wollstonecraft, 1792, p. 159)

Una vez garantizada la formación inicial adecuada en el entorno familiar, reivindica, en primer lugar, la necesidad de establecer escuelas adecuadas en las que niños y niñas pasen solo parte del día para que no pierdan el contacto familiar, que tan importante será en esa edad para crear lazos afectivos que fomenten la confianza y

la estima en sí mismos. En este aspecto, define como mejor modelo la escuela rural, porque permite a niños y niñas un contacto directo con la naturaleza, por una parte, y, por otra, no se ven expuestos a costumbres tan afectadas como en las ciudades; además, a la vuelta, por la tarde, conviven realmente en el hogar con sus padres. Este clima de contacto con la naturaleza y de afecto familiar es benéfico y efectivo para la educación, puesto que determina un carácter más confiado y natural. La adquisición de conocimientos se lleva a cabo a través de la experiencia y la relación con los adultos es mucho más afectiva. Mary Wollstonecraft recuerda los aspectos positivos de las escuelas rurales:

Todavía recuerdo con placer la escuela rural; donde un niño caminaba por la mañana, mojado o seco, llevando sus libros y su cena, si estuviera a una distancia considerable… y regresaba solo por la noche para contar las hazañas del día cerca de las rodillas de sus padres. La casa de su padre era su hogar, y siempre fue recordado con cariño. Apelo a los hombres superiores que se educaron en una escuela rural a pensar si el recuerdo de un paraje sombreado donde estudiaban su lección, o unos escalones en la cerca donde se sentaban a hacer una cometa, o a curar un murciélago no les ha hecho querer mas a su país. Quién puede recordar, en cambio, con placer los años que ha pasado confinado en una academia cercana a Londres. (Wollstonecraft, 1792, p. 159)

Centrándonos en la propuesta educativa respecto a las mujeres, Wollstonecraft apuesta contundentemente por una revolución profunda in the female manners, ya que considera que es la única forma de recuperar la dignidad perdida: «Es hora de llevar a cabo una revolución de las mujeres, es hora de restaurarles su dignidad perdida y hacer que, como parte de la especie humana, trabajen por reformarse a ellas mismas para reformar el mundo» (Wollstonecraft, 1792, p. 45). Como menciona Falco (2010), según la autora, esta revolución permitiría que las mujeres crearan sus propias identidades para llegar a ser parte de la sociedad.

La autora considera que las mujeres deben convertirse en el

fermento reformador de la sociedad, y eso debe comenzar con la implantación de un nuevo sistema educativo. Según Taillefer de Haya (2008, pp. 169-170), «mientras Mary Astell proponía a las damas que fundaran su propia universidad, Mary Wollstonecraft exige un sistema de educación igualitario al Estado, ya que este es el responsable de la igualdad política y legal de las mujeres». Aunque una de las quejas más insistentes de Wollstonecraft sea la de que el aspecto educativo de las mujeres se hubiese convertido, en la época, en «un tema fructífero de declamación para los moralistas, sin reglas juiciosas para enmiendas», lo cierto es que ella no era la única en deplorar la posición de las mujeres, ni en fustigar el sistema educativo tan injusto para ellas. Más bien se alinea en la corriente de reformadores que a lo largo del siglo XVIII, e incluso antes, habían defendido la necesidad de dar una mejor educación a las mujeres en consonancia con sus posibilidades intelectuales (Prior, 2005).

Es cierto que muchas personas mostraban interés por el cambio en el proceso educativo de las mujeres, como Anna Maria van Schurman (1607-1678), profesora de la Universidad de Utrecht que hablaba sobre la necesidad de educar a las mujeres; Bathsua Makin, que defendía la educación de estas, puesto que en la Antigüedad ya se las formaba; Mary Astell (1668-1731), que defendió la educación superior de las mujeres para ser algo más que madres o monjas, o Edgeworth, que propone un nuevo método didáctico para mejorar la creatividad (Taillefer de Haya, 2008). Sin embargo, aunque no tenemos la evidencia de que Wollstonecraft recibiera influencia directa de tales propuestas, sí es obvio que recibió una influencia directa de Letters on education, de Catharine Macaulay. Wollstonecraft, que fue una ferviente seguidora de las ideas defendidas por Macaulay, propone un sistema de coeducación. Esta propuesta es totalmente innovadora en el siglo XVIII, ya que incluso en la actualidad se confunden en la educación las escuelas coeducativas y las mixtas.

Las diferencias entre un tipo u otro de escuela es importante: las coeducativas tienen como principal objetivo desarrollar un modelo educativo que, superando la jerarquización sociocultural del género, potencie el desarrollo integral de alumnas y alumnos. Se enmarcaría dentro de una nueva filosofía educativa que, rompiendo los

estereotipos masculino y femenino, abordase la educación tomando como centro a la persona y como fin su crecimiento global e integral.

Por otra parte, el objetivo de la escuela mixta es totalmente distinto, ya que lo que pretende es la integración física de niñas y niños en los mismos centros educativos, sin analizar la discriminación histórica que se ha producido en el sistema educativo por razón del sexo, ni la construcción de dos modelos educativos bien diferenciados en función del género.

El plan de Wollstonekraft para el establecimiento de escuelas nacionales era el siguiente: el profesorado debería ser elegido por un comité local, al que se podría recurrir en caso de negligencias manifiestas si tal queja era firmada por, al menos, seis padres. Sin distinción de sexo o estatus, los niños y las niñas por debajo de los nueve años debían ser formados en escuelas absolutamente libres para todos, y obligados a someterse a la misma disciplina, o bien dejar la escuela (Osuna, 1998). A fin de evitar cualquier tipo de vanidad, todos los niños deben vestir el mismo uniforme. El estudio jamás debe suscitar el rechazo de los educandos ni producirles hastío; para evitarlo, las clases se impartirían en períodos cortos intercalados con recreos en espacios adecuados, normalmente zonas ajardinadas. En estas escuelas se les enseñarán conocimientos de botánica, astronomía y mecánica, porque «muchas cosas mejoran y distraen los sentidos cuando se presentan como una especie de espectáculo, a cuyos principios, imponiéndose fríamente, los niños hacen oídos sordos» (Wollstonecraft, 1792, p. 168). Además, ella aconseja el sistema pedagógico socrático como el más apropiado para la enseñanza de la religión, la historia y la política. En definitiva, con este nuevo sistema, que ella basa en su propia experiencia como enseñante, anticipa las ideas pedagógicas modernas de los Kindergarten.

Una vez que el alumnado cumple nueve años, comienza la diferenciación, que nunca se hará por razón de sexo, sino atendiendo a las propias aptitudes y la propia elección individual (Osuna, 1998). Por último, mientras que las mañanas son dedicadas a la formación conjunta, por las tardes, a fin de ampliar la formación, «los niños pueden dedicarse a aprender oficios

mecánicos, y las niñas a aprender a hacer tareas domésticas y a confeccionar sombreros. Por lo tanto, colocaría la formación industrial también bajo protección nacional» (Wollstonecraft, 1792, p. 168).

La filosofía que sustenta esta propuesta bien definida de la coeducación es presentada por la autora en el capítulo XII de A vindication of the rights of woman: «On national education», en el que establece los siguientes presupuestos básicos:

La negación de que hubiera diferencias fundamentales en el carácter de uno y otro sexo. Esta premisa no significa que la autora considere que hombres y mujeres son iguales en cuanto a carácter. Muy al contrario, ella se muestra partidaria de la teoría feminista actual de la «diferencia» que establece la diferenciación entre ambos sexos no solamente biológica, pero matiza que esta diferencia no debe justificar discriminación alguna para la mujer. Establecer la diferencia entre ambos sexos debe servir como punto de partida para, por una parte, analizar conductas sexistas y erradicarlas y, por otra, para establecer conductas en ambos sexos basadas en el respeto de las características de cada uno de ellos.

La debilidad física de las mujeres no debe condicionar ni justificar comportamientos diferentes, puesto que, si bien es verdad que biológicamente la mujer es más débil que el hombre, no toda la diferencia en fuerza física hay que atribuirla a la biología, sino también to their faulty education and social position. Por ello no solo defiende la necesidad de educar a la mujer en el aspecto intelectual, sino también en el físico, ya que, a fuerza de no estimular los músculos, su cuerpo se ablanda y atrofia, con lo que la debilidad se acrecienta más.

La educación en light-accomplishments debe erradicarse, ya que es necesario enseñarles virtudes sólidas basadas en el razonamiento y en la capacidad de discernimiento, por lo que la adquisición de comportamientos artificiales no tendría lugar, mientras que sí adquirirían, en cambio, un desarrollo integral de su propia persona que, si bien beneficiaría a los demás, harían que fueran ellas las primeras en obtener dicho beneficio. Pasarían, pues, de una

dependencia total y absoluta del hombre que las tuviese a su cargo a una independencia al menos mental que implicaría una posterior reflexión sobre su situación y las llevaría a reivindicar su capacidad para obtener su independencia afectiva y económica. Lo más deplorable, para Wollstonecraft, de la falsa educación que la mujer recibe es la práctica común de entrenar a las mujeres para ser buenas esposas.

Según la autora, la convivencia de ambos sexos desde la infancia ayudará a conseguir estos fines, que necesariamente deberán tener una prolongación en el ámbito del hogar, y se derribarán de una vez por todas estas barreras que diferencian y enfrentan a los dos sexos (Osuna, 1998). No habrá valores masculinos opuestos a los femeninos, sino que las normales diferencias –que, de hecho, existen– servirán de enriquecimiento mutuo a través del análisis racional de los hechos.

Si bien es verdad que, en principio, esta reforma beneficia directamente a la mujer, más marginada y necesitada de ayuda, será finalmente la sociedad en su totalidad la que recogerá los frutos de este nuevo sistema. Para ella no puede haber una revolución social auténtica si no comienza por los ciudadanos de estatus inferior; evidentemente, para ella estos ciudadanos son las mujeres, que sufren una doble opresión: como seres sociales marginados y como sexo débil.

En el aspecto de la doble marginación, Wollstonecraft irrumpe de forma categórica en una teoría totalmente nueva sobre la situación femenina. Por una parte, propone una revolución política para conseguir una nueva estructuración legal en la sociedad donde las mujeres puedan participar plenamente y gozar de los mismos derechos que los hombres (Sapiro, 2010). Bien es cierto que ella considera que para ser ciudadano de pleno derecho hay que estar formado en los derechos y deberes que el Estado requiere de los ciudadanos; pero tampoco es menos cierto para ella que no todos los hombres están formados en dichos derechos y, sin embargo, sí gozan de ellos. Tampoco quiere la autora significar que por el hecho de ser mujer todas deberán o podrán tener acceso a las instituciones políticas, pero sí defiende el derecho de estas a irrumpir en el

mundo laboral y profesional en las mismas condiciones que el hombre, y si estuvieran preparadas, deberían también tener el mismo derecho a participar en las instituciones políticas. Además, añade que no cualquier hombre, por el hecho de serlo, está capacitado para participar activamente en política.

Siguiendo el argumento que ofrece sobre la doble marginación, esta opresión social no solamente excluye a las mujeres de su participación en la sociedad como seres humanos completos, sino que, además, está la marginación de género, ya que, al ser consideradas como la representación del sexo débil, se las menosprecia y relega a un rol secundario en su sociedad (Gordon, 2020). Si se consigue alcanzar la madurez mental a través de una educación adecuada, las mujeres pueden conseguir la dignidad personal que se merecen sin tener que acceder al matrimonio como única finalidad en sus vidas.

5.4. Pensamiento y discurso

Hasta ahora se ha presentado casi exclusivamente un análisis general de las concepciones políticas y sociales de Wollstonecraft, puesto que ella fue consciente de la importancia de esta revolución para situar a la mujer en el lugar que verdaderamente le correspondía. Como afirma García (2007), su obra no solo representa la defensa de los derechos de las mujeres de su época, sino que es el fundamento del feminismo moderno.

Si el reto de asumir una postura política innovadora tuvo que ser necesariamente difícil de afrontar, más dificultad aún debió de tener para ella conseguir transmitir sus argumentos con un estilo comunicativo totalmente innovador y propio que evitase el encasillamiento en los estereotipados «tintes» masculinos o femeninos. Como señalan Fernández y Ortega (2008), las obras de mujeres no eran tomadas en serio; más bien provocaban risas, puesto que considerar sus opiniones suponía admitir la igualdad en cuanto a su intelecto. Pero, a pesar de todo ello, Wollstonecraft produjo un gran impacto en sus contemporáneos (Weiss, 2017).

Analizando formalmente tanto su estilo comunicativo como su uso lingüístico, se percibe claramente una opción que, si bien es mezcla de los estilos típicos de escritura de hombre o mujer, no es menos cierto que la elección de los elementos de ambos no la deja al mero azar o capricho. Por el contrario, Wollstonecraft determina cuidadosamente aquellos aspectos positivos de la escritura masculina tales como la conceptualización abstracta, el conocimiento formal de la filosofía, la política o la ciencia, y elige además para expresarlos un género serio, como el ensayo, para llevar a cabo su disertación política (Weiss, 2017). En el caso de que estas hubiesen sido las únicas características de su discurso, la autora hubiera sido tachada de ser una escritora «masculinizada», sin la concepción de la solidaridad con su género oprimido. Acertarían después los análisis posteriores al considerarla como

excepción a una regla que determina que el valor universal y neutro radica en las actitudes y aptitudes del hombre reflejadas en un paradigma patriarcal concreto, al que toda persona con serias aspiraciones debe asimilarse.

A pesar de que ella no rechaza su formación, ya que la considera sólida y válida por muy «masculina» que sea, aprecia al mismo tiempo que no solo es esencial no menospreciar la contribución de un discurso femenino, sino enaltecerlo como elemento indispensable para conseguir un estilo comunicativo propio, plural, activo y, por lo tanto, completo (Osuna, 1998).

La consideración de la autora hacia una concepción integradora de los sexos rompe con el paradigma tradicional de ser seres complementarios divididos en mitades y separados por características no afines. Su discurso afirma el argumento anterior, ya que demuestra cómo la «subjetividad» femenina, la expresión del sentimiento, la personalización y el lenguaje cotidiano pertenecen también al discurso universal y neutro de todas las personas.

En general, podría decirse que expresa su pensamiento de forma poco habitual para una mujer, ya que su estilo comunicativo marca todo un hito dentro de lo que actualmente se considera como escritura femenina (Weiss, 2017).

Se puede afirmar también que, en efecto, supo hallar el punto exacto de una escritura plural que integrase en una sola voz razón y sentimiento. Más aún, es capaz de demostrar cómo estos dos aspectos, hasta entonces irreconciliables, pueden desarrollarse en cualquier género que el autor y/o la autora escriba, incluso en aquellos considerados más serios como, por ejemplo, el ensayo. Por otra parte, según la diversidad de géneros que desarrolla en su producción, es obvio que la opinión generalizada de atribuir géneros concretos al hombre o a la mujer no le afecta a ella en absoluto.

Y si esta diversidad no deja de llamar la atención en una mujer del siglo XVIII, aún es más llamativa la forma en que su discurso se cohesiona con su pensamiento. En efecto, consigue crear un discurso propio, a medio camino entre la tipicidad de la escritura masculina y femenina haciendo confluir a ambas en una especie de

tratado donde la filosofía, la historia, la ciencia, lo cotidiano y doméstico se reescriben con perspectiva de mujer formada intelectualmente y con conciencia de género. Hasta tal punto es Wollstonecraft coherente con sus principios que incluso los libros que escribe sobre educación o conducta, tradicionalmente femeninos en la época, los resitúa en el contexto filosófico y social de la Revolución francesa y en la perspectiva de género (Taylor, 2003).

Incluye al mismo tiempo un análisis sociológico de las principales cuestiones que se plantean en su sociedad sin obviar, como hemos visto anteriormente, el debate filosófico y político que subyace en toda su obra. Como menciona Taylor (2003, p. 36), «Mary no escribe para entretenerse, o incluso para consolarse, sino para entender».

Por otra parte, y en marcado contraste con la elección de argumentos serios y objetivos, opta por un estilo personal donde la primera persona y el vocativo aparecen con imperiosa frecuencia, lo que infirie al texto un sentido de inmediatez, expresividad y emotividad que además refuerza con el uso de guiones, exclamaciones, etc.

De esta manera, su argumentación contiene los elementos de un método filosófico racional y abstracto, pero está formulado en términos personalizados, con lo que consigue demostrar que imbricar lo filosófico con lo personal rompe el orden discursivo, establecido hasta entonces como universal y único. Al mismo tiempo, ello constituye desvelar un exponente del dominio de los hombres y de la opresión de las mujeres (Bergès y Coffee, 2016).

En cuanto a su uso lingüístico, Wollstonecraft renueva el lenguaje «vulgar» femenino redefiniendo palabras, reviviendo metáforas y símiles que de alguna forma estaban ya en desuso y olvidados, puesto que eran atribuidos a la mujer por su carencia de formación. Más importante es aún que su vasto conocimiento de la lengua y su enorme agudeza la capaciten para redefinir términos erróneamente concebidos para denigrar a la identidad femenina (Taylor, 2003).

No obstante, en este libro, más que exponer los ejemplos concretos de sus estrategias retóricas y de su uso lingüístico específico, se ha

considerado más interesante ejemplificar mi argumentación con un acercamiento más global y coherente con el pensamiento de Wollstonecraft.

Así, en cuanto a su estilo comunicativo propio, ha sido expuesta su argumentación en torno a la institución matrimonial que, si bien no ocupa ningún capítulo específico de su vindication, sí la extrapola a toda su obra. Elegir su discurso sobre la institución matrimonial como ejemplo de su atipicidad comunicativa tiene como objetivo demostrar cómo la autora desmonta toda la concepción patriarcal sobre dicha institución y la reconstruye a través de la redefinición de términos tan usuales y fundamentales como amor, respeto, etc.

En esta misma línea de deconstrucción y reconstrucción argumental, dentro de su discurso se analiza específicamente el debate que mantuvo con los escritores importantes de la época: rebate sus argumentos y los reedifica desde su novedosa perspectiva.

Más allá aún, redefine dos términos que, a su juicio, contribuyen a degradar a la mujer: modestia y virtud. La modestia es para ella la base de la razón, y no sinónimo de «pudor» o «decencia»; la virtud no está vinculada para ella con «reputación» ni con «falsa moralidad».

De acuerdo con lo avanzado, y para facilitar la comprensión de los ejemplos señalados anteriormente, el análisis sobre las propiedades de su discurso se divide en dos aspectos que recogen las características más sobresalientes de su especificidad: su argumentación sobre el matrimonio y su debate con los hombres de fama.

5.4.1. La institución matrimonial

Aunque Wollstonecraft no dedica ningún capítulo de vindication a la institución matrimonial en concreto, sí resulta obvio que es un aspecto que le preocupa en tal grado que a lo largo de la obra hace continuas reflexiones sobre lo que implica el matrimonio en la sociedad del XVII. La autora deja claro su rechazo a tal relación de poder donde la mujer se encuentra indefensa (Todd, 2014).

La institución matrimonial, bajo la apariencia de respetabilidad por parte de la sociedad, se iba deteriorando poco a poco y evidenciaba el cambio que se estaba produciendo en la actitud social hacia dicha institución (Taylor, 2003). Este malestar y preocupación eran compartidos por otras escritoras de la época, como Jane Austen, quien refleja el matrimonio como la única salida para que una mujer conservara su estatus y su sustento. En cambio, como menciona Berceo (2013), Wollstonecraft estaba en contra de esa salida.

En su consideración de la institución matrimonial, aborda cuatro factores fundamentales:

excesiva mercantilización, que llevaba a convertir el matrimonio en una prostitución legalizada encubierta;

necesidad de fomentar unas relaciones afectivas personales basadas en el mutuo respeto y amistad de los cónyuges;

indefensión legal en la que se encuentran las esposas –algunas consideraciones, respecto a este último aspecto, son realizadas por la autora en su obra Maria, or the wrongs of woman, a la que ya se ha hecho referencia en páginas anteriores–;

importancia de dotar a las esposas, futuras madres si así lo desean –

importante innovación el reconocimiento de este derecho–, de una formación adecuada para que puedan transmitir a sus hijos e hijas no un trato «indulgente», sino una educación en valores.

Respecto a la primera cuestión, se debe tener en cuenta que el matrimonio no era más que un contrato económico en virtud del cual las mujeres eran vendidas a cambio de una dote adecuada a su condición (Sapiro, 1992). Incluso en el caso de familias adineradas, esta dote comenzó a ser demasiado alta cuando eran varias las hijas del matrimonio, con lo que solo podían permitirse casar a la mayor, en la mayoría de los casos. En las familias más humildes eran las mujeres las que con su propio trabajo debían ir atesorando la dote para poder casarse. Por otra parte, los trabajos eran cada vez más escasos, ya que la situación económica era conflictiva y la industria cambiaba de orientación dependiendo de las demandas del consumidor. Para aquellas mujeres más cultas no había más posibilidades que la de maestra, gobernanta o abrir una tienda, y eso no siempre era posible, con lo que se encontraron indefensas para llevar una vida independiente.

De una forma u otra, las mujeres también comenzaron a concienciarse de que, si bien el matrimonio continuaba siendo una salida fácil para independizarse del ámbito familiar, no les garantizaba autonomía de ningún tipo ya que pasaban de depender del padre o el hermano a depender de un marido, a veces mucho mayor que ellas, al que no les unía nada excepto la dote que habían aportado y la seguridad de la manutención. A cambio, ellas deberían estar siempre dispuestas a complacer los caprichos de sus maridos, a templar sus iras y soportar incluso la indiferencia (Weiss, 2017). Como menciona Sapiro (1992, p. 53), «las palabras utilizadas para describir el matrimonio eran siempre duras y violentas: esclavitud, opresión y tiranía».

Wollstonecraft establece claramente la diferencia de objetivos entre el futuro de un hombre y una mujer, ya que el primero se prepara para su profesión considerando el matrimonio como algo accesorio a su vida, para lo que no es necesario formarse. En cambio, para las mujeres será el objetivo único de su formación, ya que es la única manera de alcanzar un estatus social. Para la autora

(Wollstonecraft, 1792, p. 60), avanzar en el mundo y tener la libertad de correr de placer en placer significa lograr un matrimonio provechoso, y a este sacrifica su tiempo y sus personas son a menudo legalmente prostituidas.

No solo critica esta forma de «prostitución» socialmente admitida, sino que defiende con ardor la posición de aquellas mujeres que, seducidas por los hombres contra su voluntad, una vez mancillado su honor, no les queda otra salida que prostituirse, abogando por un sistema legal que las proteja de esta ignominia a la que se ven abocadas; de esta forma, la sociedad restablecería, con justicia, la pérdida del honor, dándoles el estatus que se merecen:

La necesidad nunca hace a los hombres prostituirse; sin embargo, un sinfín de mujeres se convierten en viciosas sistemáticamente. Esto es, desde luego, en gran medida, por el estado de idiotez en el que las mujeres se educan, a quienes se las enseña a cuidar de un hombre para su manutención, y consideran sus personas como el justo retorno de sus esfuerzos para su manutención. (Wollstonecraft, 1792, p. 72)

Una vez detectado este mal social que aqueja a la sociedad de su época, la denuncia de Wollstonecraft sobre la institución matrimonial no la hace únicamente para aquellas mujeres que, por motivos de seguridad económica y búsqueda de un estatus social respetable, se lanzan a la caza de un consorte apropiado, costumbre en boga, sino que va dirigida también al sistema educativo que cercena toda independencia en las mujeres y las somete a un despojo sistemático de su capacidad de reacción (Sapiro, 1992). Por otra parte, no admite que la única justificación de sus vidas esté ligada a la institución matrimonial y que a este exclusivo fin esté encaminado todo el proceso formativo. Además, la mayoría de las veces este sacrificio personal no recibe como pago más que el sometimiento y la explotación.

Otra de las cuestiones fundamentales que impiden que el matrimonio sea una relación afectiva radica en la falsa concepción

de «amor» asentada en la sociedad del XVIII. Incluso suponiendo que al principio de una relación exista atracción del hombre hacia la mujer, es un error pensar que durará para siempre, puesto que cuando las mujeres están educadas solo para la apariencia y para agradar, la relación pasional del inicio se convierte en una relación indiferente sin una base sólida que lo alimente, por lo que identificar el amor con el «apetito animal», insiste la autora, no conduce a una relación positiva, sino que, por el contrario, deteriora con el tiempo cualquier tipo de unión que pudiera haber existido, ya que la mujer se siente repudiada por el marido cuando los efectos de la pasión acaban y ella, en vez de transferir su afecto hacia sus hijos, se convierte a menudo en una coqueta que solo sueña con disfrutar el lado lúdico de la vida. Sin embargo, si la relación hombre-mujer estuviera basada en el cariño, con el tiempo ambos cónyuges tendrían una relación de amistad que les haría disfrutar de una verdadera unión en común (Kelly, 1992).

Para Mary, la amistad es el sentimiento más sublime, ya que significa el desprendimiento y la empatía mental necesarios para los seres que la comparten. En este aspecto, opone este sentimiento al del amor, ya que, normalmente, este implica posesión, egoísmo y celos. En su opinión, están equivocados aquellos autores que relacionan el placer con la virtud, ya que esta estaría más ligada a la amistad que a la mera pasión de un ser humano por otro.

La diferencia fundamental entre amor y amistad estriba en que el primero es una pasión arbitraria que no está fundamentada en razón alguna. La amistad, en cambio, basada en una estima real, no decae con el paso del tiempo ni las vicisitudes. Así definidos ambos conceptos, puede derivarse de ellos que las pasiones comunes se fomentan solamente con cualidades comunes, mientras que la amistad crecerá con la fuerza del sentimiento, lo que acrecentará la profundidad del lazo afectivo y lo convertirá en el más noble de todos los sentimientos. Puesto que la sociedad está errada en el falso fundamento que constituye la relación matrimonial, los objetivos perseguidos por hombres y mujeres en la búsqueda de su pareja son falsos y vulnerables a cualquier vicisitud (Sapiro, 1992).

En no pocos casos, esta búsqueda sin sentido provoca que algunas mujeres, llevadas por su falsa autoestima, intenten captar las

atenciones de un hombre libertino por considerarlo empresa más difícil y, por tanto, más digna de ser exhibida como trofeo de caza. El libertino, después de muchos escarceos y dificultades, cae momentáneamente en las redes del matrimonio, pero este estado idílico dura poco, con lo que muy pronto la mujer es presa de su propia trampa, se encuentra abandonada y sola sin ningún afecto por parte del marido. Por ello, el sexo debe ser desmitificado y la pasión sexual dominada por la razón, de no ser así, las mujeres serán desautorizadas socialmente (Todd, 2014). De manera que Wollstonecraft reta a la sociedad a un cambio radical en la educación de la mujer conminando a que sea el entendimiento la auténtica base de su formación. Y continúa argumentando claramente que, de hacerlo así, poco tendrían que hacer los libertinos que pululan en la sociedad de la época. Argumenta que si las mujeres fuesen educadas racionalmente tendrían una visión más comprensiva de las cosas y después del matrimonio la pasión dejaría paso a una amistad llena de íntima ternura.

Tal y como sucede en la época, las mujeres no pueden vivir sin amor y buscan a toda costa un protector y un amante; pero, normalmente, hacen una elección equivocada porque yerran al pensar que pueden cambiar la conducta de los hombres, que ya han consolidado su carácter por educación y por el paso del tiempo. La fuerza del hábito erróneo solo puede ser rota por la razón y el entendimiento, y no por una pasión fugaz.

Sin embargo, las verdaderas razones para el matrimonio son acalladas por una sociedad en la que no prevalecen los valores éticos, sino que permanecen enmascarados bajo el nombre de amor dos objetivos bien distintos. Para el hombre, el matrimonio significa contrato económico y asegurarse una descendencia legítima. Para la mujer significa reconocimiento de su valía personal y asegurarse una protección y manutención de por vida (Berceo, 2013). El éxito del matrimonio, desde el punto de vista social se medirá también con un doble parámetro que en ningún caso tiene que ver con el verdadero afecto: para los hombres, lo acertado de su elección consistirá en que sus esposas sean bellas, sepan comportarse de forma adecuadamente femenina y, desde luego, lleven al matrimonio una buena dote; en el caso de las mujeres, se medirá el éxito de su elección en cuanto más rico sea el hombre que se case

con ellas.

Una tercera cuestión fundamental para la autora es la indefensión legal a la que las esposas se ven sometidas, pues ellas son plenamente conscientes de que legalmente las mujeres no poseen entidad alguna por sí mismas, sino que están siempre supeditadas a un varón. A tal grado llega esta injusticia legal que, una vez casadas, las mujeres se encuentran totalmente indefensas ante la voluntad de su marido porque pierden incluso todos los bienes que ella lleve al matrimonio. En caso de que una mujer no pueda soportar por más tiempo la convivencia conyugal, queda totalmente indefensa y desamparada ante la ley y si huye del hogar, como sucedió con la hermana de Mary, se convierte además en una fugitiva de la justicia. Es de suponer que, para una mujer consciente de la indefensión de su género, como es el caso de Wollstonecraft, esta agresión a la autonomía femenina le produjera, cuanto menos, indignación, por lo que decide expresar su disconformidad en su última obra, Maria or the wrongs of woman, que desgraciadamente no pudo terminar, como ya se ha recordado.

En esta novela es donde más abiertamente aborda el tema de la vida matrimonial, formulando su rechazo frontal a las costumbres de la época. En ella plasma su convencimiento de que el modelo de familia nuclear, introducido por la revolución burguesa, envilecía a las mujeres. En efecto, los maridos de la clase media preferían a sus mujeres como bellos objetos decorativos y símbolo de un estatus, como lo era el tener sirvientes. Por supuesto, estas mujeres de clase media eran privadas de cualquier actividad productiva y se convertían simplemente en agentes de consumo:

He conocido a un número de mujeres que, si no aman a sus maridos, no aman a nadie más, se entregan por completo a la vanidad y a la disipación, y rechazan cualquier asunto doméstico; incluso despilfarran todo el dinero que deberían haber ahorrado para sus niños desvalidos. (Wollstonecraft, 1792, p. 132)

Por otra parte, en esta constatación objetiva de una mala costumbre

de la época hay también un elemento personal que sustenta su crítica a la institución matrimonial: Maria es casi autobiográfica; es una recreación de su angustiosa experiencia de la vida familiar, que, desgraciadamente, no solo se limitó al ámbito de su propio hogar, sino también al de sus amigos y allegados. La importancia de su experiencia personal en toda su obra ya ha sido puesta de manifiesto en diversas citas. En su introducción a Maria narra la infeliz situación de su hermana Eliza en el ámbito familiar, quien, con pleno conocimiento de las consecuencias, llevó a cabo un plan para sacar a Eliza en secreto de su hogar, su esposo y su bebé. «Sabía que debía ser la vergonzosa incendiaria», escribió, «en este asunto de una mujer que deja a su compañero de cama» (pp. 7-8). En este aspecto, la novela constituye un alegato contra el matrimonio y sus leyes, y constituye una denuncia del uso y abuso del que son objeto las mujeres por el simple hecho de acceder a la casi única vía de realización personal que la sociedad les concede.

No solo indica la discriminación de un sexo con respecto al otro, sino que además condena, por una parte, la doble explotación de las mujeres si además es pobre y, por otra, define a las mujeres aglutinándolas en un género común independientemente de su formación o clase social. No le basta con clamar en la novela por la libertad de elección de las mujeres ni por una mejor educación, como hace en su vindication, sino que su crítica alcanza una mayor virulencia, llegando incluso a cuestionar la bondad de la propia institución (Osuna, 1998). Para fundamentar esta radical reivindicación ridiculiza el argumento sostenido por algunos coetáneos suyos, quienes, en virtud de su liberalismo, sostenían la justicia de la institución matrimonial alegando que suponía la garantía de un intercambio equitativo de valores entre los esposos.

Aun admitiendo este supuesto intercambio de «valores», está claro que puede emplearse cualquier otro calificativo menos el de justo, ya que, en opinión de Wollstonecraft, mientras que el hombre en algunos casos aporta cosas materiales como dinero, bienestar, estatus social, etc., la mujer entrega a cambio todo su ser. Insistiendo en esta idea, comentando a un legislador de la época, Wardle (1951) señala:

La ley común de Inglaterra reguló que cualquier propiedad que perteneciese a una mujer antes del matrimonio o pudiera recibir después se convierte automáticamente en propiedad de su marido […] cuando las mujeres se hacen una con sus maridos, ellas perdían su identidad legal. Por lo tanto, el hecho era que la ley inglesa permitía a las mujeres poca libertad real y, por cierto, dejaba a las niñas ricas como presa de los cazadores de fortuna sin escrúpulos que buscaban establecerse en la vida mediante un matrimonio de ventaja. (Wardle, 1951, p. 35)

Teniendo en cuenta las falsas concepciones establecidas socialmente en relación con la institución matrimonial, es fácil deducir otro de los aspectos esenciales derivados de esta y que constituye otro de los roles femeninos: el de madre. Es importante para ella que la sociedad reconozca que el ser madre debe ser un derecho natural para las mujeres y nunca una imposición o un deber, como era comúnmente considerado. Este aspecto es totalmente innovador y revolucionario, ya que las autoras más virulentas de la época no llegaron nunca a reivindicar este derecho.

Sin embargo, es imposible llevar cabo el uso de un derecho natural si no se tiene la suficiente preparación para ello (Sapiro, 1992). Tampoco basta con que las madres amen a sus hijos porque sean sus hijos y esto garantice a la prole una buena educación. Wollstonecraft sugiere que los roles diferentes de madre y padre deben establecerse claramente fundamentados en los principios de la razón y de la virtud. No es una buena madre aquella que es negligente con sus hijos, o que los abandona en manos de nodrizas y criadas, puesto que los despoja de los beneficios que una madre que estuviese bien preparada para este rol podría reportarles. Pero tampoco la figura paterna se escapa de la pluma crítica de la autora, ya que es obvio que no es únicamente la madre quien debe ocuparse de la educación de los hijos en el ámbito familiar. Corresponde a ambos involucrarse en la formación de los hijos, porque, argumenta, al padre que es ciegamente obedecido, a menudo se le obedece por motivos que degradan el carácter del ser humano.

En el matrimonio, el hombre debe entender que, junto con su

mujer, forma una familia donde ambos tienen sus respectivos deberes dentro de la esfera privada, y que el papel de padre no se justifica solo con el sustento económico que aporta a los demás miembros de su familia. En cambio, en la sociedad del siglo XVIII es usual la figura del padre como juez y tirano al que toda la familia teme por la arbitrariedad de su conducta. Exigen obediencia ciega a cada una de sus propuestas y someten a toda la familia a una relación de poder, que solo puede explicarse por la carencia de una formación sólida basada en el razonamiento (Sapiro, 1992).

Un padre que fuese respetado por la fuerza de sus argumentos racionales y no por la de su tiranía probablemente tendría como compañera a una esposa resoluta para los quehaceres domésticos y con una perseverancia sostenida por un soporte más firme que las simples emociones del momento. Aunque la sociedad parece estar de acuerdo en que los niños deben quedarse al cuidado materno durante su infancia, pocos son los que reconocen que estos cuidados son inútiles tal y como se producen en la época.

La tiranía paterna, por un lado, y la indulgencia materna, por otro, se va trasmitiendo de generación en generación sin que nada se mejore para fomentar los lazos afectivos que deben dominar en una familia. Además, no es posible cambiar estos comportamientos al uso y continuar participando socialmente de una contradicción que lleva a estas prácticas: por un lado, la de exigir una formación adecuada para cumplir con los roles de madre y esposa, y, por otro, no ofrecerle dicha educación cuando son jóvenes.

La cultura patriarcal tiene como uno de sus más sagrados fines procurar una deficiente formación femenina para que de este modo la mujer no pueda tener la necesaria independencia de mente para actuar y pensar por sí misma. Wollstonecraft tuvo la lucidez suficiente para comprender el fundamento de la opresión de un sexo sobre otro y supo, de forma contundente, exponer las soluciones que conformarían una sociedad más justa para ambos sexos, pero especialmente para las mujeres.

5.4.2. Animadversión de la época sobre la naturaleza femenina

Es para ella una cuestión fundamental refutar todas aquellas opiniones que concurren en la degradación de las mujeres, por lo que su intención al incluir este capítulo no es contrarrestar las opiniones de todos los que han escrito sobre las mujeres, sino atacar la prerrogativa masculina de definir la naturaleza femenina de modo arbitrario y sin fundamento alguno. También incluye, entre estos autores contrarios a la identificación de la mujer como persona independiente, a algunas mujeres que colaboran con sus argumentos, a pesar de ser cultas, a la degradación de ellas mismas.

Sin embargo, aunque la degradación femenina es mayor que la masculina, el hombre, en opinión de la autora, también está degradado por las concepciones erróneas en que la sociedad se basa. Ambos sexos desperdician el uso del raciocinio, que es el lazo que los une con su Creador. Sin el uso de la razón no puede accederse a la virtud. Ahora bien, aunque ambos sexos tengan la misma capacidad de razonar es al hombre a quien se le atribuye esta facultad, mientras que a la mujer se le confiere una mayor capacidad de sentimiento (Weiss, 2017).

Es obvio que el constituyente esencial de la persona es su capacidad de raciocinio, que la distingue de los animales y le permite adquirir un poder mental que evite las pasiones desmesuradas y el desequilibrio (Sapiro, 1992). Negarles esta capacidad a las mujeres, a la vez hay que afirmar que son personas, es una contradicción evidente de muchos pensadores de la época. Es entonces cuando a los hombres, como poseedores de razón, se les confiere el rol de mediadores entre el mundo y las mujeres, con lo que la perspectiva es de un solo género: de la mitad de la humanidad.

La conclusión que Wollstonecraft establece es que, a partir de observaciones y percepciones individuales, se generaliza la idea de la carencia en la esencia femenina del entendimiento, y será esta teoría la que se propague a través de la filosofía, la religión, el arte

y la política, con lo que a las mujeres se les amputa la facultad esencial e inherente a todo ser humano (Weiss, 2017). Por otra parte, esta falsa premisa somete a la mitad de la humanidad, por el hecho de ser mujeres, a la superioridad de la otra mitad, por el hecho de ser hombres. Argumenta que cualquier circunstancia que retrase el progreso del raciocinio impide un desarrollo integral de la persona. Para ella, los principales culpables de este deterioro son los gobiernos, que contribuyen en gran medida a este retraso.

Esta degradación impele a las mujeres a buscar otra forma de poder que no se fundamente en el uso de la razón, ni por lo tanto en el conocimiento, sino en lo único que les queda: su cuerpo. A través de él tratan de tiranizar y convertirse en superiores al hombre. Este principio, que cuenta con la aquiescencia social, es totalmente erróneo para ella, ya que la belleza física es pasajera y efímera, con lo que no logra mantener su aparente superioridad por mucho tiempo y entonces pasa a ser tiranizada por el hombre.

El resultado de esta relación de dependencia es nefasto para las mujeres, pues, al carecer de independencia racional, emocional y económica, deben prostituir su cuerpo a cambio de un soporte esencialmente económico. Además, la autora mantiene que cada ser humano necesita ser amado y respetado por algo, pero el respeto a la belleza física y a la riqueza, aunque sea cierto e inequívoco, es efímero.

El juego social consistirá en que las mujeres se mostrarán como seres indefensos y débiles que necesitan protección, y los hombres se erigirán en sus protectores, pasando a ser, finalmente, sus poseedores. Insiste en la deficiencia de la formación de ambos sexos, que aceptan sus roles diferentes sin cuestionarse siquiera el grave perjuicio que esto acarrea a ambos. Pero especialmente a la mujer, que la hace totalmente dependiente del hombre. Por ello, aunque la mujer puede estar instruida, solo deberá demostrarlo para conversar en el ámbito privado, pero nunca para mostrar sus propias ideas, y mucho menos para expresarlas en público (Fernández y Ortega, 2008). Incluso critica la «solicitud» de los hombres hacia las mujeres, que para ella no significa un signo de educación cortés, sino un símbolo para mostrar la incapacidad femenina (Berceo, 2013).

Pero la debilidad física no es exclusiva de las mujeres. Ella la compara con la de aquellos que poseen riquezas, ya que a ambos se les da una formación basada en las apariencias donde el razonamiento y el conocimiento no están incluidos. Por lo tanto, argumenta que no es la esencia femenina la que carece de determinadas facultades, sino la educación la que condiciona su conducta, al igual que sucede con otros estamentos sociales (ejército, aristocracia) en los que el razonamiento no es la base de su formación.

No debe olvidarse que Wollstonecraft pertenece a la clase media floreciente en ese siglo. Una clase social que por su formación es más intelectual, y que desde luego rechaza el poder «hereditario» de la aristocracia, que lo ostenta por herencia, y no por merecimiento. Por ello, la autora defiende una sociedad cuya ciudadanía participe en las tareas de estado. La dignificación femenina consistiría para ella en conseguir que las mujeres tengan poder por sí mismas, en contra de la opinión Rousseau, que cree que educar a las mujeres como a los hombres supone que las mujeres tendrían más poder sobre los hombres. A lo cual la autora responde que ella no desea que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas.

La ignorancia, aduce Wollstonecraft, conduce a la inmoralidad, ya que la carencia de conocimiento proporciona dependencia y esta es la que produce dicha inmoralidad. La falta de conocimiento las impulsa a recurrir a lo único que poseen, sus sentimientos, que evidentemente no son la base fundamental para ejercer dignamente los roles de esposa y madre asignados a ellas. Sin embargo, en una sociedad que las relega y las deja al amparo de los hombres, cumplen su rol de la única forma que saben: educando en la apariencia y no en la fortaleza del cuerpo y la mente.

La autora atribuye como causa principal de esta carencia de formación a la animadversión que existía en la sociedad de la época contra las mujeres. Animadversión que se fundamentaba en la opinión de hombres cultos que se permitían difundir una imagen errónea de la identidad femenina. Según Fernández y Ortega (2008, pp. 26-27), «la sabiduría femenina siempre es presentada en contextos negativos en la literatura del siglo XIX, ya sea en relación

con la fatuidad, con la fealdad o con el egoísmo», por eso siempre que se habla del intelecto femenino se hace con burlas, «no se toma en serio, se quiere evitar el debate sobre la licitud o la conveniencia de la cultura femenina… El debate necesita argumentos serios y esto entraña el reconocimiento de la altura de la otra parte».

En el capítulo que la autora dedica a los escritores que han contribuido con la expansión de sus ideas a juicios de valor totalmente negativos para las mujeres, presta especial atención a Rousseau, que por su importancia tiene más influencia en los ámbitos político y social. Es necesario recordar aquí que el filósofo sigue estando vigente en la mayoría de los libros de texto, mientras que Wollstonecraft, que tuvo la capacidad de rebatirle su argumentación sexista, apenas es nombrada en ellos.

Es obvio que el poder argumental de ella consigue ridiculizar y minimizar el discurso sexista del filósofo. Y lo hace, además, remitiéndose a los principios cristianos más fundamentales para analizar la injusticia de las afirmaciones del afamado autor, a quien no le parece ni siquiera necesario argumentar de forma seria su fundamento para opinar sobre la diferencia de carácter de los hombres y las mujeres, atribuyéndo al primero la fuerza y la actividad, mientras que a la segunda la relega a la pasividad y la debilidad (García, 2007).

Sin embargo, Rousseau alterna según le convenga sus consideraciones sobre las actitudes y valores que las mujeres deben poseer. Puede hablar de debilidad y pasividad, pero según la ocasión puede convenirle que las mujeres sean activas y diligentes y que se acostumbren a estar confinadas y constreñidas, puesto que el decoro es totalmente fundamental para las mujeres. El objetivo es, sin duda, que las mujeres no estén abandonadas a su propio capricho, y por eso afirma que, al demostrarse que los hombres y las mujeres no son iguales y tienen grandes diferencias, no deben tener la misma educación (García, 2007). Con toda facilidad le rebate Wollstonecraft esta consideración; en opinión de la autora, es imposible constreñir a la fuerza, porque lo que no se adquiere a través de la razón es un aprendizaje mimético que en cualquier momento es susceptible de error.

Si a veces Rousseau trata de dejar claro quién es quién en la

relación hombre-mujer, otras veces parece retroceder al reconocer que el hombre es un ser bastante imperfecto, injusto y tirano. Como afirma García (2007, p. 1), para defender sus argumentos, el filósofo se basa en la idea de «la complementariedad de los sexos para justificar así las diferencias, pero… se trataba de una complementariedad jerárquicamente dispuesta que hacía del hombre el único destinatario de una educación propiamente dicha y relegaba a la mujer a un papel secundario». Sin embargo, también parece contradecirse en cuanto a lo que espera de las mujeres, ser humano más imperfecto que el hombre: que sea sumisa sin ni siquiera tener la posibilidad de quejarse (García, 2007). La autora entiende que si vejatorio es para cualquier ser humano la obediencia ciega a otro, más vejatorio es aún que las mujeres estén obligadas a obedecer, sin lamentarse, a tan imperfecto ser. Como afirma Berceo (2013, p. 130), «poco a poco se dio cuenta de que quizá lo que más le molestaba de la situación social era que los indebidamente privilegiados y educados hombres sistemáticamente denegaban educación y autonomía a las mujeres».

Inadmisible para ella es que, a pesar de ser los hombres seres humanos con tantas imperfecciones, sean, sin embargo, los intermediarios de Dios en la tierra por herencia directa desde Adán.

En definitiva, Wollstonecraft propone a las mujeres abandonar los prejuicios formulados sin base lógica alguna y formar su mente en la razón y en el entendimiento. De esta forma, las mujeres sabrán dirigir sus sentimientos hacia mejores objetivos.

Pero no solo el reconocido Rousseau provoca la ironía amarga de la autora, también son objetos de su afilada crítica otros autores que, si bien son de menor importancia en el mundo intelectual, sí la tienen en la sociedad de la época, ya que además de populares, escribían «panfletos» donde difundían una doctrina particularmente sexista y, aunque carente de fundamento, con bastante acogida en la época. Como ejemplos citaremos al doctor Fordyce, autor de Sermons to young women (1765), muy popular en la época por sus sermones, y al doctor Gregory, autor de A father's legacy to his daughters (1774), breve escrito con el propósito de legar a sus hijas las normas de una instrucción adecuada, ya que eran huérfanas de madre. Wollstonecraft es consciente de que esta animadversión por

las mujeres no proviene de los hombres exclusivamente, sino también de algunas mujeres. Las cultas, como, por ejemplo, Mrs. Piozzi o la baronesa de Staël, lo defienden en sus escritos, por lo que la autora de A vindication responde a las argumentaciones sexistas.

Para Wollstonecraft, la educación, si estuviese basada en la razón, permitiría ejercer el discernimiento necesario para descubrir las imperfecciones de la naturaleza, y con el uso de la razón sería posible alcanzar la virtud. La forma en que la formación estaba estructurada, sin embargo, no permitía progreso alguno, ya que el conocimiento del mundo es para ellas parcial y sesgado. No se puede, en opinión de la autora, confinar a las mujeres en la esfera doméstica sin formación alguna y esperar de ellas un comportamiento racional y equilibrado (Fernández y Ortega, 2008).

Una vez expuestas las opiniones adversas de hombres y mujeres sobre la naturaleza femenina, Wollstonecraft debate los efectos perniciosos que estas tienen en la sociedad. Para ella, estas falsas teorías sobre la condición femenina desencadenan una asociación de ideas prematura que impide el desarrollo racional de la persona y, como consecuencia de ello, no pueden progresar para convertirse en ciudadanas libres e independientes (García, 2007).

De las teorías de los autores mencionados sobre la esencia femenina, se desprenden unos principios falsos que condicionan el carácter femenino. El error, en opinión de la autora, nace de la carencia de una formación adecuada para las mujeres condicionándola a fijar impresiones y a asociar ideas, no ya partiendo del conocimiento, puesto que se le impide acceder a él, sino a partir de lo que ve y oye. Ejemplo de esto son las falsas nociones de belleza y delicadeza, asumidas de forma natural por la sociedad, que las fuerza a no desarrollar correctamente sus músculos, por lo que se convierten así en seres débiles, no por su naturaleza, sino por la carencia de una formación física y mental adecuada.

Para ella, asociar la belleza con la debilidad física es cruel, ya que esta asociación de ideas inculca en las mujeres hábitos equivocados que repercuten de forma negativa en su forma de pensar y de actuar. Le sorprende la exigencia con la que la sociedad juzga a la

mujer sin tener en cuenta lo poco que esta aporta a la educación real y efectiva del sexo femenino. Esta es la razón que impulsa a la autora a dudar de la objetividad de la sociedad cuando juzga las conductas femeninas e incurrie en contradicciones manifiestas.

El doble estándar social para medir conductas y actitudes de hombres y mujeres es uno de los efectos perniciosos que la errónea asociación de ideas permite establecer. Debido a esto, insiste en la evidente oposición entre las pautas de comportamiento que las mujeres aprenden en su proceso educativo y la crítica social de cómo la mujer lleva a cabo esta relación.

Define Wollstonecraft el amor como una pasión arbitraria que no se basa en razonamiento o conocimiento alguno, distinguiéndolo de la estima que es, en opinión de la autora, el fundamento de la amistad. En el siglo XVIII, las mujeres eran muy criticadas por la admiración y atracción que sentían hacia los hombres libertinos. Sin embargo, argumenta en favor de sus compañeras que esta elección no procede de su verdadera naturaleza, sino que es la carencia formativa de su intelecto lo que las impele a obrar de tal manera. La sociedad les enseña que siempre deben tener la protección de un hombre, de lo contrario estarán expuestas a los peligros de la sociedad (Gordon, 2020).

Es lógico, pues, para las mujeres buscar hombres con ingenio, seductores y atrevidos e intentar reconvertirlos en fieles esposos. Ejemplos literarios de esto son frecuentes en la época. Uno de los referentes más claros es la obra de Richardson Pamela or virtue rewarded, que se publicó en 1741 y produjo un verdadero impacto en la sociedad inglesa, de modo que llegó a convertirse en tema obligado de conversación y dividió la opinión pública entre «pamelistas» y «antipamelistas». La novela fue también traducida al francés, al alemán y al italiano solo seis años después de su publicación en Inglaterra.

Para explicar con detenimiento la nueva forma de novela que preconizaba Pamela conviene contextualizar la situación literaria de la época. Su autor era un editor londinense llamado Samuel Richardson (1689-1761), cuya virtud literaria más relevante era redactar cartas hábil y correctamente. Por encargo de dos amigos editores, Richardson aceptó componer una colección de cartas

alusivas a propuestas matrimoniales, aceptación o rechazo de las mismas, declaraciones amorosas y otras actividades sociales; estas cartas se publicaban normalmente en volúmenes cuya finalidad era fundamentalmente el entretenimiento, pero sin olvidar la instrucción en el terreno social de la clase media. Mientras llevaba a cabo este manual, concibió otro cuyo objetivo no era precisamente enseñar a escribir cartas adecuadas para la ocasión que lo requiriera, sino a vivir según las reglas de la moral. Basándose en una historia, al parecer auténtica (una dama había «legado» a su hijo su fortuna, y el hijo, que era un libertino, dilapidó la fortuna y quiso seducir a la criada; pero esta era una muchacha muy virtuosa y, a fuerza de bondad, paciencia y tenacidad, consiguió casarse con el libertino arrepentido), Richardson multiplicó hasta el infinito las peripecias y los episodios imprevistos, así como todo tipo de astucias y sagacidades, de tal manera que la virtud triunfase al fin. Así, en 1741 se publicó la obra con el título de Pamela or the virtue rewarded, colección de cartas familiares, escritas por una bella joven a sus padres y publicadas para cultivar los principios de la virtud y la religión en el espíritu de los jóvenes de ambos sexos; obra verdaderamente fundamental y que, al mismo tiempo que entretiene agradablemente con su variedad de incidentes curiosos y emocionantes, está enteramente expurgada de todas esas imágenes que, en muchos libros escritos para simple diversión, tienden a inflamar el corazón en lugar de educarlo (Flint, 1989).

La segunda parte de la novela, una vez «reciclado» el seductor, se convierte en un catálogo de deberes de la buena esposa. Cuando Pamela ha conseguido su propósito de casarse, se convierte en una ferviente defensora del orden establecido y de la moralidad puritana.

Este modelo ofrecido por Richardson en Pamela es el que se difunde y tratan de imitar gran cantidad de mujeres, que ven en este personaje de ficción una meta difícil de alcanzar, pero dotada de un fuerte incentivo y recompensadora. En efecto, Pamela obtiene un doble beneficio personal con su matrimonio: el ascenso de categoría social y la autosatisfacción de conseguir convertir a un libertino en un amante esposo y padre de familia.

Para Wollstonecraft, el engaño consiste en hacer pensar a las

mujeres que algo que ocurre de forma esporádica, sobre todo en la ficción, se pueda tomar como hecho generalizador que puede ocurrir con frecuencia. Las consecuencias de esto son nefastas, ya que, en efecto, muchas mujeres de la sociedad inglesa del siglo XVIII suspiran por un Mr. B o un Lovelace, los personajes libertinos de Pamela y Clarissa, pero una vez que consiguen casarse se dan cuenta de que la realidad es muy distinta a la ficción.

Por otra parte, otro error comúnmente aceptado es relacionar el amor con un sentido del deber impuesto, que así les ha sido inculcado a las mujeres. Determinada, pues, a cumplir con su obligación hasta las últimas consecuencias, la mujer se convierte en un ser desgraciado y al mismo tiempo en esclava.

Igualmente peligroso para ella es asociar ideas erróneas, tanto si esta asociación se produce por el hábito o por la fijación instantánea de lo que se ve o se oye. En este aspecto, la autora objeto de nuestro estudio debate ampliamente sobre una de las falsas concepciones más extendidas en la sociedad del XVIII: la falsa noción de modestia que va a influir en el comportamiento de hombres y mujeres (Sapiro, 1992). El término modesty es redefinido aquí por Wollstonecraft, quien –a diferencia de como lo hiciera Aphra Behn, que le daba un significado exclusivo de pudor o decencia en el sentido de conducta sexual– lo considera como una virtud que el ser humano, en general, debe intentar alcanzar y que se refiere a la guía de la razón en los comportamientos.

En la definición que la autora hace del concepto de modestia encontramos un claro exponente de la precisión lingüística, por la que también la autora se distingue de otras autoras del mismo siglo. Distingue claramente entre la modestia que es la sobriedad de mente, que capacita a la persona para no sobrevalorarse o infravalorarse. Vanidad es la sobrevaloración de uno mismo y la infravaloración es la humildad.

La modestia, explica desde un punto de vista filosófico, se identifica incluso con la timidez cuando esta es a menudo producto de la ignorancia, mientras que la primera es una virtud que se alcanza a través del conocimiento y el uso de la razón (Sapiro, 1992). Si, en efecto, la modestia ha de alcanzarse por medio del conocimiento, necesariamente debe dejar vestigios en nuestras mentes, pero

frecuentemente impera la pasión, no el razonamiento.

Al mismo tiempo, la sociedad espera y exige una mujer que sea casta, pero también aquí el parámetro es erróneo. La castidad no se asocia con pureza de mente, sino con comportamientos externos que garanticen la fidelidad y la falsa moral establecida.

Es evidente que para la autora es absolutamente necesaria una formación adecuada para ser una persona virtuosa, pero esto no significa que solo las clases sociales privilegiadas puedan acceder a la virtud por tener un más fácil acceso a su formación. A pesar de ser obvio que la autora representa fundamentalmente a la clase burguesa, no se olvida de otros estratos sociales inferiores en su propuesta educativa, en la que el objetivo será proponer al Estado un sistema de educación pública en el que todo ser humano pueda acceder a una educación apropiada y útil para sus expectativas.

Por ello Wollstonecraft opina que la modestia, como culminación de un proceso formativo en la verdad y en la razón, debe comenzar a fomentarse desde la infancia, de manera que el carácter moral de las personas vaya formándose sin que las pasiones interrumpan el cauce natural del razonamiento.

El efecto negativo de todas estas falsas y erróneas concepciones determina una moralidad minada por la importancia que se le atribuye a la buena reputación. Es de absoluta necesidad para la mujer adquirir una forma artificial de comportamiento que le permita mostrar sus encantos, pero que al mismo tiempo no ofrezca la más mínima duda acerca de la castidad.

Todo confluye, pues, en una educación artificial y anodina que, aunque afecta a ambos sexos, es a las mujeres a quienes más condiciona, tanto en su vida pública como privada.

6. Efectos y consecuencias de su obra

Mary Wollstonecraft puede ser definida, sin temor a equivocarnos, después de analizada su obra y a modo de conclusión, como una mujer del siglo XVIII que, adelantándose a su época, llegó a ser teorizadora política feminista.

Merece definitivamente ser considerada como tal teorizadora, puesto que fue capaz de exponer, en contra de aquellos teorizadores conservadores, un amplio espectro de argumentos, de aspecto social y político, en gran variedad de géneros: ensayo, cartas, novela, etc. Por otra parte, debe considerarse también la relevancia de sus planteamientos, ya que, en tanto que política, es considerada como la primera demócrata desarrollista, y como feminista anticipó en dos siglos las perspectivas actuales de género.

Como política, escribió uno de los tratados de teoría social y política más notable de la época. Su planteamiento se centró en los siguientes puntos:

Si bien es cierto que la libertad e igualdad están interrelacionadas, estos conceptos no deben estar limitados al hombre, sino que deben ser ampliados a la mujer como único medio de que se le reconozca también la ciudadanía.

Rechaza el poder fáctico de las instituciones establecidas, ya que, por una parte, la monarquía le parece obsoleta y peligrosa, puesto que el derecho hereditario a ser rey no garantiza el buen gobierno del país. Por otra, tanto ejército como clero también están inmersos en el concepto de obediencia ciega al superior, sin que sea posible ejercer un proceso racional en las órdenes que han de ejecutarse. El poder así constituido no es el de la razón, sino el de la tiranía. Demuestra, además, que este sistema opresor es aún más duro con los ciudadanos con menor influencia en las capas de poder.

Otra de sus aportaciones políticas más importantes es su análisis sobre el ámbito público y privado, siendo innovadora en este aspecto al considerar que para reformar profundamente la esfera pública hay que transformar primero la privada. La familia es, para ella, un microcosmos comparable a todos los aspectos a la sociedad. Mientras que esta unidad familiar no se transforme y se constituya en una relación creada por lazos afectivos y se desarrolle en un marco de actitudes positivas, no será posible para ella que la esfera pública cambie, ya que los individuos que conforman ambas esferas son los mismos, y al no estar dotados de una formación racional es imposible el cambio.

Su propuesta sobre la educación nacional, haciendo primero una crítica feroz al sistema educativo vigente, la consagra como una elocuente pedagoga capaz de definir términos tan actuales como coeducación, enseñanza individualizada y no clasista, etc.

Demostrada su excelente categoría como teórica política, no es menor su aportación al pensamiento feminista, ya que escrutó de forma minuciosa y analítica la discriminación sufrida por ella misma y sus congéneres. Las aportaciones más brillantes de la autora son, a nuestro juicio:

Condena la exclusión de la mujer de la sociedad en que vive, puesto que no poseía entidad propia. Reivindica el derecho inherente de todo ser humano a ser considerado como tal; es decir, un ser completo y no mutilado de entrada en sus derechos, ya que, a pesar de las diferencias entre hombres y mujeres, ambos poseen por igual la misma capacidad de raciocinio, cualidad que diferencia a los seres humanos de los animales.

Expone de forma notable la inconsistencia de la argumentación patriarcal de que la diferencia de fuerza física entre ambos sexos justifica la discriminación que sufren las mujeres por parte del hombre, ya que, si bien Wollstonecraft reconoce tal diferencia, considera que la igualdad entre ambos sexos debe medirse por su capacidad racional y no excluirla por razones meramente físicas.

Da consistencia mediante argumentaciones irrefutables a una perspectiva de género, puesto que defiende que, independientemente de la clase social a la que se pertenezca, las mujeres sufren una discriminación debido a su sexo, y esto no puede ser transformado a menos que la propia sociedad redefina los supuestos sobre los que se sustenta e incluya a las mujeres en esta nueva definición como parte activa de la misma.

Para que todas estas modificaciones puedan ser llevadas a cabo en el sistema de educación nacional, este debe ser replanteado para que, a través de su renovación, se transforme la educación de hombres y mujeres, especialmente la de estas últimas, de manera que tengan opción a educarse y formarse intelectualmente con las mismas posibilidades que el hombre.

Esta nueva educación haría que el matrimonio, hasta ahora una institución basada en razones meramente económicas, se convirtiese en una unión afectiva que garantizaría una nueva forma de virtud privada que se extendería al ámbito público.

No obstante, y sin menoscabo alguno de las aportaciones políticas sociales de Wollstonecraft, es aún más relevante y notoria su contribución a la determinación de un discurso femenino. Si bien en su uso lingüístico puede ser considerada como partícipe de una «asimilación» de la cultura universal masculina, no cabe duda de que su estilo comunicativo determina su autoafirmación esencialista como feminista de la diferencia.

Si ella se sintió oprimida o no, es una cuestión difícil de matizar a través de su obra, ya que es obvio que la autora no se expresaba en voz alta para ella misma, sino para que las demás mujeres la oyeran.

Referencias bibliográficas

Acker, S. (1995). Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo. Madrid: Narcea.

Alvarado, A. (2011). Mujeres toreras en el siglo XX: historia de una marginación. En: C. de la Rosa, M. J. Dueñas, M. Santo Tomás y M. I. Val (eds.). Trabajo, creación y mentalidades de las mujeres a través de la Historia: una visión interdisciplinar (pp. 229-252). Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.

Amar, J. (2013). Discurso en defensa del talento de las mujeres. Barcelona: Linkgua.

Amorós, C. (1991). Hacia una crítica de la razón patriarcal. Barcelona: Anthropos.

— (2005). La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias… para las luchas de las mujeres. Madrid: Cátedra.

Bañón, S. R. (2011). La dialéctica feminista de la ciudadanía. Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social, 11 (3), 121-136.

Barker-Benfield, G. J. (1992). The culture of sensibility: sex and society in Eighteenth Century Britain. Chicago: University of Chicago.

Barret, M. (ed.) (1979). Women and writing. Londres: Women's Press.

Berceo, M. C. S. (2013). Mary Wollstonecraft: referente feminista. Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR), 11, 127-138.

Bergès, S., y Coffee, A. (eds.) (2016). The social and political philosophy of Mary Wollstonecraft. Nueva York: Oxford University Press.

Briggs, J. (2006). Virginia Woolf: an inner life. Londres: Penguin.

Capel, R. M. (2004). Mujeres para la historia: figuras destacadas del primer feminismo. Madrid: Abada.

Carrillo, L. J. (2018). Origen del feminismo en la novela victoriana. Estudio ginocrítico de Jane Eyre de Charlotte Brontë (trabajo fin de máster). Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.

Castro, A. (1990). El feminismo de la diferencia: los argumentos de una igualdad compleja. Revista de Estudios Políticos, 70, 185-208. https://cutt.ly/EyBsBta

Cixous, H. (1995). La risa de la medusa: ensayos sobre la escritura. Barcelona: Anthropos.

Craciun, A. (ed.) (2013). Mary Wollstonecraft's: a vindication of the rights of woman. Nueva York: Routledge.

De Beauvoir, S. (2008). El segundo sexo. Madrid: Cátedra.

Derrida, J. (1989). La escritura y la diferencia. Barcelona: Anthropos.

Falco, M. (ed.) (2010). Feminist interpretations of Mary Wollstonecraft. Pensylvania: The Pennsylvania State University.

Ferguson, M. y Todd. J. (1984). Mary Wollstonecraft. Boston: Twayne.

Fernández, P. y Ortega, M. L. (eds.) (2008). La mujer de letras o la letraherida: discurso y representaciones sobre la mujer escritora en el siglo XIX. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Fjørtoft, K. (2015). Mary Wollstonecraft: the call for a revolution of female manners. En: Philosophy of justic (pp. 257-273). Dordrecht: Springer.

Flint, C. (1989). The anxiety of affluence: family and class (dis)order in Pamela: or, virtue rewarded». Studies in English Literature, 1500-1900, 29 (3), 489-514.

Gaite, C. M. (1987). Desde la ventana: enfoque femenino de la literatura española. Madrid: Espasa Calpe.

García, F. F. (2007). Dos propuestas de la Ilustración para la educación de la mujer: Rousseau versus Mary Wollstonecraft. A Parte Rei. Revista de Filosofía, 50, 1-11. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4064280

Garzón, J. S. P. (2018). Historia del feminismo. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Godwin, W. (1987). Memoirs of the author of «The rigths of woman». Nueva York: Penguin.

Gordon, L. (2020). Proscritas: cinco escritoras que cambiaron el mundo. Barcelona: Alba.

Held, D. (2006). Models of democracy. California: Stanford University Press.

Irigaray, L. (1992). Yo, tú, nosotras. Madrid: Cátedra.

Keeble, N. H. (ed.) (2002). The cultural identity of Seventeenth-Century woman. Londres: Routledge.

Kelly, G. (1992). Revolutionary feminism. The mind and career of Mary Wollstonecraft. Hong Kong: MacMillan.

Kristeva, J. (2000). El genio femenino: la vida, la locura, las palabras. Buenos Aires: Paidós.

Lagarde, M. (2018). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Ciudad de México: Siglo XXI.

Leclerc, A. (1974). Parole de femme. París: Grasset

Lonzi, C. (1975). Escupamos sobre Hegel: y otros escritos sobre liberación femenina. París: La Pléyade.

Lorch, J. (1990). Mary Wollstonecraft: the making of a radical feminist. Nueva York: Berg.

Macaulay, C. (2014). Letters on education with observations on religions and metaphysical subjects. Cambridge: Cambridge University Press.

Moore, J. (2017). Mary Wollstonecraft. Londres: Routledge.

Osuna, M. (1998). El legado feminista de Mary Wollstonecraft. Almirez, 7, 191-206.

Osuna-Rodríguez, M., Rodríguez-Osuna, L. M., Dios, I. y Amor, M. I. (2020). Perception of gender-based violence and sexual harassment in university students: analysis of the information sources and risk within a relationship. International Journal of Environmental Research and Public Health, 17 (11), 3754. https://www.mdpi.com/1660-4601/17/11/3754

Pateman, Carole (1989). The disorder of women. Cambridge: Polity Press.

Pérez, E. V. (2003). La imagen de la mujer en la literatura y la pintura del Siglo de Oro. En: M. P. Amador y M. R. Ruiz (coords.). Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres (pp. 273-289). Madrid: Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).

Peruga, M. B. (2007). Mujeres de letras. Escritoras y lectoras del siglo XVIII. En: R. M. Ballesteros y C. Escudero (coords.). Feminismos en las dos orillas (pp. 113-142). Málaga: Atenea, Universidad de Málaga.

Postigo, M. (2007). Mujer, feminismo y modernidad: atrapadas entre lo público y lo privado. Thémata, Revista de Filosofía, 39, 281-286. https://cutt.ly/YyBj6lH

Poston, C. H. (ed.) (1988). A vindication of the rights of woman. Nueva York: Norton and Company.

Prior, M. (ed.) (2005). Women in English society 1500-1800. Londres: Routledge.

Richardson, S. (1741). Pamela: or, virtue rewarded. Dublín: George Ewing and George Faulkner.

Ramírez Medina, A. B. (2017). Literatura femenina y feminista: abordando una problemática de identidad de género en la realidad social chilena. Chile: Universidad del Bío-Bío.

Sapiro, V. (1992). A vindication of political virtue: the political theory of Mary Wollstonecraft. Chicago: University of Chicago Press.

— (2010). Wollstonecraft, feminism, and democracy: «being bastilled». En: M. Falco (ed.). Feminist interpretations of Mary Wollstonecraft (pp. 33-45). Pennsylvania: The Pennsylvania State University.

Scott, J. (1994). Deconstruir igualdad-versus-diferencia: usos de la teoría posestructuralista para el feminismo. Revista Feminaria, 7 (13), 1-9. http://res-publica.com.ar/Feminaria/Feminaria13.pdf

Selden, R., Widdowson, P. y Brooker, P. (2010). La teoría literaria contemporánea. Barcelona: Ariel.

Sendón de León, V. (1981). Sobre diosas, amazonas y vestales: utopías para un feminismo radical. Madrid: Zero

— (2002). Marcar las diferencias: discursos feministas ante un nuevo siglo. Barcelona: Icaria.

Sendra, M. V., Sendra, A. V. y Martín, A. V. (2017). Pathobiografía de Jane Austen: bicentenario de su fallecimiento (1817-2017). Anales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, 54, 253-270. https://cutt.ly/lyMyWAk

Serra, F. (2013). Las buenas chicas no leen novelas. Madrid: Península.

Spender, D. (1980). Manmade language. Londres: Routledge.

Taillefer de Haya, L. (2008). Orígenes del feminismo: textos de los siglos XVI al XVIII. Madrid: Narcea.

Taylor, B. (2003). Mary Wollstonecraft and the feminist imagination. Cambridge: Cambridge University Press.

Todd, J. (2014). Mary Wollstonecraft: a revolutionary life. Cambridge: Bloomsbury.

— (ed.) (1977). A Wollstonecraft anthology. Bloomington: Indiana University Press.

Tomalin, C. (1974). The life and death of Mary Wollstonecraft. Lincoln: University of Nebraska.

Tomaselli, S. (ed.) (1995). Wollstonecraft: a vindication of the rights of men and a vindication of the rights of woman and hints. Cambridge: Cambridge University Press.

Wardle, R. M. (1951). Mary Wollstonecraft: a critical biography. Lincoln: University of Nebraska.

Weiss, D. (2017). The female philosopher and her afterlives: Mary Wollstonecraft, the British novel, and the transformations of feminism, 1796-1811. Cham: Palgrave MacMillan.

Weiss, P. A. (2010). Wollstonecraft and Rousseau: the gendered fate of political theorists. En: M. Falco (ed.). Feminist interpretations of May Wollstonecraft (pp. 15-32). Pensylvania: The Pensylvania State University.

Woolf, V. (1995). Una habitación propia. Barcelona: Seix Barral.

Wollstonecraft, M. (1787). Thoughts on the education of daughters: with reflections on female conduct, in the more important duties of life. Nueva York: Norton Library.

— (1788). Maria or the wrongs of woman. Nueva York: Norton Library Unversity of Nebraska Press.

— (1792). A vindication of the rights of woman. Nueva York: Norton Library.

— (1796). Letters written during a short residence in Sweden, Norway and Denmark. Nueva York: Lincoln & London.

Índice

1. Introducción

2. Comienzo de las teorías feministas

3. Mujer y obra

3.1. Una nueva etapa: sus dos vindications

3.2. De vuelta a Inglaterra

4. Argumentaciones sobre la escritura femenina

5. Wollstonecraft: su fundamentación feminista

5.1. Una nueva perspectiva: el género

5.2. Reivindicación de los derechos de la mujer

5.3. Análisis político-social

5.3.1. Crítica al sistema educativo

5.3.2. Propuestas para un nuevo modelo educativo

5.4. Pensamiento y discurso

5.4.1. La institución matrimonial

5.4.2. Animadversión de la época sobre la naturaleza femenina

6. Efectos y consecuencias de su obra

Referencias bibliográficas